



---

## SUMARIO

---

(Continuación del fascículo 2 de 4)

### 3. Otras disposiciones

#### CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 2 de mayo de 2006, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2004. (Continuación.)

2

Número formado por cuatro fascículos

---

Martes, 30 de mayo de 2006

Año XXVIII

Número 102 (3 de 4)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## CUADRO DE FINANCIACIÓN

	m€	
FONDOS OBTENIDOS	2004	2003
<b>1. Recursos procedentes de operaciones de gestión</b>	<b>721.031</b>	-
a) Ventas	-	-
b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
c) Impuestos directos y cotizaciones sociales	-	-
d) Impuestos indirectos	-	-
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	-	-
f) Transferencias y subvenciones	712.725	-
g) Ingresos financieros	-	-
h) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	8.306	-
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	-	-
<b>2. Cobros pendientes de aplicación</b>	-	-
<b>3. Incrementos directos de patrimonio</b>	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Otras aportaciones de entes matrices	-	-
<b>4. Deudas a largo plazo</b>	-	-
a) Empréstitos y pasivos análogos	-	-
b) Préstamos recibidos	-	-
c) Otros conceptos	-	-
<b>5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado</b>	-	-
a) Destinados al uso general	-	-
b) I. Inmateriales	-	-
c) I. Materiales	-	-
d) I. Financieras	-	-
<b>6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros</b>	-	-
<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>721.031</b>	-
<b>EXCESO DE APLICACIONES S/ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>8</b>	-

Cuadro nº 199

**676.** En el ejercicio 2004 el capital circulante disminuyó en 8 m€. Para alcanzar estos resultados no se han realizado correcciones al resultado contable del ejercicio, en el que no se ha considerado resultados producido como consecuencia de enajenaciones ni revalorizaciones

contables de bienes integrantes del inmovilizado.

Modificaciones.

## ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS

							m€
MODIFICACIONES DE CRÉDITO POR CAPÍTULO. SAE.							
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4	I5	TOTAL
1	Gastos de Personal	13.824,58	9.792,68	2.219,26	-2.766,68	-	<b>3.484,48</b>
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	2.846,56	2.169,31	-	225,00	75,00	<b>977,25</b>
4	Transferencias corrientes	3.811,06	5.020,20	119,11	-	499,55	<b>-590,48</b>
6	Inversiones Reales	154,20	454,20	9.188,98	-	1.322,26	<b>10.211,24</b>
7	Transferencias de capital	42.128,52	41.828,52	31.423,75	14.757,45	80.020,85	<b>126.502,05</b>
<b>TOTAL</b>		<b>62.764,92</b>	<b>59.264,91</b>	<b>42.951,10</b>	<b>12.215,77</b>	<b>81.917,66</b>	<b>140.584,54</b>

T.- Transferencias. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones

Cuadro nº 200

**677.** El tipo de modificación que destaca por su importancia cuantitativa son las generaciones acordadas en Consejo de Gobierno. Las incorporaciones de crédito, no proceden de remanentes de crédito del Organismo, sino de aquellos programas que estando presupuestados en la Junta de Andalucía en el ejercicio 2003, pasan en 2004 a integrarse en el presupuesto del SAE.

Entre los acuerdos de modificación más relevantes cabe señalar:

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de septiembre, mediante el que se generan créditos en el servicio 18, programas 32B, 32D y 32I, Capítulos VI y VII, por importe de 26.022,85 m€, diferencia entre la cantidad certificada por el Secretario Permanente de la Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales y la prevista inicialmente en el Presupuesto del Organismo.
- Acuerdo por el que el Consejero de Economía y Hacienda, facultado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de julio, autoriza generación de crédito en el artículo 78 del programa 32B, por importe de 37.000 m€, para ayudas al em-

pleo estable y para el Plan de Empleo de Cádiz.

Las certificaciones presupuestarias se concentran en el Capítulo VII "Transferencias de Capital" que representan el 90% del total.

El sumatorio de las transferencias no es correcto ya que tiene que ser igual el total de las transferencias positivas y las negativas, descuadran por 3.500 m€, esta diferencia es consecuencia de un error de contabilización de una generación de crédito, la cual se contabilizó como una transferencia positiva en lugar de como un documento I4. El efecto de este error en la cuantía total de las modificaciones es nulo debido a que a fin de ejercicio se generó un documento I4 por valor de -3.500 m€.

#### Liquidación del presupuesto de gastos.

**678.** Los créditos iniciales del presupuesto de gastos ascienden a 786.804,81 m€, cifra que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unos créditos definitivos de 927.389,34 m€.

**679.** En el cuadro siguiente se muestra las liquidaciones del ejercicio corriente:

#### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR

CAPÍTULOS	2004				M€
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	
Capítulo I	51.129,82	54.614,29	51.111,73	7	
Capítulo II	15.728,94	16.706,19	14.256,63	2	
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0	
Capítulo IV	9.140,40	8.549,91	5.449,33	1	
<b>OP. Corrientes</b>	<b>75.999,16</b>	<b>79.870,39</b>	<b>70.817,69</b>	<b>10</b>	
Capítulo VI	15.832,39	26.043,63	16.643,77	2	
Capítulo VII	694.973,26	821.475,31	633.576,73	88	
<b>OP. Capital</b>	<b>710.805,65</b>	<b>847.518,94</b>	<b>650.220,50</b>	<b>90</b>	
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0	
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0	
<b>OP. Financieras</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>786.804,81</b>	<b>927.389,34</b>	<b>721.038,19</b>	<b>100</b>	

Cuadro nº 201

**680.** El total de obligaciones reconocidas ha sido de 721.038,19 m€ que representa un 78 % del crédito definitivo.

Por lo que se refiere a la distribución de la ejecución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representan las operaciones de capital con el 90 % , siendo las corrientes 10 %.

**681.** La Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del SAE, establece que este organismo como Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma tiene como objetivos específicos el ejercicio de las competencias en materia de empleo y cualificación profesional y en particular, las siguientes:

- Fomento del empleo.
- Formación para el empleo.
- Orientación e información, prospección, registro de demanda e intermediación en el mercado de trabajo.

**682.** Para el cumplimiento de estas funciones el Organismo se organiza en las siguientes Direcciones Generales:

- Secretaría General.
- Dirección General de Intermediación.
- Dirección General de Formación Profesional Ocupacional.

- Dirección General de Fomento del Empleo.

**683.** Los programas presupuestarios que desarrolla este Organismo para el cumplimiento de sus fines son:

- 32B: Fomento del Empleo.
- 32D: Formación Profesional Ocupacional.
- 32H: Servicios Generales SAE.
- 32 I: Intermediación e Inserción .
- 54G: Incorporación Activos conocimiento.

Estado demostrativo de la justificación de libramientos.

**684.** Los libramientos pendientes de justificar del ejercicio corriente ascienden a 14.384,75 m€, correspondientes en su totalidad a Capítulo VII “Transferencias de Capital”. Al tratarse del primer ejercicio, no hay libramientos pendientes de justificación de ejercicios anteriores.

Estado de situación de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos futuros.

**685.** En el siguiente cuadro se muestra la situación de los gastos plurianuales por capítulos:

**ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS FUTUROS**

CAPÍTULO/EJERCICIO	2005	2006	2007	2008	m€
II	2.087,18	104,56	90,33	90,33	
IV	431,62	-	-	-	
VI	544,49	-	-	-	
VII	148.545,48	18.121,13	421,60	-	
<b>TOTAL</b>	<b>151.608,77</b>	<b>18.225,69</b>	<b>511,93</b>	<b>90,33</b>	

Cuadro nº 202

**686.** El capítulo más importante con gastos plurianuales en la anualidad 2005, es el capítulo VII “Transferencias de Capital” con el 98 % de los gastos de la anualidad, los compromisos de gastos adquiridos para el ejercicio 2006 también corresponden en su mayoría a Capítulo VII.

Liquidación del presupuesto de ingresos.

**687.** Los créditos iniciales ascienden a 786.804,81 m€, cifra esta que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unos créditos definitivos de 927.389,34 m€.

688. En el cuadro se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente:

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.  
EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR**

CAPÍTULOS	2004			
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.
Cap. I Impuesto Directo	-	-	-	-
Cap. II Impuesto Indirecto	-	-	-	-
Cap. III Tasas, Precios P. y Otros	-	8.305,92	4.931,48	1
Cap. IV Transf. Corrientes	75.999,16	59.303,53	56.999,42	11
Cap. V Ingres. Patrimoniales	-	-	-	-
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>75.999,16</b>	<b>67.609,45</b>	<b>61.930,90</b>	<b>12</b>
Cap. VI Enaj. de Inversiones	-	-	-	-
Cap. VII Transf. de capital	710.805,65	653.420,98	469.650,46	88
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>710.805,65</b>	<b>653.420,98</b>	<b>469.650,46</b>	<b>88</b>
Cap. VIII Activos Financieros	-	-	-	-
Cap. IX Pasivos Financieros	-	-	-	-
<b>Operaciones Financieras</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>786.804,81</b>	<b>721.030,43</b>	<b>531.581,36</b>	<b>100</b>

Cuadro nº 203

689. El total de derechos reconocidos en 2004 ha sido de 721.030,43 m€, ascendiendo la recaudación a 531.581,36 m€.

690. Por lo que respecta a la distribución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representa las operaciones de capital con el 88 %, siendo el 12 % restante operaciones por cuenta corriente.

Cuenta de Tesorería.

691. Las cuentas aperturadas, de acuerdo con la relación remitida a esta Institución son una cuenta tesorera del SAE, una cuenta de habilitación de Personal, una cuenta de Gastos de funcionamiento, ocho cuentas para Gastos de Funcionamiento de las Direcciones Provinciales y ocho cuentas de Gastos de Funcionamiento correspondientes a las Escuelas Taller.

692. El saldo a 31 de diciembre de las operaciones extrapresupuestarias ascienden para la

agrupación de acreedores a 9.709,62 m€, siendo las rúbricas más significativas, “Operaciones Pendientes de Aplicación Origen no Tributario” por un importe de 6.294,38 m€ y “Anticipos de caja fija”, 2.092,85 m€.

La agrupación de deudores asciende a 4.083,57 m€, figurando únicamente dos cuentas extrapresupuestarias de deudores, “Anticipos de Caja fija” con un importe de 2.247,89 m€ y “Formalización de Ingresos OOAA y FAGA” con un saldo final de 1.835,68 m€.

XVII.10. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Resultado del ejercicio

693. A continuación se exponen los estados correspondientes al resultado del ejercicio:

## ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO

m€

PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	3.062.957,98
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1.514.253,98
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	77.959,86	III. INTERESES	36.915,78
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.272.095,60	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.764.907,65
V. INGRESOS PATRIMONIALES	1.318,56	V. AMORTIZACIONES	
<b>TOTAL OPER. CORRIENTES</b>	<b>6.351.374,02</b>	<b>TOTAL OPER. CORRIENTES</b>	<b>6.379.035,39</b>
AHORRO	-27.661,37		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	132.345,62
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	142.576,49	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.653,44
<b>TOTAL OPER. DE CAPITAL</b>	<b>142.576,49</b>	<b>TOTAL OPER. DE CAPITAL</b>	<b>143.999,06</b>
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-29.083,94		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	1,58	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-29.082,36		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
<b>SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>-29.082,36</b>		

Cuadro nº 204

**694.** El saldo presupuestario del ejercicio supone un saldo negativo de 29.082,36 m€.

Comparando con el ejercicio anterior, se ha producido una disminución considerable en el saldo presupuestario, pasando de 936,31 m€ a

-29.082,36 m€. Aunque han disminuido las obligaciones reconocidas en el capítulo III “Gastos financieros” con respecto al ejercicio anterior, han aumentado el resto de los capítulos.

## ESTADO DE LA TESORERÍA

CONCEPTO	IMPORTE	m€
<b>1. COBROS</b>	<b>13.694.522,79</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	6.028.381,74	
- (+) De Presupuestos Cerrados	497.779,63	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	7.168.361,42	
<b>2.- PAGOS</b>	<b>13.675.453,70</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	6.031.940,15	
- (+) De Presupuestos Cerrados	487.645,20	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	7.155.868,35	
<b>3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)</b>	<b>19.069,09</b>	
<b>4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA</b>	<b>3.931,27</b>	
<b>5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)</b>	<b>23.000,36</b>	

Cuadro nº 205

**695.** El saldo final de tesorería del ejercicio importa 23.000,36 m€ superior en 19.069,09 m€, al saldo del ejercicio anterior. La existencia de este flujo de tesorería positivo origina un sustancial aumento de la liquidez del Organismo al cierre del ejercicio, y tiene su principal

origen en las operaciones de presupuesto de ejercicios anteriores y extrapresupuestarias, mientras que en las operaciones de presupuesto corriente se produce un déficit de liquidez.

## ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	IMPORTE	AJUSTE	IMPORTE AJUSTADO	m€
<b>1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>646.741,60</b>	<b>-71.952,56</b>	<b>574.789,04</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	465.570,35	-	465.570,35	
- (+) De Presupuestos Cerrados	161.532,79	-	161.532,79	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	25.665,08	-	25.665,08	
- (-) De Dudoso cobro	-	71.952,56	71.952,56	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	6.026,62	-	6.026,62	
<b>2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>669.741,93</b>	<b>-</b>	<b>669.741,93</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	491.094,31	-	491.094,31	
- (+) De Presupuestos Cerrados	987,38	-	987,38	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	177.660,24	-	177.660,24	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	-	-	
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>23.000,36</b>	<b>-</b>	<b>23.000,36</b>	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)</b>	<b>0,03</b>	<b>-71.952,56</b>	<b>-71.952,53</b>	

Cuadro nº 206

**696.** Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 10.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 14 de octubre de 2004, sobre cierre del ejercicio presupuestario, y mediante el reajuste de los derechos y obligaciones reconocidos entre el Organismo y la Consejería de la que depende, se ajustó el remanente de tesorería del organismo, al objeto de consolidarlo en la Junta de Andalucía.

Entre las partidas anteriores, deben reseñarse las derivadas de las operaciones de saneamiento autorizadas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, de creación de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir en Andújar (Jaén), las cuales no se han tenido en cuenta, ya que el Organismo, a 31 de diciembre de 2004, tenía pendiente de aplicar a presupuesto pagos realizados a proveedores, correspondientes a obligaciones contraídas en ejercicios anteriores por importe de 544.064,38 m€, por los fondos recibidos de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera correspondiente a la operación de saneamiento de estas últimas. Durante el ejercicio 2004 se aplicaron obligaciones por 29.997,49 m€, del importe pendiente de la operación de saneamiento que ascendía a 574.061,87 m€. Al tratarse de pagos pendientes de aplicación a

presupuesto, para los cuales no existía el reconocimiento previo de una obligación, no procede su consideración a efectos del cálculo del remanente. Del mismo modo, la financiación recibida de la Dirección General de Tesorería no se considera, con objeto de consolidar el resultado en la Junta de Andalucía.

**697.** Se clasifican como derechos pendientes de dudoso cobro 71.952,56 m€, al igual que en ejercicios anteriores, que corresponden a las liquidaciones anuladas por sentencias dimanantes de los recursos interpuestos por las Diputaciones de Córdoba, Huelva, Cádiz, Almería y Sevilla y de los recursos interpuestos, pendientes de sentencia de las Diputaciones de Granada y Jaén contra las Resoluciones de la Consejería de Economía y Hacienda, de 26 de mayo de 1995 por la que se practican las liquidaciones y compensaciones correspondientes a las deudas derivadas del traspaso de competencias, funciones y servicios en materia de asistencia psiquiátrica a la Comunidad Autónoma.

**698.** El importe del remanente de tesorería asciende a 0,03 m€, el cual, con el ajuste efectuado importa -71.952,53 m€.



**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPER. CORRIENTES Y DE CAPITAL**

		m€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
<b>INCREMENTOS</b>	-	<b>INCREMENTOS</b>	-
CAP. VI. INVERSIONES REALES	132.345,63	CAP. IX. VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS		AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	19.069,09	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-		
<b>TOTAL INCREMENTOS</b>	<b>151.414,72</b>	<b>TOTAL INCREMENTOS</b>	<b>-</b>
<b>DISMINUCIONES</b>	-	<b>DISMINUCIONES</b>	-
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	1,58	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	27.011,05
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO		DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	23.276,86
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	33.587,04		
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	35.769,93		
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>69.358,55</b>	<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>50.287,91</b>
<b>VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS</b>	<b>82.056,17</b>	<b>VARIACIÓN NETA DE PASIVOS</b>	<b>-50.287,91</b>

Cuadro nº 207

**699.** La variación neta de activos del Servicio Andaluz de Salud asciende a 82.056,17 m€ siendo la variación neta de pasivos -50.287,91 m€. El desglose de las citadas partidas globales ofrece como componente más significativo la disminución de los saldos de todos los conceptos, salvo las inversiones y los fondos líquidos. El incremento de las inversiones reales, se materializa prácticamente en su totalidad en inmovilizado material y, dentro de éste, en la adquisición, mantenimiento y reposición de inmuebles e instalaciones técnicas, así como en equipos para el proceso de información.

## BALANCE DE SALDOS

Cuenta	Activo	Saldo		Cuenta	Pasivo	Saldo	
		2004	Ajustes			ajustado	2003
<b>A</b>	<b>Inmovilizado</b>	647.387,93	-	515.043,88 A	Fondos Propios	-242.451,67	-71.052,56
	I Inv. destinadas uso gral.	26,91	-	26,91	I Patrimonio	39.387,77	-
	Infraestructura y b. uso gral.	26,91	-	26,91	Patrimonio	39.387,77	-
	II Inmov. Inmateriales.	16.127,10	-	12.949,05	III Resultados ejercicios anteriores	-	-
	Ctos. Invest. y dilo.	58,95	-	58,95	Resultados positivos de ej. anter.	-	-
	Propiedad intelectual	1,63	-	1,63	IV Resultado del ejercicio	-281.839,44	-71.952,56
	Aplicaciones informáticas	15.867,57	-	12.799,22	Acreeedores a L/P	-	-
	Otro inmovilizado	198,95	-	89,26			
	III Inmov. Materiales	631.235,50	-	502.067,92 C			
	Terrenos y construcciones	321.484,13	-	254.682,95			
	Instalaciones técnicas	188.421,80	-	146.016,75			
	Utillaje y mobiliario	39.104,96	-	34.802,91	I Emisión de oblig. y bonos	-	-
	Otro inmovilizado	82.224,61	-	66.565,31	II Otras deudas a L/P	-	-
	V Inversiones fras. permanentes	-1,58	-	- D	Acreeedores a c/p	1.664.017,47	-
	Otras inv. y ctos. a l/p	-1,58	-	-			
<b>C</b>	<b>Activo Circulante</b>	774.177,87	-71.952,56	794.468,26	I Emisión de oblig. y otros val.	-	-
	I Existencias	-	-	-	II Deudas con entidades de crédito	-	-
	II Deudores	736.277,08	-71.952,56	774.575,98	III Acreeedores	1.664.017,47	-
	1 Deudores Prespto.	627.103,15	-	660.690,18	Acreeedores presupuestarios	936.266,23	-
	2 Deudores no Prespto.	10.764,63	-	15.476,50	Acreeedores no presupuestarios	549.212,49	-
	4 Otros Deudores.	98.409,30	-	98.409,30	Administraciones públicas	176.520,65	-
	5 Provisiones	-	-71.952,56	-	Otros acreeedores	2.004,26	-
	III Inv. Financ. Temporales	-0,01	-	-	Fianzas y depósitos a c/p	13,84	-
	IV Tesorería.	37.900,80	-	37.900,80			
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	1.421.565,80	-71.952,56	1.349.613,24	<b>TOTAL PASIVO</b>	1.421.565,80	-71.952,56
				1.309.512,14		1.349.613,24	1.309.512,14

Cuadro nº 208

**700.** El saldo de la tesorería recoge el importe correspondiente a los fondos líquidos a 31/12 por 23.000,36 m€ y el saldo extrapresupuestario deudor de los anticipos de caja fija por 14.900,18 m€.

La cuenta de resultado económico patrimonial es la que sigue:

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

CUENTAS	2.004	AJUSTES TOT. AJUST.	2.003	CUENTAS	2.004	AJUSTES TOT. AJUST.	2.003	m€
A) GASTOS	6.806.250,11	6.878.202,47	5.760.479,51 B)	INGRESOS.	6.524.410,67	-	5.912.677,75	
1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.	5.028.311,26	5.100.263,82	4.138.275,25	1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	72.488,32	-	72.488,32	65.443,75
A) GASTOS DE PERSONAL	3.058.617,52	3.058.617,52	2.876.124,59	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	2.940,25	-	2.940,25	2.708,55
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	2.510.203,49	2.510.203,49	2.362.631,28	A 1) IMPUESTOS, SUCCES. Y DON.	-	-	-	-
A 2) CARGAS SOCIALES	548.414,03	548.414,03	513.493,31	A 2) IMPUESTOS S/ PATRIMON.	-	-	-	-
B) PRESTACIONES SOCIALES	4.340,45	4.340,45	3.939,67	A 3) IMPUESTOS S/ TP Y AFD	-	-	-	-
C) DOTACIONES PARA AMORT. INMOVILIZ.	-	-	-	A 4) OTROS IMPUESTOS	-	-	-	-
D) VAR. PROVIS. Y PERDIDA. CRED. INCOB.	-	71.952,56	6.803,28	A 5) TASAS POR PRESTAC. DE SERV. O ACT.	-	-	-	2.708,55
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN.	1.948.105,51	1.948.105,51	1.204.971,41	A 6) TASAS FISCALES	2.940,25	-	2.940,25	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	1.945.283,74	1.945.283,74	1.203.064,55	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-	-	-
E 2) TRIBUTOS	2.821,77	2.821,77	1.906,86	B) PRESTACIONES SOCIALES	69.548,07	-	69.548,07	62.735,20
E 3) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORR.	-	-	-	B 1) PREC. PUB P/ PREST SERV. O REAL. ACT.	68.276,48	-	68.276,48	61.047,34
F) GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILABLES	17.247,78	17.247,78	46.436,30	B 2) PREC. PUB P/ UTIL. PRIV. O DE DOM. PUB.	1.271,58	-	1.271,58	1.687,86
F 1) POR DEUDAS	17.247,78	17.247,78	46.436,30					
F 2) PÉRDIDAS DE INV. FINANCIERA.	-	-	-					
G) VAR. DE PROVIS. DE INVER. FINANCIERA.	-	-	-					
H) DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-	-	-					
2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.	1.776.561,09	1.776.561,09	1.618.246,53	2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA.	6.790,11	-	6.790,11	30.788,17
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.764.907,65	1.764.907,65	1.606.812,32	A) REINTEGROS	8.529,10	-	8.529,10	10.673,84
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	465,77	465,77	480,51	B) TRABAJOS REAL. POR LA ENTIDAD.	-	-	-	-
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.187,67	11.187,67	10.953,70	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	-1.739,44	-	-1.739,44	20.114,18
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	-	-	-	C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	-1.739,44	-	-1.739,44	20.114,18
				C 2) EXCESO DE PROVISIONES.	-	-	-	-
				D) ING. POR PARTIC. EN CAPITAL.	-	-	-	-
				E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INNOV.	-	-	-	-
				F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS.	0,45	-	0,45	0,15
				F 1) OTROS INTERESES	0,45	-	0,45	0,15
				F 2) BENEFICIOS EN INV. FINANCIERAS.	-	-	-	-

CUENTAS	2.004	AJUSTES	TOT. AJUST.	2.003	CUENTAS	2.004	AJUSTES	TOT. AJUST.	2.003
<b>3 PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>1.377,76</b>	<b>0,00</b>	<b>1.377,76</b>	<b>3.957,73</b>	<b>G) DIFERENCIAS POSIT. DE CAMBIO</b>	-	-	-	-
A) PROCEDENTES DE INMOVILIZ.	-	-	-	-					
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-	<b>3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>6.414.672,08</b>	-	<b>6.414.672,08</b>	<b>5.813.412,61</b>
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	-	-	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.272.095,60	-	6.272.095,60	5.687.867,84
D) GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERC.	1.377,76	-	1.377,76	3.957,73	B) SUBVENCIONES CORRIENTES	-	-	-	-
					C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	142.576,48	-	142.576,48	125.544,77
					D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	-	-	-	0,00
					<b>4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS</b>	<b>30.460,16</b>	-	<b>30.460,16</b>	<b>3.033,22</b>
					A) BENEF. PROCEDENTES DE INMOVILIZ.	-	-	-	-
					B) BENEF. POR OPERACIONES DE ENDEUDAM.	-	-	-	-
					C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	-	-	5,42
					D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	30.460,16	-	30.460,16	3.027,80
<b>AHORRO</b>				<b>152.198,24</b>	<b>DESAHORRO</b>	<b>281.839,44</b>		<b>353.791,8</b>	

Cuadro nº 20922

22 Cuadro modificado por la alegación presentada

**701.** En general los gastos han crecido un 18,15%, mientras que los ingresos lo han hecho en un 10,35%. El mayor crecimiento de los gastos respecto a los ingresos ha generado en el ejercicio 2004 un desahorro por importe de 281.839,44 m€.

**702.** Analizando el gasto por subgrupos se deduce que los gastos por servicios exteriores han sufrido una tasa de variación del 61,69%, suponiendo además el mayor incremento en términos absolutos. Este efecto se debe fundamentalmente al registro en contabilidad a través de la cuenta 409 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" de 444.181,05 m€ correspondiente a la deuda acumulada de ejercicios anteriores que tenía el organismo a 31 de diciembre con proveedores de bienes y servicios por insuficiencia presupuestaria.

**703.** Para la determinación del gasto real de la partida subvenciones corrientes de la cuenta de resultado económico patrimonial habría que proceder a su periodificación, incluyendo los gastos de farmacia de noviembre y diciembre de 2004 y excluyendo los correspondientes a dichos meses de 2003 que ascienden respectivamente a 281.346,04 m€ y 266.602,84 m€.

Con independencia de lo anterior se ha practicado el siguiente ajuste al balance y a la cuenta de resultado:

- Se efectúa el asiento "Resultado del ejercicio a provisión por insolvencia por -71.952,56 m€ que corresponde a las liquidaciones recurridas por las Diputaciones Provinciales contra la Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se practican las liquidaciones correspondientes a las deudas derivadas del traspaso de competencias, funciones y servicios en materia de asistencia psiquiátrica a la Comunidad autónoma."<sup>23</sup>

**704.** El resultado del ejercicio varía de -281.839,44 m€ a -353.791,80 m€, como conse-

cuencia del ajuste propuesto por provisión de insolvencia.

La cuenta de resultado económico patrimonial se vería afectada en el apartado de gastos, en la partida "Variación provisiones de tráfico" por 71.952,56 m€.

**705.** El cuadro de financiación, se muestra a continuación:

---

<sup>23</sup> Punto modificado por la alegación presentada

## CUADRO DE FINANCIACIÓN

m€

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE – RESUMEN	2004		2003	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
<b>1. Existencias</b>	-	-	-	-
<b>2. Deudores</b>	<b>24.770,17</b>	<b>63.069,08</b>	<b>80.777,58</b>	<b>170.962,29</b>
a) Presupuestarios	24.770,17	58.357,21	69.952,15	170.962,29
b) No Presupuestarios	-	4.711,87	10.825,43	-
c) A.APP	-	-	-	-
d) Pagos pendientes de aplicación	-	-	-	-
e) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	0
<b>3. Acreedores</b>	<b>74.133,43</b>	<b>468.026,54</b>	<b>145.437,71</b>	<b>12.610,28</b>
a) Presupuestarios	37.252,47	454.422,32	111.183,93	6.129,87
b) No Presupuestarios	32.005,40	13.599,56	31.815,01	-
c) A.APP	9,34	-	2.438,77	3.038,47
d) Cobros ptes. De aplicación	4.866,22	4,66	-	3.440,37
e) Fianzas y depósitos a largo plazo	-	-	-	1,57
f) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-
<b>4. Inversiones financieras temporales</b>	-	-	-	-
<b>5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo</b>	-	-	-	-
a) Empréstitos y otras emisiones	-	-	-	-
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	-	-	-	-
<b>6. Otras cuentas no bancarias</b>	<b>633.511,30</b>	<b>633.511,30</b>	<b>437.070,31</b>	<b>437.070,31</b>
<b>7. Tesorería</b>	<b>19.069,09</b>	<b>1.060,57</b>	<b>928,79</b>	<b>13.500,60</b>
a) Caja	-	-	-	-
b) Banco de España	-	-	-	-
c) Otros bancos e instituciones de crédito	19.069,09	1.060,57	928,79	13.500,60
<b>8. Ajustes por periodificación</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>751.483,99</b>	<b>1.165.667,49</b>	<b>664.214,39</b>	<b>634.143,48</b>
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	-	<b>414.183,50</b>	<b>30.070,91</b>	-

Cuadro 210

## CUADRO DE FINANCIACIÓN

	m€	
FONDOS APLICADOS	2004	2003
<b>1. Recursos aplicados en operaciones de gestión</b>	<b>6.806.250,11</b>	<b>5.760.479,51</b>
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	-	-
b) Aprovisionamientos.	131.743,88	109.933,51
c) Servicios exteriores.	1.813.539,86	1.093.131,04
d) Tributos	2.821,77	1.906,86
e) Gastos de personal	3.058.617,52	2.876.124,59
f) Prestaciones sociales	4.340,45	3.939,67
g) Transferencias y subvenciones	1.776.561,09	1.618.246,53
h) Gastos financieros	17.247,78	46.436,30
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	1.377,76	10.761,01
j) Dotación provisiones de activos circulantes	-	-
<b>2. Pagos pendientes de aplicación</b>	-	-
<b>3. Gastos de formalización de deudas</b>	-	-
<b>4. Adquisiciones y otras altas del inmovilizado</b>	<b>132.345,63</b>	<b>122.132,75</b>
a) Destinados al uso general	-	12,82
b) I. Inmateriales	3.178,04	1.475,15
c) I. Materiales	129.167,59	120.639,36
d) I. Gestionadas	-	-
e) I. Financiera	-	-
f) Fianzas y depósitos constituidos a LP	-	5,42
<b>5. Disminuciones directas de patrimonio</b>	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Entregado al uso general	-	-
<b>6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo</b>	-	-
a) Empréstitos y otros pasivos	-	-
b) Por préstamos recibidos	-	-
c) Otros conceptos	-	-
<b>7. Provisiones por riesgos y gastos.</b>	-	-
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>6.938.595,74</b>	<b>5.882.612,26</b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES S/APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)</b>		<b>30.070,91</b>

Cuadro nº 211



## CUADRO DE FINANCIACIÓN

	m€	
FONDOS OBTENIDOS	2004	2003
<b>1. Recursos procedentes de operaciones de gestión</b>	<b>6.524.410,67</b>	<b>5.912.677,75</b>
a) Ventas	--	-
b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
c) Impuestos directos y cotizaciones sociales	-	-
d) Impuestos indirectos	-	-
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	72.488,32	65.443,76
f) Transferencias y subvenciones	6.414.672,09	5.813.412,61
g) Ingresos financieros	0,45	0,15
h) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	37.249,82	33.821,23
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	-	-
<b>2. Cobros pendientes de aplicación</b>	-	-
<b>3. Incrementos directos de patrimonio</b>	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Otras aportaciones de entes matrices	-	-
<b>4. Deudas a largo plazo</b>	-	-
a) Empréstitos y pasivos análogos	-	-
b) Préstamos recibidos	-	-
c) Otros conceptos	-	-
<b>5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado</b>	<b>1,57</b>	<b>5,42</b>
a) Destinados al uso general	-	-
b) I. Inmateriales	-	-
c) I. Materiales	-	-
d) I. Financieras	1,57	5,42
<b>6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros</b>	-	-
<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>6.524.412,24</b>	<b>5.912.683,17</b>
<b>EXCESO DE APLICACIONES S/ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>414.183,50</b>	<b>-</b>

Cuadro nº 212

**706.** En el ejercicio 2004 el capital circulante disminuyó en 414.183,50 m€, mientras que en el 2003 había aumentado en 30.070,91 m€. Para alcanzar estos resultados no se han realizado correcciones al resultado contable del ejercicio, en el cual no se han considerado resultados producidos como consecuencia de enajenaciones ni revalorizaciones contables de bienes integrantes del inmovilizado.

Modificaciones

**707.** El Estado de modificaciones de crédito del Servicio Andaluz de Salud es el que sigue:

## ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS POR CAPÍTULO

								m€
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I2	I3	I4	I5	TOTAL
1	Gastos de Personal	88.123,27	73.935,09	-	86,51	71.977,34	-	86.252,09
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	88.626,05	75.887,93	-	1.879,97	26.056,95	181.534,95	222.209,99
3	Gastos corrientes	35.670,50	-	-	-	-	-	35.670,50
4	Transferencias corrientes	6.743,47	69.243,39	130.400	19,45	-55.234,80	-	12.684,73
6	Inversiones Reales	242,92	264,86	-	3.258,80	350	1.066,01	4.652,87
7	Transferencias de capital	-	75	-	-	-3.035,11	-	-3.110,11
8	Activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>219.406,21</b>	<b>219.406,21</b>	<b>130.400</b>	<b>5.244,73</b>	<b>40.114,38</b>	<b>182.60,96</b>	<b>358.360,07</b>

Cuadro nº 213

T.- Transferencias. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones.

**708.** Las modificaciones han supuesto un incremento del 5,76 % del presupuesto inicial, teniendo mayor peso las Generaciones de Crédito de Consejo de Gobierno con un 2,93 % y las Ampliaciones de Crédito con el 2,10 %. Por capítulos los más afectados han sido el capítulo I (24,07 %) y el II (62,01 %), de forma que el peso de éste aumenta en el total del presupuesto definitivo en más de dos puntos y medio, en defecto de los capítulos I y IV.

El importe de las modificaciones crece significativamente tanto en términos absolutos como relativos. Las incorporaciones apenas tienen relevancia, aunque casi triplican su peso. La cofinanciación de las mismas se tramita como generación de Consejo de Gobierno, aunque éstas el mayor peso corresponde a la autorización mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de julio, con cargo a los fondos resultantes de la liquidación del sistema de financiación 1997-2001, mediante la cual se incrementa el capítulo II por importe de 181.534,95 m€.,

Con base en el mismo Acuerdo, pero financiado en este caso mediante la declaración de no disponibilidad de determinados créditos para el reconocimiento de obligaciones, se autoriza una ampliación de crédito en el capítulo IV por importe de 130.400 m€ y dos generaciones, una, por importe de 57.900 m€ en el capítulo I, y otra, por importe de 18.500 m€, en el capítulo II.

Además de las operaciones anteriores cabe, por su importe, reseñar las siguientes generaciones:

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de junio, mediante el que se autoriza transferencia en la Consejería de Salud por importe de 57.691,74 m€, que repercute en el Organismo como transferencia negativa en los artículos 44 (54.415,98 m€) y 74 (3.035,11 m€), con objeto de reconducir las vías de financiación del conjunto de empresas y hospitales con forma de empresas dependientes de la Consejería.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de diciembre, mediante el que se autoriza transferencia en la Consejería de Salud por importe de 9.761,31 m€, generando crédito en el organismo por importe de 6.635,53 m€ para atender necesidades del concepto 221.
- Generación de crédito para atender necesidades en el capítulo I, por importe de 6.812,14 m€, financiada con ingresos no presupuestados en concepto de reintegros.

En cuanto a las transferencias, su importe, al contrario que en ejercicios anteriores, disminuye en relación con el 2003.

Hay que señalar, tal como se expone en anteriores informes, que la generación negativa es una figura que no contempla la LGHP.

Liquidación del presupuesto de gastos

**709.** Los créditos iniciales del presupuesto de gastos ascienden a 6.222.684,33 m€, cifra que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unos créditos definitivos de 6.581.044,33 m€.

**710.** En el cuadro siguiente se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior respectivamente:

LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS DEL EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR								
m€								
CAPÍTULOS	2004				2003			
	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	% O.R. relat.	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	% O.R. relat.
Capítulo I	2.977.457,42	3.063.709,51	3.062.957,98	46,96	2.776.445,72	2.881.930,57	2.880.064,26	48,80
Capítulo II	1.299.228,78	1.521.438,77	1.514.253,98	23,21	1.255.596,68	1.216.590,84	1.205.357,24	20,42
Capítulo III	1.252,16	36.922,66	36.915,78	0,56	1.252,15	75.980,21	75.938,29	1,29
Capítulo IV	1.752.400,90	1.765.085,63	1.764.907,65	27,06	1.553.461,37	1.607.157,31	1.606.922,20	27,22
<b>OP. Corrientes</b>	<b>6.030.339,26</b>	<b>6.387.156,57</b>	<b>6.379.035,39</b>	<b>97,79</b>	<b>5.586.755,92</b>	<b>5.781.658,93</b>	<b>5.768.281,99</b>	<b>97,73</b>
Capítulo VI	177.259,13	181.911,99	132.345,63	2,03	161.280,97	175.063,55	122.194,16	2,07
Capítulo VII	15.085,88	11.975,77	11.653,44	0,18	14.614,21	11.638,27	11.434,21	0,20
<b>OP. Capital</b>	<b>192.345,01</b>	<b>193.887,76</b>	<b>143.999,07</b>	<b>2,21</b>	<b>175.895,18</b>	<b>186.701,82</b>	<b>133.628,37</b>	<b>2,27</b>
Capítulo VIII	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo IX	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>OP. Financieras</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.222.684,27</b>	<b>6.581.044,33</b>	<b>6.523.034,46</b>	<b>100</b>	<b>5.762.651,10</b>	<b>5.968.360,75</b>	<b>5.901.910,36</b>	<b>100</b>

Cuadro nº 214

**711.** El total de obligaciones reconocidas ha sido de 6.523.034,46 m€ que representa prácticamente el 100% del crédito definitivo, un punto superior al ejercicio anterior.

Por lo que se refiere a la distribución de la ejecución según el tipo de operaciones, esta es prácticamente idéntica a la del ejercicio anterior, la mayor proporción la representan las operaciones corrientes con el 97,79 %, siendo las operaciones de capital el 2,21 %.

Analizando comparativamente los valores absolutos alcanzados, cabe destacar el incremento experimentado por los gastos de los capítulos II, VI y VII, así como, en menor grado, por los capítulos I y IV. El capítulo III experimenta una disminución en términos absolutos.

**712.** La operación de saneamiento ha tenido un efecto sobre el total de obligaciones reconocidas y pagadas de 29.997,49 m€ como se detalla a continuación:

m€	
CAPÍTULO	IMPORTE
II. Gastos Corrientes	10.329,50
III. Gastos Financieros	19.667,99
<b>Total Capítulos</b>	<b>29.997,49</b>

Cuadro nº 215

El informe de seguimiento de objetivos económicos facilitado por el SAS, analiza los aspectos más relevantes del presupuesto de gastos del ejercicio 2004, entre los que cabe destacar por capítulos:

- **Gastos de personal:** se han visto presionados al alza por encima de los incrementos lineales aprobados para el resto de empleados públicos, como consecuencia del proceso de descentralización definitiva de la gestión de los servicios asistenciales, hacia las Comunidades Autónomas que gestionaba el Insalud.

El segundo aspecto que incide en las actuales tendencias de gasto, viene motivado por la mayor y mejor ofertas de servicios a la población con la consiguiente adaptación de la plantilla.

- **Gastos en bienes corrientes y servicios:** la ejecución se sitúa globalmente en el 99%, al igual que en el ejercicio anterior.
- **Gastos financieros:** hasta el ejercicio 2001, habían sido prácticamente irrelevantes por un importe anual de 155.355 €, sin embargo se puede observar un cre-

cimiento exponencial llegando a suponer para el 2003 un total de 75.938.291 €, que se puede explicar en parte por el incremento de la deuda en Bienes y Servicios. Durante el 2004 estos gastos se han moderado suponiendo 36.915.782 €, un 61% menos que en el anterior ejercicio.

- **Transferencias corrientes:** la ejecución de este capítulo presenta una tasa alta, superior al año anterior, muy cercana al 100%, suponiendo el gasto por recetas de farmacia el 94% del total. El gasto farmacéutico en Andalucía se ha incrementado un 6,19% en relación con el año anterior, lo que significa que en nuestra comunidad el crecimiento ha sido inferior a la media nacional que se encuentra en el 6,41%. El comportamiento mantenido en el 2004 ratifica el liderazgo constante que Andalucía viene ocupando desde hace 13 años en la contención del gasto farmacéutico, en dicho período el aumento ha sido del 137% frente al 181% del conjunto nacional.
- **Inversiones reales y transferencias de capital:** la ejecución de Inversiones alcanza el 98% en inversiones nuevas, el 99% en inversiones de reposición y el 97% en empresas públicas y corporaciones locales, superando en todos los casos el nivel del año pasado que se estableció en el 96%.

#### Estado demostrativo de la justificación de libramientos

**713.** Los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo del ejercicio corriente ascienden a 901,52 m€, que corresponden en su totalidad al capítulo VII "Transferencias de capital".

**714.** El estado de libramientos pendientes de justificación de ejercicios anteriores es el que a continuación se expone:

#### ESTADO DEMOSTRATIVO JUSTIFICACIÓN DE LIBRAMIENTOS POR AÑO DE ORIGEN

		m€
AÑO	IMPT. A JUSTIFICAR	
1998		15,40
1999		325,45
2000		72,71
2001		877,15
2002		6.190,55
2003		968,56
<b>TOTAL</b>		<b>8.449,82</b>

Cuadro nº 216

**715.** Los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores, corresponden al capítulo II, "Gastos corrientes en bienes y servicios", 318,97 m€; al capítulo IV "Transferencias corrientes" 5.832,70 m€, al capítulo VI "Inversiones reales" 179,99 m€ y al capítulo VII "Transferencias de capital" 2.118,16 m€.

#### Estado de situación de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos futuros.

**716.** En el siguiente cuadro se muestra la situación de los gastos plurianuales por capítulos:

## ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS CORRIENTES A PRESUPUESTOS FUTUROS

CAPÍTULO/EJERCICIO	m€											
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
II	617.613,08	182.279,20	99.081,62	75.911,33	66.787,42	66.809,76	66.832,55	92.685,43	1.795,35	1.472,01	865,74	1.272.133,49
III	24.584,99	24.584,99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	49.169,98
IV	749,21	18,27	18,27	7,17	-	-	-	-	-	-	-	292,92
VI	82.423,06	61.953,71	35.590,55	35.685,13	5.384,35	-	-	-	-	-	-	221.036,80
VII	8.495,03	6.978,58	5.316,65	3.948,60	1.096,82	-	-	-	-	-	-	25.835,68
<b>TOTAL</b>	<b>733.865,37</b>	<b>275.814,75</b>	<b>140.007,09</b>	<b>115.552,23</b>	<b>73.268,59</b>	<b>66.809,76</b>	<b>66.832,55</b>	<b>92.685,43</b>	<b>1.795,35</b>	<b>1.472,01</b>	<b>865,74</b>	<b>1.568.968,87</b>

Cuadro n.º 217

717. La Junta de Andalucía ha rendido en la memoria que se recoge en la Cuenta General, la totalidad de anualidades por capítulos presupuestarios. Sin embargo, en el estado de situación de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos futuros, que se desarrolla por aplicaciones presupuestarias, sólo consta hasta la anualidad 2008, remitiendo con posterioridad un listado con el resto de las anualidades.

De la totalidad de anualidades, 544.064,38 m€, se corresponden con compromisos pendientes de aplicar, derivados de las operaciones de saneamiento autorizadas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 11/99 de 30 de noviembre, modificada por el artículo 19 de la Ley 15/2001, de 31 de diciembre, y distribuidos conforme a las anualidades determinadas mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de octubre de 2003.

Durante el ejercicio 2004 han permanecido vigentes los siguientes acuerdos adoptados en ejercicios anteriores:

- Acuerdo de 11 de diciembre de 2001, por el que se modifican los límites temporales del artículo 60, del programa 31ª, con objeto de comprometer los créditos para la construcción en Granada del complejo sanitario denominado "Campus de la Salud", con vigencia hasta 2009 y con un incremento efectivo de límites en 2004 de 20.570,91 m€.
- Acuerdo de 22 de julio, por el que se modifican los límites cuantitativos de las anualidades 2004 a 2007 en los artículos 20, 21, 22 y 25 de los servicios de autofinanciada y varios programas, por importe global de 1.277.158,22 m€, con objeto de planificar la contratación plurianual de gastos de funcionamiento y prestación de servicios de asistencia sanitaria complementaria.
- El Acuerdo de 7 de octubre, por el que, en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, modificada por el artículo 19 de la Ley 15/2001, de 31 de di-

ciembre, se establece la imputación de la operación de saneamiento en diez anualidades, a partir del ejercicio 2003, y se concretan los porcentajes aplicables a cada ejercicio, adecuándose al objeto los límites de las anualidades futuras, por importe de 544.064,38 m€.<sup>24</sup>

Asimismo, durante el ejercicio 2004 se han adoptado los siguientes acuerdos que han ampliado los límites de adquisición de compromisos en ejercicios posteriores:

- Acuerdo de 23 de marzo de 2004, por el que se modifican los límites de las anualidades 2005 a 2007 de los artículos 20, 21 y 22 de autofinanciada en los programas 31P, 41ª, 41C y 41E por importe global de 693.257,05 m€, para facilitar la contratación plurianual de servicios.
- Acuerdo de 16 de marzo, mediante el que se amplía el número de anualidades futuras en la aplicación 221.03 del programa 41C. Hasta el ejercicio 2015, por importe global de 3.883,40 m€, para permitir la contratación de obras para establecer instalaciones productoras de energía térmica en el Hospital Universitario de Puerto Real, la adecuación de las existentes y la explotación de aquéllas en régimen concesional.
- Acuerdo de 8 de junio de 2004, por el que se amplían hasta 2009 las anualidades futuras en el artículo 76 del servicio 06 del programa 41C, para suscribir un convenio con el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera para la construcción de dos centros de salud y la remodelación de otros dos, por importe de 1.096,82 m€.
- Acuerdo de 1 de septiembre de 2004 por el que se incrementan los límites de anualidades futuras en los ejercicios 2009 a 2015, aplicación 221.03, servicio 03, Programa 41C, para contrata las obras de reforma y adecuación de las instalaciones de producción de energía térmica del Complejo Hos-

<sup>24</sup> Punto modificado por la alegación presentada

pitalario de Jaén, por importe de 9.692,94 m€.,

con las modificaciones de crédito, resultando unas previsiones definitivas de 6.581.044,34 m€.

#### Liquidación del presupuesto de ingresos.

**718.** Las previsiones iniciales ascienden a 6.222.684,27 m€, cifra esta que se incrementa

**719.** En el cuadro se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior respectivamente:

#### LIQUIDACIÓN DE INGRESOS POR CAPÍTULO DEL EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR

CAPÍTULOS	2004				2003				m€
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	
Cap.I Impuesto Directo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.II Impuesto Indirecto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.III Tasas, Precios P.y Otros	59.603,77	77.959,86	54.285,20	0,90	56.447,25	94.088,69	70.655,47	1,31	-
Cap.IV Transf. Corrientes	5.970.735,48	6.272.095,60	5.830.620,87	96,72	5.529.071,46	5.681.064,56	5.202.140,71	96,59	-
Cap.V Ingres. Patrimoniales	-	1.318,56	897,60	0,01	1.237,21	2.143,23	1.584,45	0,03	-
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>6.030.339,25</b>	<b>6.351.374,02</b>	<b>5.885.803,67</b>	<b>97,63</b>	<b>5.586.755,92</b>	<b>5.777.296,48</b>	<b>5.274.380,63</b>	<b>97,93</b>	-
Cap.VI Enaj. de Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap. VII Transf. de capital	192.345,02	142.576,49	142.576,49	2,37	175.895,18	125.544,77	111.513,41	2,07	-
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>192.345,02</b>	<b>142.576,49</b>	<b>142.576,49</b>	<b>2,37</b>	<b>175.895,18</b>	<b>125.544,77</b>	<b>111.513,41</b>	<b>2,07</b>	-
Cap.VIII Activos Financieros	-	1,58	1,58	-	-	5,42	5,42	-	-
Cap.IX Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Operaciones Financieras</b>	<b>-</b>	<b>1,58</b>	<b>1,58</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5,42</b>	<b>5,42</b>	<b>-</b>	-
<b>TOTAL</b>	<b>6.222.684,27</b>	<b>6.493.952,09</b>	<b>6.028.381,74</b>	<b>100</b>	<b>5.762.651,10</b>	<b>5.902.846,67</b>	<b>5.385.899,46</b>	<b>100</b>	-

Cuadro nº 218

**720.** El total de derechos reconocidos en 2004 ha sido de 6.493.952,09 m€, ascendiendo la recaudación a 6.028.381,74 m€, esto supone un incremento interanual del 10,58 % en el reconocimiento de derechos. Como aspectos más significativos cabe reseñar que apenas se modifica la estructura de ingresos del Organismo, con clara preponderancia de los ingresos corrientes y, entre ellos, las transferencias; pero también que los ingresos de capítulo V disminuyen y los del III experimentan un incremento bastante superior a la media.

Para este ejercicio no se han podido analizar las desviaciones entre los importes que se recogen en las previsiones de ingresos y las fichas de previsiones PI.2004-1 y PI.2004-2, al no ser elaboradas estas últimas. La Consejería de Economía y Hacienda realizó de oficio la propuesta del presupuesto de ingresos del organismo.

Por lo que respecta a la distribución según el tipo de operaciones, al igual que en el pasado ejercicio, la mayor proporción la representan las operaciones corrientes con el 97,63 %, siendo el 2,37 % restante operaciones de capital.

#### Estado demostrativo de la evolución de la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores.

**721.** La evolución de los derechos a cobrar y de las obligaciones y libramientos pendientes de pago de los ejercicios presupuestarios anteriores han sido las siguientes:

**ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

	m€			
	Derechos a cobrar		Obligaciones y libramientos a pagar	
	2.003	2.004	2.003	2.004
De ejercicios anteriores al anterior	73.650,43	143.046,02	30.760,89	892,79
Del ejercicio anterior	70.092,54	18.486,77	679,52	94,58
<b>Pendiente a 31 de diciembre</b>	<b>143.742,97</b>	<b>161.532,79</b>	<b>31.440,41</b>	<b>987,37</b>
Anulaciones netas	1.020,92	1.377,76	157,81	30.460,16
Cobros/Pagos	616.936,42	497.779,63	593.237,86	487.645,20

Cuadro nº 219

**722.** Se observa un incremento del 12,37% en los derechos pendientes de cobro con respecto al ejercicio anterior y una disminución en el volumen de obligaciones del 96,86%. En los dos años objeto de análisis el importe pendiente de cobro siempre es superior al pendiente de pago.

Se observa una disminución de los cobros y pagos respecto al ejercicio 2003.

**723.** A continuación se expone la evolución de los derechos y obligaciones pendientes a final del ejercicio, distinguiendo el año de origen:

**DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES**

Ejercicio	m€			
	Derechos a cobrar		Obligaciones a pagar	
	2003	2004	2003	2004
1994	18.214,83	18.214,83	-	-
1995	53.737,73	53.737,73	30.427,19	-
1996	-	-	27,09	27,02
1997	-	-	40,19	39,76
1998	-	-	89,63	89,58
1999	129,62	129,62	129,33	127,91
2000	1.185,76	913,32	28,54	4,37
2001	382,49	203,42	18,92	0,54
2002	70.092,54	69.847,10	679,52	603,61
2003	-	18.486,77	-	94,58
<b>TOTAL</b>	<b>143.742,97</b>	<b>161.532,79</b>	<b>31.440,41</b>	<b>987,37</b>

Cuadro nº 220

**724.** Como partidas más significativas entre los saldos pendientes, hay que reseñar los derechos pendientes de cobro con origen en 1994 y 1995 que corresponden al concepto 460 "De Diputaciones Provinciales", por importe de 71.952,56 m€ y que tienen su origen en la asunción por el Servicio Andaluz de Salud de las competencias en materia de asistencia psiquiátrica que venían desempeñando las Diputaciones y sobre los que existe un contencioso interpuestos por las Diputaciones Provinciales. Tal como se expone en los informes de la CAG 1999, 2.000, 2001, 2002 y 2003 dado el carácter

de dudoso cobro de los mismos, se provisionan estos derechos, siguiendo el criterio de pasados ejercicios.

También 864,93 m€ en el capítulo III que continúan sin regularizarse ni depurarse, con origen en el año 2.000, del concepto "Servicio Andaluz de Salud ejecutiva", y que tal como se puso de manifiesto en el informe de la CAG del citado ejercicio, surge en el marco de la implantación del sistema SUR en la gestión de deudas en ejecutiva por la Consejería de Economía y Hacienda.



**725.** Así mismo durante todo el ejercicio no se han ingresado transferencias de financiación de la Consejería de Salud procedentes del ejercicio 2002 por importe de 68.763,78 m€ y 12.000 m€ del ejercicio 2003.

El conjunto de las tres partidas citadas anteriormente representa el 95,08% de los derechos pendientes procedentes de ejercicios anteriores.

Del saldo final de obligaciones, destaca su descenso respecto al anterior ejercicio, como cifra más relevante, 483,53 m€. corresponde a tributos locales del ejercicio 2002.

Además de los pagos realizados se han producido rectificaciones, entre las que destaca, como cifra más relevante, la correspondiente a obligaciones reconocidas en 1995 por importe de 30.375,15 m€ y que correspondía a la participación de la Comunidad Autónoma en el coste financiero de una emisión de deuda pública para el saneamiento de obligaciones no imputadas al presupuesto. El resto de las rectificaciones asciende a 85,01 m€. La práctica totalidad de las operaciones se han referido a obligaciones pendientes de 2000 en adelante, no habiendo sido objeto de gestión las obligaciones pendientes de 1995 a 1999, salvo para el caso de las rectificaciones.

#### Cuenta de Tesorería.

**726.** Las cuentas autorizadas por el Servicio Andaluz de Salud, de acuerdo con la relación remitida a esta Institución, asciende a 93 cuentas, de las que 11 son cuentas tesoreras, 1 restringidas de ingresos, 12 de habilitación personal y 69 para gastos de funcionamiento. Hay que destacar el notable descenso del número de cuentas desde el ejercicio 2002, las cuentas restringidas de ingresos pasaron de 93 a 2 en el ejercicio 2003 y de 2 a 1 en el ejercicio 2004<sup>25</sup>.

**727.** El saldo que a 31 de diciembre arroja la agrupación de acreedores del Estado de Situación de Cuentas Extrapresupuestarias ascendía a 727.751,26 m€.

Las rúbricas "Otros descuentos", "Acreedores pendientes regularizar SAS" y "Seguridad social a compensar" no ha tenido movimiento durante el ejercicio. Esta última se corresponde con un saldo pendiente de pago de 32.778,81 m€, de la Consejería de Salud a la Seguridad Social y que como consecuencia del cambio al nuevo sistema de financiación en el 2001 quedaron pendientes de regularizar.

El saldo final de la agrupación de deudores asciende a 569.798,78 m€.

En esta agrupación, las cuentas "Regularización 94. Anticipo de caja fija" y "Pagos en extranjero" no han tenido movimiento durante el ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior.

Aunque se han regularizado y depurado partidas que reiteradamente año tras año permanecen en operaciones extrapresupuestarias sin movimiento alguno, se recomienda continuar con dicha labor al objeto de que la permanencia de saldos en operaciones extrapresupuestarias tenga carácter exclusivamente temporal.

La disposición adicional 2ª de la Ley 11/1999 de 30 de noviembre de creación de la empresa pública Hospital Alto Guadalquivir en Andujar (Jaén), autoriza al Consejo de Gobierno, con carácter excepcional, para proceder al pago de las obligaciones del Servicio Andaluz de Salud no satisfechas a 31 de diciembre de 1998, en un periodo máximo de dos anualidades e imputando dichas obligaciones al presupuesto en un periodo máximo de seis anualidades, teniendo en cuenta el ejercicio presupuestario en curso para dicho cómputo.

Esta disposición fue modificada por la Ley de 27 de diciembre de 2000, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, en la que se establece que se partirá para el pago de las obligaciones del ejercicio presupuestario 2000 y del 2002 para el cómputo de las anualidades.

El calendario para la imputación presupuestaria se modifica mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2001, para dar cumplimiento a la modificación de la Disposi-

<sup>25</sup> Punto modificado por la alegación presentada

ción adicional segunda de la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, efectuada por la Ley 1/2000 de 27 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, así las anualidades para la imputación comprenderán los ejercicios 2002/ 2006, manteniendo los mismos porcentajes y elevando el límite de los compromisos de anualidades futuras de los citados ejercicios.

El artículo 19 de la Ley 15/2001 de Ordenación económica y medidas fiscales presupuestarias, de control y administrativas, modifica el calendario de imputación de las obligaciones al presupuesto, así estas se imputarán en un periodo máximo de diez anualidades y a partir del ejercicio 2.003. En los informes de CAG 2000 y 2001 se realizó el análisis contable de esta operación de saneamiento.

Mediante Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social, de 1 de junio de 2005, y en virtud de la Disposición adicional vigésimo octava de la Ley 61/2003, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, se concede la ampliación de la carencia a once años a contar desde 1 de enero de 1.995, así como la ampliación del periodo de la moratoria hasta el mes de diciembre de 2015, de la deuda con la seguridad social reconocida por el Servicio Andaluz de Salud el 19 de febrero de 1.996, ascendiendo el principal adeudado a 186.726,29 m€.<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> Punto modificado por la alegación presentada

## XVIII. EMPRESAS PÚBLICAS

### XVIII.1. ESTRUCTURA EMPRESARIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

**728.** En el presente epígrafe se recoge la estructura empresarial de la Junta de Andalucía al 31 de diciembre de 2004, distinguiendo las empresas participadas mayoritariamente, o empresas públicas, de las minoritarias.

De forma resumida, la evolución del número de empresas participadas por la Junta de Andalucía al cierre de los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente:

Nº de empresas participadas			
De forma	2004	2003	2002
- Mayoritaria (empresa pública)	51	50	48
- Minoritaria	68	67	83
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>117</b>	<b>131</b>

Cuadro nº 221<sup>27</sup>

En la clasificación mayoritaria se incluyen a los Entes de Derecho Público y a todas las Sociedades Mercantiles en las que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene una participación, directa o indirecta, superior al 50% del capital social.

#### XVIII.1.1. Empresas participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía: Empresas públicas

**729.** De conformidad con la definición de empresa pública reflejada en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma (artículo 6.1), a 31 de diciembre de 2004 la Junta de Andalucía participa en 51 empresas públicas (12 Entes de Derecho Público y 39 Sociedades Mercantiles), según el siguiente detalle:

<sup>27</sup> Punto modificado por alegación presentada

Empresas participadas mayoritariamente (Empresas Públicas)		Participación a 31/12/2004	
Denominación (adscripción orgánica)	Normativa que autoriza su creación o alta como empresa pública (artículo 82 de la Ley de Patrimonio)	%	m€
<b>Directamente por Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía:</b>			
<u>Entidades de Derecho Público</u>			
1. Agencia Andaluza de la Energía	Ley 4/2003, de 23 de septiembre	-	-
2. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDIEA) antes IFA (Cons. de In., C. y Emp.)	Ley 3/1987, de 13 de abril	-	-
3. Empresa Pública Gestión Programas Culturales (Consejería de Cultura)	Decreto 46/1993, de 20 de abril	-	-
4. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) (Consejería de Salud)	Ley 2/1994, de 24 de marzo	-	-
5. Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA) (Consejería Obras Públicas y Ties.)	Ley 3/1991, de 28 de diciembre	-	-
6. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) (Consejería Obras Públicas y Ties.)	Decreto 262/1985, de 18 de diciembre	-	-
7. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (Consejería de Salud)	Ley 11/1999, de 30 de noviembre	-	-
8. Empresa Pública Hospital Costa del Sol (Consejería de Salud)	Decreto 104/1993, de 3 de agosto	-	-
9. Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería (Consejería de Salud)	Ley 9/1996, de 26 de noviembre	-	-
10. Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) (Consejería de Presidencia)	Ley 8/1987, de 9 de diciembre	-	-
11. Ente Público de Gestión de Ferrocarriles (Consejería Obras Públicas y Transportes)	Ley 2/2003, de 12 de mayo	-	-
12. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN) (Consejería de Economía y Hacienda)	Ley 17/1999, de 28 de diciembre	-	-
<u>Sociedades mercantiles</u>			
13. Agencia de Promoción Exterior, S.A., Extenda, antes CIDEA	Acuerdo 11 de abril de 1984 de Consejo de Gob.	87,72	301,47
14. Empresa And. Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN) (Inst. And. Juventud)	Decreto 153/1990, de 22 de mayo	100,00	3.627,46
15. Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA) (Consejería de Medio Ambiente)	Decreto 17/1989, de 7 de febrero	100,00	8.471,08
16. Empresa Pública de Deporte Andalu, S.A. (Consejería de Turismo y Deporte)	Decreto 496/1996, de 26 de noviembre	100,00	5.834,27
17. Empresa Pública para el Dillo. Agrario Pesquero And. S.A. (DAP) (Inst. And. de Reforma Agr.)	Decreto 165/1989, de 27 de junio	80,00 (1)	3.077,18
Empresa Pública para el Dillo. Agrario Pesquero And. S.A. (DAP) (Junta de Andalucía)	Decreto 165/1989, de 27 de junio	20,00 (1)	769,30
18. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASPA) (Consejería de Salud)	Acuerdo 2 de mayo de 1985 del Consejo de Gob.	100,00	1.665,50
19. Gestión Infraestructuras Andaluza, S.A. (GIASA) (Consejería de Obras Públicas y Ties.)	Decreto 384/1996, de 2 de agosto	100,00	2.300,00
20. Turismo Andalu, S.A. (TURASA) (Consejería de Turismo y Deporte)	Ley 3/1987, de 13 de abril de creación del IDIEA	100,00	5.202,02
<b>Indirectamente a través de las anteriores Entidades de Derecho Público y Sociedades Mercantiles:</b>			
<u>Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (antes IDIEA) participa en :</u>			
21. Ceturisa Sierra Nevada, S.A.	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	88,55 (5)	61.396,08
22. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	100,00	3,01
23. Hijos de Andrés Molina, S.A., en liquidación	Acuerdo 29 de abril de 1997 de Consejo de Gob.	100,00	3.005,00
24. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	Decreto 107/1990, de 27 de mayo	29,70 (6)	6.539,29
25. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L.	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	100,00	120,00
26. Promonevada, S.A.	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	76,77 (3)	14.102,85

Empresas participadas mayoritariamente (Empresas Públicas)		Participación a 31/12/2004	
Denominación (adscripción orgánica)	Normativa que autoriza su creación o alta como empresa pública (artículo 82 de la Ley de Patrimonio)	%	m€
27. Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEEL)	Decreto 99/1997, de 19 de marzo	51,00 (4)	11.341,10
28. Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de And., S.A. (SOPREEA)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	100,00	25.598,00
29. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	Decreto 177/1989, de 25 de julio	100,00	4.808,10
Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM)	S/d	100,00	167,97
30. Centro de Tecnología de las Comunicaciones de Chile, S.A. (CETECOM CHILE)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	4,78 (2)	86,95
Centro de Transportes y Mercancías de Sevilla, S.A. (CTMS)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	13,87 (3)	2.549,06
31. Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	100,00	180,30
Centusa Sierra Nevada, S.A. participa en : Promonevada, S.A.	Decreto 130/1996, de 2 de abril.	100,00	9.621,10
32. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A. (SNGAV)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	87,74 (2)	1.596,10
Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA) participa en : Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación	Acuerdo de 19 de octubre de 2004	52,00	2.600,00
33. Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	Ley 8/1987, de 9 de diciembre	100,00	55.000,00
34. Parque Logístico de Córdoba, S.A.	Ley 8/1987, de 9 de diciembre	100,00	4.500,00
Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) participa en : 35. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	Decreto 9/1997, de 19 de marzo	49,00 (4)	10.896,35
36. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)			
Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) participa en : 37. Cartuja 93, S.A.	Decreto 42/1994, de 22 de febrero	51,00	1.532,58
Santana Motor, S.A. participa en : 38. Santana Motor Andalucía, S.L.U.	Decreto 107/1990, de 27 de mayo	29,78 (6)	6.569,60
39. Linares Fibras Industriales, S.A. U. (LIFISA)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	100,00	28.654,13
Promonevada S.A. participa en : 40. Apartahotel Trevenque, S.A.	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	100,00	326,89
Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A. participa en : Apartahotel Trevenque, S.A.	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	84,61 (8)	5.840,49
Sociedad And. para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEEL) participa en : 41. Sociedad And. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U. (SADIESI)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	0,08 (8)	552,22
42. Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.,	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	100,00	4.700,00
Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de And., S.A. (SOPREEA) participa en : 43. Alfombras La Alpujarrina, S.A., en liquidación	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	100,00	60,60
44. Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	100,00	288,00
	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	47,49 (7)	1.976,68

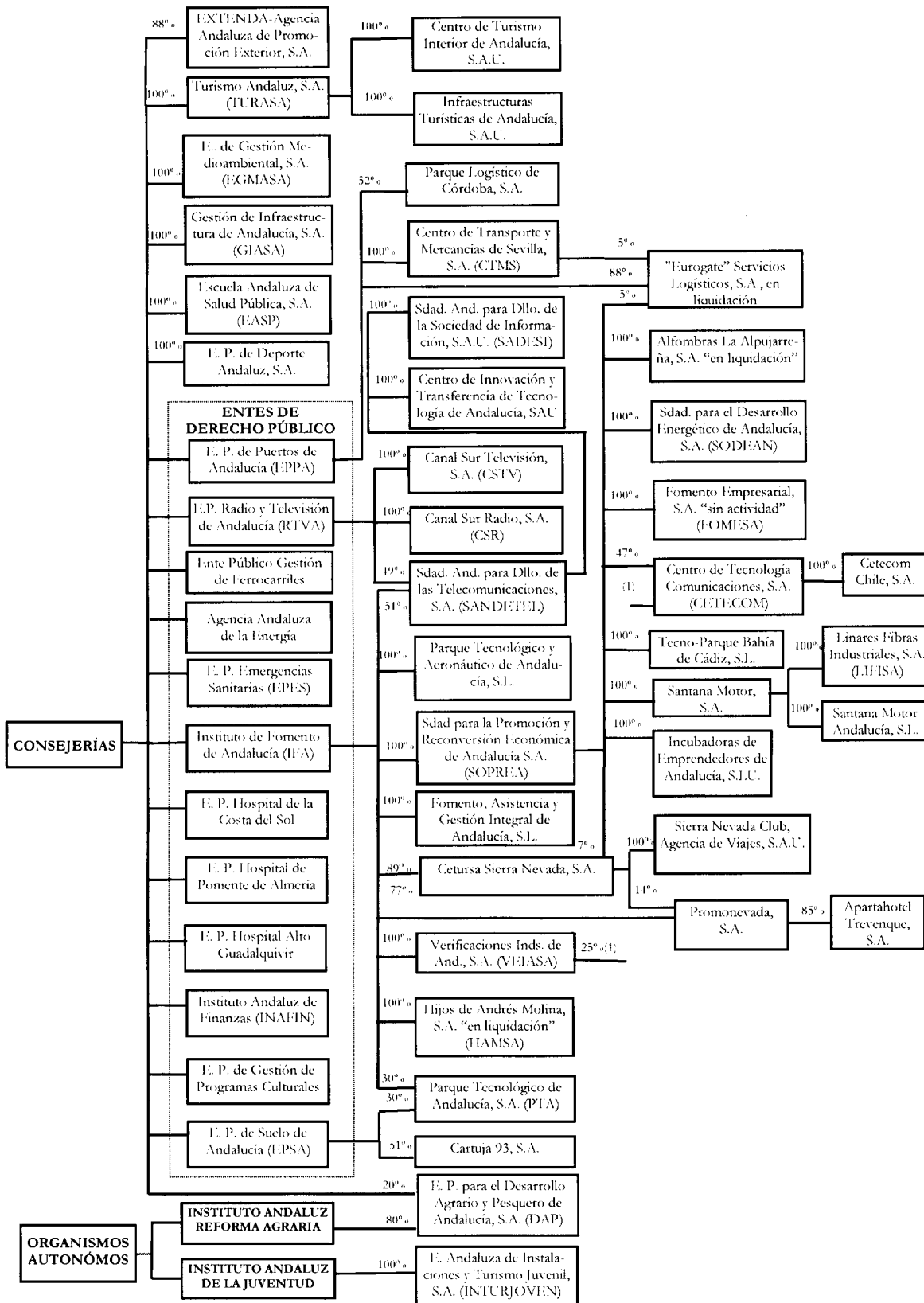
Empresas participadas mayoritariamente (Empresas Públicas)		Participación a 31/12/2004	
Denominación (adscripción orgánica)	Normativa que autoriza su creación o alta como empresa pública (artículo 82 de la Ley de Patrimonio)	%	m€
		(Ceturra Sierra Nevada, S.A. Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación 45. Fomento Empresarial, S.A. (FOMI:SA) sin actividad 46. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U., sin actividad Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA) Promonevada, S.A. 47. Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.L. 48. Sautana Motor, S.A. 49. Sdad. And. para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODIEAN) Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) participa en: 50. Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U. 51. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VIELASA) participa en: Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CTECOM)	6,90 (5) 2,70 (2) 100,00 100,00 0,50 (6) 0,96 (3) 100,00 99,86 100,00 100,00 100,00 100,00 24,53 (7)

Cuadro nº 222

S/d: Sin dato a la fecha de realización de este informe.

- (1).- Empresa participada simultáneamente por la Junta de Andalucía e IARA.
- (2).- Empresa participada simultáneamente por CTMS, EPPA y SOPREA.
- (3).- Empresa participada simultáneamente por Ceturra, SOPREA e IDIEA.
- (4).- Empresa participada simultáneamente por RTVA e IDIEA.
- (5).- Empresa participada simultáneamente por SOPREA e IDIEA.
- (6).- Empresa participada simultáneamente por EPSA, SOPREA e IDIEA.
- (7).- Empresa participada simultáneamente por SOPERA y VIELASA.
- (8).- Empresa participada simultáneamente por Promonevada, S.A. y Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.

**730.** Las relaciones de interdependencia y porcentajes de participación recogidas en el cuadro anterior, gráficamente, son las siguientes:



**731.** Durante el año 2004 se han producido dos *altas* y una *baja* entre las empresas públicas de la Junta de Andalucía, según el siguiente detalle:

a) Altas:

a.1) Parque Logístico de Córdoba, S.A., participada en un 52% por la Empresa Pública de Puertos (EPPA), se constituye en escritura pública el 22 de diciembre de 2004 con base en un convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Córdoba.

Constituye su objeto social la promoción, construcción, comercialización, administración y gestión del Centro de Transporte de Mercancías de Córdoba.

La empresa no ha realizado actividad alguna en el ejercicio 2004.

a.2) Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U. se constituye en escritura pública el 26 de marzo de 2004 por SOPREA que posee el 100% del capital social.

La nueva sociedad tiene por objeto la gestión y explotación de inmuebles de titularidad de IDEFA (antes IFA) o de sus filiales con la finalidad de promover las condiciones para la creación y consolidación de pequeñas y medianas empresas. Constituye también su objeto social, la prestación de servicios de gestión y asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas relacionadas con los inmuebles referidos.

Los datos del ejercicio 2004 se limitan al mantenimiento de la cuenta corriente, ya que la entidad no ha iniciado su actividad empresarial hasta el año 2005.

la Ley 2/1983, de 3 de marzo, de creación de SOPREA autoriza a ésta a crear empresas públicas de la Junta de Andalucía.

b) Baja:

b.1) El 3 de junio de 2004 se ha acordado por SOPREA la disolución y liquidación de la empresa Útiles de Andalucía, S.L., Sociedad Unipersonal con la cesión global de activos y pasivos y extinción de la misma.

c) Otras modificaciones:

c.1) La Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras, en su disposición final segunda, modifica el nombre del Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) por el de Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).

c.2) Con posterioridad al cierre del ejercicio (el 11 de febrero de 2005) se publica en BOJA el Decreto 21/2005, de 1 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de la Energía, de reciente creación (Ley 4/2003, de 23 de septiembre).

La empresa no ha realizado actividad alguna en el ejercicio 2004.

c.3) El Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN) se crea por la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda, como Entidad de Derecho Público. La constitución efectiva del Instituto tendrá lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.8 de la mencionada Ley, en el momento de entrada en vigor de su Estatuto que será aprobado por Decreto del Consejo de Gobierno.

Durante el ejercicio 2004 no se ha realizado actividad alguna encaminada a la constitución efectiva del Instituto. Existe un borrador del Decreto, de conformidad con lo previsto en el precepto anterior, en fase de estudio.

c.4) La Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA) que participaba con un 51% en el capital social de Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM), ha disminuido dicha participación al 49% a la vez



que entra en el capital social de ésta la empresa Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA) con un 24,53% (2,60 M€).

c.5) La Junta General de Eurogate Servicios Logísticos, S.A. celebrada el 21 de julio de 2004 acordó aceptar la renuncia de los consejeros, declarar disuelta la sociedad, abrir el periodo de liquidación de la misma y nombrar liquidador único.

**732.** Han quedado al margen de los trabajos de fiscalización del ejercicio 2004 por los motivos que se indican, las siguientes empresas públicas:

<b>Empresas públicas</b>	<b>Situación</b>
Agencia Andaluza de la Energía	Sin actividad
Alfombras La Alpujarreña, S.A.	En liquidación
Cetecom Chile, S.A.	En liquidación
Eurogate, Servicios Logísticos, S.A.	En liquidación
Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA)	Sin actividad
Incubadoras de Emprendeds. And., S.L.	Sin actividad
Hijos de Andrés Molina, S.A. (HAMS)	En liquidación
Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN)	Sin actividad
Parque Logístico de Córdoba, S.A.	Sin actividad

Cuadro nº 223

### **XVIII.1.2. Empresas participadas minoritariamente por la Junta de Andalucía**

**733.** Los valores netos (coste menos provisión) de las participaciones minoritarias de la Junta de Andalucía en el capital social de otras empresas (directamente por las Consejerías y Organismos Autónomos e indirectamente a través de las propias empresas públicas) son los siguientes:

m€

Empresas participadas minoritariamente			
Denominación	%	Valor de la participación a 31/12/04	
<b>Directamente por las Consejerías y Organismos Autónomos:</b>			
1. Área de Servicio de Despeñaperros, S.A.	46,51	240,40	
2. Estadio Olímpico de Sevilla, S.A.	6,89	9.614,63	
3. Orquesta de Sevilla, S.A.	50,00	75,13	
4. Sdad. Promotora Mercado Futuros Aceite Oliva y otros Product. Mediterráneo, S.A.	33,56	2.165,15	
5. Teatro de la Maestranza y Sala Arenal, S.A.	33,33	21,04	
<b>Indirectamente a través de las empresas públicas:</b>			
<u>A través de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Ec. de And., S.A. (SOPRE):</u>			
6. Aceites Coosur, S.A.	0,26	201,10	
7. Acuinova, S.L.	29,93	1.869,00	
8. Aintec Bahía, S.A.	6,67	60,10	
9. Andalucía Aeroespacial, S.A.	49,63	-	
10. Bic Euronova, S.A.	40,00	171,00	
11. Ceder, Parque Natural de los Alcornocales, S.A.	38,76	30,05	
12. Ceder, Sierra de Cádiz, S.A.	32,86	72,12	
13. Centro de Empresas Riotinto, S.A.	21,10	78,00	
14. Circuito de Jerez, S.A.	0,84	105,78	
15. Comercializadora Productos Marroquí de Ubrique, S.A.	17,54	180,30	
16. Ecodesarrollo de Sierra Morena, S.A.	8,72	6,69	
17. Émerge Ingeniería, S.L.	19,00	57,00	
18. Escuela Superior de Hostelería de Sevilla, S.A.	10,00	180,30	
19. Eurocci - Centro Europeo de Empresas e Innovación, S.A.	46,00	139,00	
20. Fomento Iniciativas Cordobesas, S.A. (FICOR)	21,45	-	
21. Guadiato 2000, S.A.	11,87	12,02	
22. Iniciativas Leader Comarca los Vélez, S.A.	13,89	12,02	
23. Iniciativas Leader Sierra de Aracena y Picos Aroche, S.A.	21,95	27,05	
24. Iniciativas del Noroeste de Granada, S.A.	30,77	36,06	
25. Iniciativas Leader Alpujarra, S.A.	29,08	37,12	
26. Iniciativas Comunitarias de Estepa Sierra Sur, S.A.	11,33	10,22	
27. Iniciativas Económicas Almería, Sdad. de Capital Riesgo, S.A.	23,66	2.110,00	
28. Inverjaén, S.C.R., S.A.	18,90	1.208,00	
29. Mediterráneo Algodón, S.A.	37,39	3.265,00	
30. Parque Científico y Tecnológico de Córdoba, S.L.	25,00	4.086,00	
31. Parque Innovación y Tecnología de Almería, S.A.	32,36	1.618,00	
32. Parquets, M.J., S.A. sin actividad	10,50	126,21	
33. Proyecto de los Pedroches, S.A.	10,00	18,03	
34. Sevilla Seed Capital, S.A. de Capital Riesgo	1,85	22,32	
35. Sociedad Dillo. de Informática y Electrónica, S.A. (SADIEL)	37,50	230,00	
36. Sociedad Eólica de Andalucía, S.A. (SEASA)	23,33	1.051,77	
37. Sociedad Eólica de los Lances, S.A. (SELL)	20,00	480,81	
38. Sociedad Fomento de Inversiones Huelva, S.C.R., S.A. (SOFINSA)	33,11	301,00	
39. Sodián, S.A.	6,18	100,16	
<u>A través de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA):</u>			
40. Alianza Befesa Egmasa, S.A.	50,00	75,00	
41. Aprovechamiento y Recuperación Bidones y Envases, S.A.	45,00	261,00	
42. Aplicaciones y Tratamiento de la Madera, S.L.	45,00	135,00	
43. Denplax, S.A.	35,00	1.289,05	
44. Reciclado de Componentes Electrónicos, S.A.	25,00	775,00	
45. Reciclaje de Disolventes del Sur, S.L.	50,00	125,00	
46. Residuos Industriales de la Madera de Córdoba, S.A.	1,18	10,22	
47. Servicio Integral de Gtión.Valorizac.Residuos de Construcc. y Demolic., S.L.	25,00	30,00	
48. Sierra Cork, S.L.	48,00	576,97	
49. Tratamiento y Concentración de Líquidos, S.L.	49,00	269,50	
<u>A través de la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL):</u>			
50. Andalucía Digital Multimedia, S.A.	42,23	373,87	
51. Aplicaciones Científicas y Tecnológicas para la Industria, S.A.	20,00	-	
52. Mundovisión, MGI 2000, S.L.	21,25	123,45	
53. Plataforma Tecnológica, S.A.	38,00	171,50	
54. Red de Banda Ancha de Andalucía, S.A.	23,33	16.708,10	
<u>A través de la Empresa Pública para el Dillo. Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAP):</u>			
55. Agrocolor, S.L.	29,24	3,05	
56. Agrovegetal, S.A.	22,22	250,12	
57. Besana Portal Agrario, S.A.	21,60	219,97	
58. Centro Innovación Tecnología Agroaliment., S.A. (Citagro)	25,00	15,30	
59. Landaluz Central de Compras y Servicios, S.A.	49,00	65,81	
60. Parque Agroalimentario de Cártama, S.A.	49,00	43,91	
61. Parque del Aceite y del Olivar, S.A.	24,90	1.850,86	
62. Parque Tecnológico de Vélez Málaga, S.A.	49,00	2.346,27	
<u>A través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) antes IEA:</u>			
63. Parque del Aceite y el Olivar, S.A.	24,90	1.946,00	
64. Sociedad Andaluza de Componentes especiales, S.A. (SACESA)	43,65	4.005,16	
65. Zal del Campo de Gibraltar, S.A.	5,00	30,00	
<u>A través de otras empresas públicas:</u>			
66. Ingeniería y Técnicas de Calidad, S.L., INTECA (A través de VELASA)	36,10	S/d	
67. Estadio Olímpico de Sevilla, S.A. (A través de la EP Deporte Andaluz, S.A.)	28,17	30.472,15	
68. Metro de Málaga, S.A. (A través de GLASA)	25,00	19.216,32	
69. Santana Credit, S.A. (A través de Santana Motor, S.A.)	50,00	3.960,00	
70. Sdad. para el Desarrollo de la Cogeneración en And., S.A. (A través de SODEAN)	50,00	-	
71. Zal del Campo de Gibraltar, S.A. (A través de LPPA)	40,00	240,00	

Cuadro nº 224

Valor de la participación.- Se toma el valor neto de la participación (coste menos provisión) o, en su defecto, el valor de coste de la participación.  
S/d.- Sin datos

**734.** Al cierre del ejercicio se han producido las siguientes altas y bajas de empresas públicas en relación al ejercicio anterior.

Altas:

1. Metro de Málaga, S.A. (participada por GIA-SA).
2. Reciclado de Componentes Electrónicos, S.A. (participada por EGMASA).
3. Servicio Integral de Gestión y Valorización de Residuos de la Construcción y Demolición, S.L. (participada por EGMASA).
4. Parque Agroalimentario de Cártama, S.A. (participada por (DAP).
5. Plataforma Tecnológica, S.A. (participada por SANDETEL).
6. Zal del Campo de Gibraltar, S.A. (participada por EPPA e IDEA).

Bajas:

1. Instituto de la Calidad, S.A. (participada por SOPREA).
2. I.C.X. Sistemas, S.A. (participada por SOPREA).
3. Metro de Sevilla, S.A. (participada por GIASA).
4. Andalucía 21, Fondo de Capital Riesgo (participada por IDEA).
5. Fundación para el Desarrollo Tecnológico de la Provincia de Cádiz (participada por IDEA).<sup>28</sup>

**XVIII.1.3. Otras entidades participadas por las empresas públicas de la Junta de Andalucía**

**735.** Existen otras entidades tales como Comunidades de Bienes (CB), Uniones Temporales de Empresas (UTE), Agrupaciones de Interés Económico (AIE), fundaciones, federaciones o asociaciones participadas directamente por las empresas públicas. Según se desprende del análisis de sus cuentas anuales son las siguientes:

---

<sup>28</sup> Punto modificado por alegación presentada

Otras entidades participadas		Actividad	%
<b>A través de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA) (a)</b>			
1.	UTP; con Abensur, S.A.	- Adquisición de terreno, proyecto, ejecución de obras y explotación de un centro de residuos sólidos urbanos en Guadalajara.	45
2.	UTP; con Alcores Receta, R.C.D.	- Explotación de los residuos de construcción y demolición de la mancomunidad de los Alcores.	10
3.	UTP; con Betisa Construcción Tecnológica Ambiental, S.A.U. I	- Redacción de proyectos y ejecución de obras de dos estaciones de transferencias de residuos urbanos en Molina de Aragón y Sigüenza	45
4.	UTP; con efesa Construcción Tecnológica Ambiental, S.A.U. II	- Redacción de los proyectos y ejecución de la obras de dos estaciones de transferencias de residuos urbanos en Cifuentes y Yebra	45
5.	UTP; con El Ejido, Viveros Integrales, S.L. I	- Tratamiento selvícola en el monte nº 8 de U.P. y otros en el término municipal de Aguafuente y otros (Segovia).	45
6.	UTP; con El Ejido, Viveros Integrales, S.L. II	- Contratación de tratamientos selvícolas en 202 Has. de los montes de U.P. y consorcios de las secciones territoriales segundas y cuarta de Burgos, en el término de Valle Mena y otros	45
7.	UTP; con Jicar, S.A. II	- Construcción del centro comarcal de gestión de residuos inertes sólidos urbanos correspondientes a Pomal en Córdoba.	50
8.	UTP; con Ibersilva I	- Obras de mejora de infraestructuras de defensa contra incendio.	50
9.	UTP; con Ibersilva II	- Mejoras de pistas forestales en municipios de Valencia.	50
10.	UTP; con Indumental Recycling, S.A., IPA, S.A. y Senda Ambiental, S.A.	- Recolección, transporte, almacenamiento y gestión de residuos de equipos eléctricos y electrónicos fuera de uso de las tareas domésticas e industrial y reciclaje de sus componentes.	50
11.	UTP; con Mayasa	- Ejecución del proyecto de abandono de labores en Minas de la Reunión.	50
12.	UTP; con Salco, S.A. y Construcciones A. Sobrino, S.A.	- Proyectos de acondicionamiento urbano de la zona central de muella de levante del Puerto de Huelva	50
13.	UTP; con Servicios Forestales, S.L.	- Descosque y eliminación de residuos en la Sierra de los Filabres (Almería).	50
14.	UTP; con Servicios Omicron, S.A.	- Proyecto y obras de la planta de reciclaje R.S.U. de Talarrubia.	44
<b>A través de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) (b)</b>			
15.	Centro de Empresas de Tecnologías Avanzadas, Pabellón de Italia, C.B.	- Creación y mantenimiento de un Centro de Empresas de Tecnologías Avanzadas ubicado en el edificio Pabellón de Italia en Expo 92	50
<b>A través de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería (c)</b>			
16.	- Fundación Progreso y Salud (*)	- Dedicada al proyecto "Salud y Educación en Honduras" financiado por la Unión Europea	25
<b>A través de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (d)</b>			
17.	UTP; con Educarede, S.A.	- Llevar a cabo el proyecto "Salud y Educación e Honduras" financiado por la Unión Europea.	65
<b>A través de la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)</b>			
18.	Federación de Organismos de Radio y Televisión Autónoma (FORTA)	- Asociación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión, Autonómicos respetando la personalidad, naturaleza jurídica e independencia de las Entidades que la conforman, para la cooperación y ayuda.	27
<b>A través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) antes IFA</b>			
19.	Andalucía Capital Desarrollo, Fondo de Capital Riesgo	- Promover financiación para la creación de empresas y apoyar la expansión de las ya existentes	11
20.	Andalucía 21, Fondo Capital Riesgo	- Promover financiación para la creación de empresas y apoyar la expansión de las ya existentes	50
21.	Centro de Empresas de Tecnologías Avanzadas, Pabellón de Italia, C.B.	- Creación y mantenimiento del Centro de Empresas de Tecnologías Avanzadas ubicado en el edificio del Pabellón de Italia en Expo 92	50
22.	Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra.	3 - Actividades que incrementen la salud y mejoren los servicios sanitarios	8
23.	Fundación Citroliva	8 - s/d	3
24.	Fundación Hélice	3 - s/d	3
25.	Fundación para el Desarrollo Tecnológico de la Provincia de Cádiz.	50 - s/d	50

Cuadro nº 225<sup>29</sup>

(\*) El objeto de la Fundación consiste en desarrollar actividades que incrementen la salud y mejoren los servicios socio sanitarios

- (a)- Integra en sus estados financieros los activos, pasivos, gastos e ingresos de las siguientes Unidades Temporales de Empresas (UTE) en las que participa. El volumen total de negocio de estas entidades a 31 de diciembre de 2004 ascendió a 717,03 m€.
- (b)- No integra los estados financieros de la C.B. en sus cuantías anuales por entender que no tienen un efecto significativo sobre los mismos.
- (c)- El importe de esta participación no se refleja en el balance de situación al considerarse la misma no reintegrable de conformidad con la normativa correspondiente a subvenciones.
- (d)- El balance de la UTE; se encuentra integrado en las cuentas anuales de la IASP tras efectuar los correspondientes ajustes por consolidación. Durante el ejercicio 2004 la UTE; ha obtenido un resultado positivo de 70,92 m€. S/d.- Sin datos.

29 Cuadro modificado por alegación presentada

## XVIII.2. ANÁLISIS PRESUPUESTARIOS

### **XVIII.2.1. Contenido del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía**

**736.** De conformidad con lo establecido en el artículo 32.2.e, de la LGHP, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma debe contener los presupuestos de explotación y de capital de las empresas de la Junta de Andalucía participadas

directamente y presentados de forma consolidada en el caso de las participadas indirectamente a través de las anteriores.

El Presupuesto de la CAA para 2004 incluye el presupuesto de explotación y de capital de las siguientes empresas públicas:

Presupuesto de la CAA para 2004 (Presupuestos de Explotación y de Capital)		
1.	Agencia Andaluza de Energía, pendiente de su constitución efectiva	N/A
2.	Agencia Andaluza de Promoción Exterior – Extenda (antes CDEA)	I
3.	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), antes IFA	C a
4.	Alfombras La Alpujarreña, S.A., en liquidación	-
5.	Apartahotel Trevenque, S.A.	-
6.	Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	C b
7.	Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	C b
8.	Cartuja 93, S.A.	C c
9.	Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.	-
10.	Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM)	-
11.	Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	C d
12.	Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U.	-
13.	Cetecom Chile, S.A.	-
14.	Cetursa Sierra Nevada, S.A.	-
15.	Empresa And. Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	I
16.	Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	I
17.	Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	I
18.	Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	I
19.	Empresa Pública de Gestión Programas Culturales	I
20.	Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	C b
21.	Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)	C d
22.	Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	C c
23.	Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	I
24.	Empresa Pública Hospital Costa del Sol	I
25.	Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	I
26.	Empresa Pública para el Dpto. Agrario Pesquero And. S.A. (DAP)	I
27.	Ente Público de Gestión de Ferrocarriles	I
28.	Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	I
29.	Eurogate Servicios Logísticos, S.A.	C d
30.	Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad	-
31.	Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.	C a
32.	Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A. (GIASA)	I
33.	Hijos de Andrés Molina, S.A., en liquidación	-
34.	Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U., sin actividad	-
35.	Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.	C e
36.	Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN), pendiente de su constitución efectiva	N/A
37.	Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-
38.	Parque Logístico de Córdoba, S.A.	N/A
39.	Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	-
40.	Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.	-
41.	Promonevada S.A.	-
42.	Santana Motor Andalucía, S.L.	-
43.	Santana Motor, S.A.	-
44.	Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	-
45.	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información S.A.U. (SADISI)	-
46.	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDITEL)	C a
47.	Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)	C a
48.	Sociedad. And. para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN)	C a
49.	Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.A.	N/A
50.	Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	C e
51.	Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	C a

Cuadro nº 226

**N/A.-** No es de aplicación a la empresa por no estar efectivamente constituida o por haberse constituido con posterioridad al plazo legal establecido para la elaboración y presentación de la documentación. **-.-** No se incluyen sus presupuestos ni se hace mención alguna a la empresa en el Presupuesto de la CAA. **I.-** Estados de la empresa incluidos en el Presupuesto de la CAA para 2004 de forma "Individual". **C.-** Estados de la empresa incluidos en el Presupuesto de la CAA para 2004 de forma "Consolidado". El Presupuesto de la CAA para 2004 no especifica que empresas se consolidan en cada grupo.

**a.-** Empresa incluida en el presupuesto consolidado de IDEA. El Presupuesto de la CAA no especifica qué empresas se consolidan.

**b.-** Empresa incluida en el presupuesto consolidado de RTVA. El Presupuesto de la CAA no especifica qué empresas se consolidan.

**c.-** Empresa incluida en el presupuesto consolidado de EPSA. El Presupuesto de la CAA no especifica qué empresas se consolidan.

**d.-** Empresa incluida en el presupuesto consolidado de EPPA. El Presupuesto de la CAA no especifica qué empresas se consolidan.

**e.-** Empresa incluida en el presupuesto consolidado de TURASA. El Presupuesto CAA no especifica qué empresas se consolidan.

a) *Participadas directamente*

737. De conformidad con lo establecido en la LGHP, el Presupuesto de la CAA para 2004 recoge los presupuestos de explotación y de capital de las empresas públicas participadas directamente por la Junta de Andalucía.

Por primera vez, se especifica junto al nombre de cinco de las empresas la palabra "consolidado".

b) *Participadas indirectamente*

738. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004 no permite conocer si se incluyen los presupuestos de la totalidad de las empresas públicas participadas indirectamente por la Junta de Andalucía, ya que no especifica qué empresas públicas participadas indirectamente se consolidan con alguna de las cinco empresas dominantes de grupo.

739. En el Presupuesto de la CAA se recogen las cuentas anuales consolidadas de las siguientes empresas:

Cuentas anuales consolidadas	
De	Incluye a
- IDEA	IDEA, SANDETEL, SODEAN, SOPREA, VEIASA y a Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.
- RTVA	RTVA, CSR y CSIV
- EPPA	EPPA, CTMS y a Eurogate Servicios Logísticos, S.A.
- EPSA	EPSA y Cartuja 93, S.A.
- TURASA	TURASA y a Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.

Cuadro nº 227

Las restantes empresas participadas indirectamente no se incluyen en los estados presupuestarios consolidados de sus empresas matriz de grupo y por tanto en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

## XVIII.2.2. Grado de cumplimiento del Presupuesto de la Comunidad Autónoma

740. Con cargo al Presupuesto de la CAA para 2004, el importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos materializados directamente a favor de las empresas públicas en el ejercicio, cuyo detalle se recoge en el Anexo nº XXII.3.2.1, han sido:

Capítulos	Ejercicio 2004 (1)			Ejercicios Anteriores (2)	Total	
	O	P	P/O%	P	P	
1.- Gastos de personal	0,08	0,08	100	-	0,08	-
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	14,10	8,52	60	5,80	14,32	1%
4.- Transferencias para gastos corrientes	508,40	459,93	90	118,27	578,20	34%
6.- Inversiones reales	479,78	377,31	79	159,69	537,00	32%
7.- Transferencias de capital	570,97	441,92	77	121,82	563,75	33%
8.- Activos financieros	5,89	5,89	100	-	5,89	-
<b>Total</b>	<b>1.579,22</b>	<b>1.293,65</b>	<b>82</b>	<b>405,58</b>	<b>1.699,24</b>	<b>100%</b>

Cuadro nº 228

(1).- Incluye datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 0) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 1). (2).- Refleja pagos realizados en el ejercicio 2004 con cargo a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores (agrupación presupuestaria 2).

741. En el siguiente cuadro se ofrece información del total de obligaciones reconocidas y pagos realizados entre 2001 y 2004 a empresas públicas de la Junta de Andalucía, apreciándose tanto el incremento de obligaciones reconocidas como el volumen de pagos realizados:

Año	M€		
	O	P	% P/O
2004	1.579,22	1.293,65	82
2003	1.370,48	950,94	69
2002	1.313,31	835,00	64
2001	1.117,61	752,27	67
2004/2003%	115%	136%	-
2003/2002%	104%	114%	-
2002/2001%	118%	111%	-

Cuadro nº 229

**742.** A continuación se detallan las obligaciones reconocidas y los pagos realizados a cada empresa pública durante el ejercicio con cargo al Presupuesto de 2004 según se desprende del Anexo nº XXII.3.1:

Empresas Públicas	Ejercicio 2004 (1)			Ejercicios Anteriores (2)	Total
	O	P	%P/O	P	P
Ag. And. Promoción Ext. EXTENIDA	16.430,27	15.995,27	97	1.077,02	17.072,29
Ag. Innov. y Dpto. de And. (IDEA), antes IFA	280.240,17	197.322,87	70	85.221,80	282.544,67
Canal Sur Televisión, S.A.	311,29	60,33	19	0,00	60,33
Cartuja 93, S.A.	62,20	31,10	50	17,00	48,10
Centro Innov. y Transf. Tecn. And., S.A.	1.541,52	1.541,52	100	150,25	1.691,77
Centro de Tecnología de Comunic., S.A.	1.034,86	743,54	72	415,44	1.158,98
Cetursa, Sierra Nevada, S.A.	4,20	4,20	100	0,00	4,20
E. And. Instalac. y Turismo Juvenil, S.A.	14.765,38	12.142,01	82	2.292,61	14.434,62
E. Públ. de Gestión Medioambiental, S.A.	172.057,93	111.109,46	65	101.254,89	212.364,35
E. Públ. de Deporte Andaluz, S.A.	28.721,51	24.863,84	87	2.875,81	27.739,65
E. Públ. de Emergencias Sanitarias	66.922,08	65.183,30	97	35.209,74	100.393,04
E. Públ. Gestión Programas Culturales	34.397,60	28.400,66	83	6.627,11	35.027,77
E. Públ. de la Radio y Televisión de And.	159.805,75	147.402,91	92	7.825,71	155.228,62
E. Públ. de Puertos de Andalucía	16.178,84	9.632,37	60	4.301,78	13.934,15
E. Públ. de Suelo de Andalucía	85.337,61	71.916,76	84	25.620,73	97.537,49
E. Públ. Hospital Alto Guadalquivir	32.427,59	31.181,28	96	3.859,49	35.040,77
E. Públ. Hospital de la Costa del Sol	75.173,62	65.460,59	87	12.365,97	77.826,56
E. Públ. Hospital de Poniente de Almería	52.080,18	43.063,33	83	9.341,89	52.405,22
E. Públ. Dpto. Agr. Pesquero And., S.A.	104.703,75	66.886,81	64	19.880,24	86.767,05
Ente Públ. Gestión de Ferroc. de And.	4.663,66	2.990,73	64	568,61	3.559,34
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.	6.993,99	4.118,29	59	4.260,37	8.378,66
Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A.	350.393,99	329.926,50	94	65.507,07	395.433,57
Parque Tecnológico y Aeronaut. de And.	14,50	0,00	0	0,00	0,00
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.	450,08	352,63	78	242,37	595,00
Promonevada, S.A.	0,04	0,04	100	0,00	0,04
Santana Motor, S.A.	1.457,03	999,13	69	755,90	1.755,03
Sierra Nevada Club Ag. de Viajes, S.A.	14,25	14,25	100	7,03	21,28
Soc. And. para Dpto. Telecomunis., S.A.	6.062,03	3.582,96	59	2.937,39	6.520,35
Soc. And. para Dpto. Sdad. Infor., S.A.	496,93	496,93	100	651,71	1.148,64
Soc. para Dpto. Energético de And., S.A.	679,42	58,44	9	1.051,92	1.110,36
Turismo Andaluz, S.A.	65.637,69	58.136,42	89	11.158,21	69.294,63
Verificaciones Industriales de And., S.A.	168,26	35,56	21	110,67	146,23
<b>Total</b>	<b>1.579.228,22</b>	<b>1.293.654,03</b>	<b>82</b>	<b>405.588,73</b>	<b>1.699.242,76</b>

Cuadro nº 230

(1).- Refleja datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 0) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 1). (2).- Refleja pagos realizados en el ejercicio 2004 con cargo a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores (agrupación presupuestaria 2):

**743.** Las empresas que han recibido un mayor volumen de pagos han sido las siguientes:

Empresa	2004		2003		2002		2001	
	m€	%	m€	%	m€	%	m€	%
GIASA	395.433,57	23	361.345,13	26	315.111,84	26	254.360,34	25
IDEA	282.544,67	17	261.769,66	19	196.055,30	16	170.519,15	17
RTVA	155.228,62	9	174.287,07	13	158.004,65	13	132.667,41	13
EGMASA	212.364,35	12	153.522,84	11	112.502,14	9	150.511,46	15
<b>Subtotal</b>	<b>1.045.571,21</b>	<b>62</b>	<b>950.924,70</b>	<b>69</b>	<b>781.673,93</b>	<b>65</b>	<b>708.058,36</b>	<b>69</b>
Resto EEP	653.671,55	38	431.673,60	31	418.038,39	35	315.369,09	31
<b>Total</b>	<b>1.699.242,76</b>	<b>100</b>	<b>1.382.598,30</b>	<b>100</b>	<b>1.199.712,32</b>	<b>100</b>	<b>1.023.427,45</b>	<b>100</b>

Cuadro nº 231



XVIII.2.3. Régimen de financiación de la actividad de las empresas con cargo al Presupuesto de la CAA

**744.** La Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la CAA para el año 2004, dedica su artículo 22 a la regulación del régimen de financiación de la actividad de las empresas públicas con cargo a aportaciones de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos.

De conformidad con lo establecido en el mencionado artículo, la financiación de la actividad de las empresas de la Junta de Andalucía, se realiza mediante transferencias de financiación (de explotación y/o de capital), subvenciones (nominativas, regladas o excepcionales) y encargos de ejecución de actuaciones de competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Otras fuentes de financiación que pueden percibir provienen de obras o servicios que les sean encomendados cuando actúen como medio propio de la Administración, de contratos de los que puedan resultar adjudicatarios y de ingresos que puedan percibir por cualquier otro medio.

#### Transferencias de financiación

**745.** Por transferencias de financiación se entiende toda entrega dineraria sin contrapartida directa por parte del beneficiario para cubrir actividades no singularizadas. Las obligaciones reconocidas (O) y los pagos realizados (P) a las empresas públicas a través de transferencias de financiación son los siguientes:

Empresas	m€ (1)					
	Capítulo IV (440.1 a 440.49)		Capítulo VII (740.1 a 740.49)		Total	
	O	P	O	P	O	P
Ag. And. Promoción Exterior	1.739,99	1.304,99	13.612,19	13.612,19	15352,18	14917,18
Ag. Innov. Dpto. And. (IDIEA)	86.913,12	83.141,23	108.075,22	31.729,31	194988,34	114870,54
E. And. Instal. Turis. Juv., S.A.	3.485,87	3.485,87	3.100,00	3.100,00	6585,87	6585,87
E. Públ. Gestión Medioa., S.A.	8.154,86	7.717,36	63.100,08	63.100,08	71254,94	70817,44
E. Públ. Deporte Andaluz, S.A.	13.454,73	10.355,75	8.495,20	8.444,37	21949,93	18800,12
E. Públ. Emergencias Sanitarias	56.528,79	55.980,82	8.129,57	7.173,72	64658,36	63154,54
E. Públ. Gestión Progs. Cults.	14.546,74	13.188,46	17.899,37	13.912,08	32446,11	27100,54
E. Públ. la Radio y Telev. And.	148.287,90	136.287,90	10.500,00	10.500,00	158787,9	146787,9
E. Públ. Puertos de Andalucía	45,36	45,36	3.650,00	300,00	3695,36	345,36
E. Públ. Suelo de Andalucía	-	-	56.047,16	46.547,16	56047,16	46547,16
E. Públ. Hospital Alto Guadalq.	30.501,72	29.257,83	1.923,45	1.923,45	32425,17	31181,28
E. Públ. Hospital Costa del Sol	70.731,89	61.067,34	4.190,00	4.190,00	74921,89	65257,34
E. Públ. Hospital Pon. Almería	49.186,13	40.366,73	2.892,6	2.696,61	52078,73	43063,34
E. Públ. Dpto. Ag. Pes. A., S.A.	1.850,00	1.387,50	65.174,21	49.250,08	67024,21	50637,58
E. Gestión Infraestruc. And.	-	-	7.116,33	7.116,33	7116,33	7116,33
E. Públ. Gestión Ferroca. And.	865,46	865,46	-	-	865,46	865,46
Escuela And. Salud Públ., S.A.	5.341,35	3.199,74	100,00	100,00	5441,35	3299,74
Turismo Andaluz, S.A.	10.993,86	8.170,40	45.321,25	41.420,32	56315,11	49590,72
Restantes EIEPP	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>502.627,77</b>	<b>455.822,74</b>	<b>419.326,63</b>	<b>305.115,70</b>	<b>921.954,40</b>	<b>760.938,44</b>

Cuadro nº 232

(1).- Refleja datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 0) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 1).

#### Subvenciones

**746.** Las subvenciones están afectas a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, cuyo empleo ha de ser justificado. Las obligaciones

reconocidas (O) y los pagos realizados (P) a las empresas públicas a través de subvenciones, son las siguientes:

**m€ (1)**

Empresa	Capítulo IV (440.50 a 440.76)		Capítulo VII (740.50 a 740.76)		Total	
	O	P	O	P	O	P
Ag. And. Promoción Exterior	-	-	879,75	879,75	879,75	879,75
Ag. Innov. y Dlo. de A. (IDEA)	598,61	-	84.091,53	82.070,62	84690,14	82070,62
Centro de Innovación T. T. And.	-	-	600,00	600,00	600	600
E. And. Instal. Turis. Juv., S.A.	-	-	465,18	465,18	465,18	465,18
E. Públ. Emergencias Sanitarias	-	-	2.023,36	2.023,36	2023,36	2023,36
E. Públ. Gestión Progrs. Cultus.	458,20	-	828,61	828,61	1286,81	828,61
E. Públ. la Radio y Telev. And.	330,56	-	-	-	330,56	0
E. Públ. Puertos de Andalucía	-	-	7.034,01	3.837,55	7034,01	3837,55
E. Públ. Suelo de Andalucía	-	-	25.146,32	23.249,78	25146,32	23249,78
E. Públ. Hospital Costa del Sol	-	-	203,24	203,24	203,24	203,24
E. Públ. Dlo. Ag. Pes. A., S.A.	-	-	7.316,66	1.829,16	7316,66	1829,16
Gestión Infraestruct. And., S.A.	-	-	3.337,42	3.337,42	3337,42	3337,42
Turismo Andaluz, S.A.	-	-	9.322,58	8.545,70	9322,58	8545,7
Restantes EEPP	-	-	-	-	0	0
<b>Total</b>	<b>1.387,37</b>	<b>-</b>	<b>141.248,66</b>	<b>127.870,37</b>	<b>142.636,03</b>	<b>127.870,37</b>

Cuadro nº 233<sup>30</sup>

(1).- Refleja datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 0) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 1).

<sup>30</sup> Cuadros cambiados de orden por alegación presentada

Encargos de ejecución

747. Los encargos de ejecución, son operaciones con contrapartida económica para la Administración que corresponden, con carácter general, a créditos de los capítulos II y VI del Presupuesto. Las obligaciones reconocidas (O) y los pagos efectuados (P) por estos capítulos presupuestarios, que se detallan en el Anexo XXII.3.2.1. de este informe, ascienden a:

	M€ (1)		
	Cap. II	Cap. VI	Total
O	14,10	479,78	493,88
P	8,52	377,31	385,83

Cuadro nº 234

(1).- Refleja datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 0) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 1).

748. Si se compara el contenido de este epígrafe del informe (XVIII.2.3.) con el del anterior (XVIII.2.2.) y con el Anexo nº XXII.3.2.1, se observa que no todas las aportaciones de la Junta de Andalucía o de sus Organismos Autónomos se ha canalizado vía artículo 22 de la Ley de Presupuestos de 2004, es decir, la totalidad de las aportaciones realizadas a las empresas públicas por la Administración Autonómica supera a las canalizadas a través del mencionado artículo.

**XVIII.2.4. Presupuesto de explotación y de capital de las empresas públicas**

749. Antes del 1 de julio de cada año las empresas públicas están obligadas a presentar un presupuesto de explotación y un presupuesto de capital para el ejercicio siguiente, así como un informe de seguimiento al finalizar el mismo.

Los Entes de Derecho Público y las Sociedades Mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación directa de la Administración Autonómica deben presentar los presupuestos de forma consolidada. Todo ello de conformidad con lo establecido en:

- LGHP (artículos 57 a 60)
- Decreto 9/1999 de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la JA (art. 2 a 5)

- Orden de 4 de junio de 2003 por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la CAA para 2004.

Previsión

750. Salvo las siguientes empresas públicas que no elaboran de forma individual la documentación presupuestaria relativa a la previsión del ejercicio (anexa a la Orden de 4 de junio de 2003), las restantes empresas cumplen en general con la normativa de aplicación:

- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)
- Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U.
- Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.A.U.
- Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)
- Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.
- Santana Motor, S.A.
- Santana Motor Andalucía, S.A.
- Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)

De ellas, IDEA y Santana Motor, S.A. sí elaboran la referida documentación de forma consolidada. No obstante, IDEA no consolida sus presupuestos con la totalidad de su grupo sino sólo con SANDETEL, SOPREA (que no lo hace ni individual ni consolidado), VEIASA, SODEAN y Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.

751. La Cámara de Cuentas de Andalucía reitera que, según lo establecido en la normativa presupuestaria aplicable a las empresas públicas, dicha documentación debe ser elaborada por las empresas matrices de grupos no sólo de forma consolidada (artículo 32.2.e. de la LGHP) sino también individualmente (artículo 57 de la LGHP).

Seguimiento

752. No elaboran el informe de seguimiento de los presupuestos de explotación y de capital de forma individual las siguientes empresas públicas:

- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), ni individual ni consolidado.
- Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA).
- Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.
- Santana Motor, S.A.
- Santana Motor Andalucía, S.A.
- Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA).

### XVIII.3. REVISIÓN FORMAL DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON RELACIÓN A LAS EPP

#### XVIII.3.1. Contenido

**753.** El artículo 97 de la LGHP establece que la Cuenta General debe incluir las cuentas de cada una de las empresas públicas.

La Orden de 7 de junio de 1995 (artículo 52.2) manifiesta que la Cuenta General de la CAA estará integrado por *el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados conforme al Plan General de Contabilidad. Se incluirá, además, tales cuentas ... consolidadas por la empresa dominante del grupo, en su caso.*

En opinión de la Cámara de Cuentas de Andalucía, como así se emitió en el informe de la Cuenta General del ejercicio 2002 (puntos nº 812 a 815), la Cuenta General de la CAA ha de incluir las cuentas anuales de las empresas públicas de forma completa (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y no sólo el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias como indica la mencionada Orden. Así, se deduce de:

- Ley de Sociedades Anónimas (artículo 172).
- Código de Comercio (artículo 34).
- Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (artículo 84).
- Real Decreto 1.643/1990 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Resolución de 4 de marzo de 2002 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad aplicable a Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público.

**754.** La Cuenta General de 2004 contiene la siguiente información:

Cuenta General de la CAA de 2004 (Cuentas Anuales)		
1.	Agencia Andaluza de Energía, pendiente de su constitución efectiva	N/A
2.	Agencia Andaluza de Promoción Exterior - Extenda	I
3.	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), antes IFA	I/C a
4.	Alfombras La Alpujarreña, S.A., en liquidación	-
5.	Apartahotel Trevenque, S.A.	I
6.	Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	I/C b
7.	Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	I/C b
8.	Cartuja 93, S.A.	I
9.	Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.,	I
10.	Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM)	I
11.	Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	I
12.	Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U.	I/C d
13.	Cetecom Chile, S.A., sin actividad	-
14.	Cetursa Sierra Nevada, S.A.	I
15.	Empresa And. Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	I
16.	Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	I
17.	Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	I
18.	Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPIES)	I
19.	Empresa Pública de Gestión Programas Culturales	I
20.	Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	I/C b
21.	Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)	I
22.	Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	I
23.	Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	I
24.	Empresa Pública Hospital Costa del Sol	I
25.	Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	I
26.	Empresa Pública para el Desarrollo Agrario Pesquero And. S.A. (DAP)	I
27.	Ente Público de Gestión de Ferrocarriles	I
28.	Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	I
29.	Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación	-
30.	Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad	-
31.	Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.	I/C a
32.	Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A. (GIASA)	I
33.	Hijos de Andrés Molina, S.A., en liquidación	-
34.	Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U., sin actividad	-
35.	Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.	I/C d
36.	Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN), pendiente de su constitución efectiva	N/A
37.	Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	I/C c
38.	Parque Logístico de Córdoba, S.A.	-
39.	Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	I/C a
40.	Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.	C a
41.	Promonevada S.A.	I
42.	Santana Motor Andalucía, S.L.U.	I/C c
43.	Santana Motor, S.A.	I/C c
44.	Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	I
45.	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información S.A.U. (SADESI)	I
46.	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDITELE)	I/C a
47.	Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREEA)	I/C a
48.	Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN)	I/C a
49.	Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.A.	C a
50.	Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	I/C d
51.	Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VIELASA)	I/C a

Cuadro nº235

(I).- Includo de forma "Individual" en la Cuenta General. C.- Includo de forma "Consolidado" en la Cuenta General.

(I/C).- Includo de forma "Individual" y "Consolidado" en la Cuenta General.

(.-) No se rinden ni se hace mención alguna a la empresa en la Cuenta General.

(N/A).- No es de aplicación ya que su constitución efectiva queda pospuesta a la aprobación de sus respectivos estatutos mediante Decreto del Consejo de Gobierno.

(a).- Empresa incluida en las cuentas anuales consolidadas de IDEA. (b).- Empresa incluida en las cuentas anuales consolidadas de RTVA. (c).- Empresa incluida en las cuentas anuales consolidadas de Santana Motor, S.A. (d).- Empresa incluida en las cuentas anuales consolidadas de TURASA.

Cuentas anuales individuales

755. Como se observa en el cuadro anterior, la Cuenta General del ejercicio 2004 recoge las cuentas anuales de 40 empresas de forma indi-

vidual y 2 exclusivamente de forma consolidada con la empresa matriz de grupo.

No se realiza mención alguna de las siguientes 9 empresas públicas:

1. Agencia Andaluza de la Energía, pendiente de su constitución efectiva.
2. Alfombras La Alpujarreña. S.A., en liquidación.
3. Cetecom Chile, S.A., sin actividad.
4. Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación.
5. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad.
6. Hijos de Andrés Molina, S.A., en liquidación.
7. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U., sin actividad.
8. Instituto Andaluz de Finanzas, pendiente de su constitución efectiva.
9. Parque Logístico de Córdoba, S.A., sin actividad.

**756.** Con respecto al contenido de las cuentas anuales rendidas por la Consejería de Economía y Hacienda en la Cuenta General de 2004, se detectan las siguientes incidencias:

a) No han sido recogidas en la Cuenta General:

- Las cuentas anuales individuales de Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A. y de Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.A. Estas se encuentran consolidadas en las cuentas anuales de IDEA.
- La memoria de las cuentas anuales de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA) al 31 de diciembre de 2004. Sin embargo, incluye (sin que exista obligación legal) cuentas anuales de EGMASA a 30 de septiembre de 2004 y una memoria de tan sólo tres meses (octubre, noviembre y diciembre de 2004).

EGMASA en el ejercicio 2004 modificó la fecha de cierre del ejercicio social para hacerla coincidir con el año natural y, con el artículo 125.1 del Reglamento del Registro Mercantil que preceptúa que la duración del ejercicio actual no podrá ser superior al año. La empresa presentó cuentas anuales cerradas a 30 de septiembre de 2004 (ejercicio económico desde 1-10-2003 a 30-09-2004) y además unas cuentas correspondientes al último trimestre del ejercicio 2004.

b) En las cuentas anuales rendidas en la Cuenta General de 2004 se aprecian los siguientes errores o incoherencias:

- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL). El total activo no coincide con el total pasivo y el activo y pasivo circulante no guardan relación con los reflejados en las cuentas anuales remitidos directamente por la empresa a esta Institución.
- Cetursa Sierra Nevada, S.A. La Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio difiere de la remitida directamente por la empresa a esta Institución.
- Turismo Andaluz, S.A. (TURASA). Los datos recogidos, tanto individual como consolidados, no coinciden con los remitidos directamente por la empresa a esta Institución.

#### Cuentas anuales consolidadas

**757.** Las empresas dominantes de grupo estarían obligadas a formular cuentas anuales consolidadas de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio (artículo 42), salvo que indique en sus cuentas anuales los motivos legales por los que se encontraría exenta de tal obligación (artículo 43). La legislación específica sobre consolidación de cuentas anuales se recoge en:

- Código de Comercio (artículos 42 a 49)
- Ley de Sociedades Anónimas (Capítulo VII)
- Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas.
- Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas públicas de la Junta de Andalucía
- Reglamento del Registro Mercantil (artículos 372 a 374)

**758.** Tal y como se refleja en el cuadro anterior, la Cuenta General del ejercicio 2004 incluye cuentas anuales consolidadas de las siguientes 4 empresas dominantes de grupo:

- a) Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)
- b) Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)
- c) Santana Motor, S.A.
- d) Turismo Andaluz, S.A.

En la memoria de las cuentas anuales consolidadas de cada una de estas 4 empresas se especifica, de conformidad con la legalidad vigente, qué empresas dependientes se consolidan y cuáles quedan al margen y por qué.

**759.** Salvo Promonevada, S.A. y SANDETFEL, exentas de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas por no superar los límites establecidos al efecto en la legislación vigente (artículo 8 del Real Decreto 1815/1991), en la Cuenta General se debió incluir las cuentas anuales consolidadas de las siguientes 4 empresas públicas dominantes de grupo:

- Cetursa Sierra Nevada, S.A.
- Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)
- Empresa de Suelo de Andalucía (EPSA)
- Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)

Al respecto, según la información obtenida directamente por la Cámara de Cuentas de Andalucía:

a) EPPA y EPSA, al no especificar en sus cuentas anuales los motivos legales por los cuales se encontrarían “exentas” de la obligación de consolidar, están obligadas a formalizar separadamente cuentas anuales consolidadas.

b) Cetursa Sierra Nevada, S.A. y SOPREA manifiestan en sus cuentas anuales que no consolidan con sus empresas filiales por estar dispensadas de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1815/1991.

En el caso de SOPREA, el informe de auditoría correspondiente a sus cuentas anuales de 2004, recoge la siguiente salvedad “... el Administrador Único de la sociedad, ha optado por no formular las cuentas anuales consolidadas, si bien la sociedad está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente”.

La Cámara de Cuentas de Andalucía, entiende que no se da cumplimiento a todos los requisi-

tos exigibles para que estas sociedades queden dispensadas de la obligación de consolidar sus cuentas anuales.

### **XVIII.3.2. Fecha de cierre del ejercicio**

**760.** El ejercicio presupuestario de las empresas ha de coincidir con el año natural (artículos 31 y 94 de la LGHP).

**761.** Tras el análisis efectuado se detecta que el periodo al que se refieren las cuentas anuales de todas las empresas públicas rendidas en la Cuenta General de la CAA, coincide con el año natural.

### **XVIII.3.3. Relación entre el Presupuesto y la Cuenta General de la Comunidad Autónoma**

**762.** El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía debe contener, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.2.e) de la LGHP, los presupuestos de explotación y de capital de las empresas de la Junta de Andalucía participadas directamente, presentados de forma consolidada en el caso de empresas participadas indirectamente a través de las anteriores.

Por otro lado, la Cuenta General ha de comprender todas las operaciones presupuestarias llevadas a cabo durante el ejercicio por las empresas de la Junta de Andalucía (artículo 94 de la LGHP).

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma debe estar integrada, según la Orden de 7 de junio de 1995 (artículo 52.2), por el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias (presentados conforme al Plan General de Contabilidad), así como por las cuentas consolidadas de la empresa dominante del grupo, en su caso.

**763.** Los estados de las empresas que deben figurar incluidos en el Presupuesto de la CAA de forma individual, deben ser rendidos de forma individual en la Cuenta General. Así mismo, los estados de las empresas que deben figurar incluidos en el Presupuesto de la CAA

de forma consolidada, deben ser rendidos de forma consolidada en la Cuenta General

La relación entre la Cuenta General rendida y el Presupuesto de la CAA, empresa a empresa, queda reflejada en el siguiente cuadro:

Relación Presupuesto y Cuenta General 2004			
Empresa Pública	Ppto.	Cta.Gral.	Relación
1. Agencia Andaluza de Energía, pendientes de su constitución efectiva	N/A	N/A	N/A
2. Agencia Andaluza de Promoción Exterior - Extenda	I	I	Sí
3. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), antes IFA	C	I/C	Sí
4. Alfombras La Alpujarreña, S.A., en liquidación	-	-	No
5. Apartahotel Trevenque, S.A.	-	I	No
6. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	C	I/C	Sí
7. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	C	I/C	Sí
8. Cartuja 93, S.A.	C	I	No
9. Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.,	-	I	No
10. Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM)	-	I	No
11. Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	C	I	No
12. Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U.	-	I/C	No
13. Cetecom Chile, S.A.	-	-	No
14. Cetursa Sierra Nevada, S.A.	-	I	No
15. Empresa And. Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	I	I	Sí
16. Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	I	I	Sí
17. Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	I	I	Sí
18. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPIES)	I	I	Sí
19. Empresa Pública de Gestión Programas Culturales	I	I	Sí
20. Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	C	I/C	Sí
21. Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)	C	I	No
22. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	C	I	No
23. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	I	I	Sí
24. Empresa Pública Hospital Costa del Sol	I	I	Sí
25. Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	I	I	Sí
26. Empresa Pública para el Dpto. Agrario Pesquero And. S.A. (DAP)	I	I	Sí
27. Ente Público de Gestión de Ferrocarriles	I	I	Sí
28. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	I	I	Sí
29. Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación	C	-	No
30. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad	-	-	No
31. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.	C	I/C	Sí
32. Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A. (GLASA)	I	I	Sí
33. Hijos de Andrés Molina, S.A., en liquidación	-	-	No
34. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U., sin actividad	-	-	No
35. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.	C	I/C	Sí
36. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN), pendientes de su constitución efectiva	N/A	N/A	N/A
37. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	I/C	No
38. Parque Logístico de Córdoba, S.A.	N/A	-	N/A
39. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	-	I/C	No
40. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.	-	C	No
41. Promonevada S.A.	-	I	No
42. Santana Motor Andalucía, S.L.	-	I/C	No
43. Santana Motor, S.A.	-	I/C	No
44. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	-	I	No
45. Sociedad Andaluza para el Desarrollo de Sociedad de Información S.A.U. (SADESI)	-	I	No
46. Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDITEL)	C	I/C	Sí
47. Sociedad para la Promoción y Reconversión Económ. de Andalucía, S.A. (SOPREA)	C	I/C	Sí
48. Sociedad. And. para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODIEAN)	C	I/C	Sí
49. Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.A.	N/A	-	N/A
50. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	C	I/C	Sí
51. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	C	I/C	Sí

Cuadro nº 236

**Ppto.-** Contenido del Presupuesto de la CAA. para 2004.

**Cta. Gral.-** Contenido de la Cuenta General de la CAA para 2004.

**I.-** Estados de la empresa incluido de forma "Individual".

**C.-** Estados de la empresa incluido de forma "Consolidado".

**I/C.-** Estados de la empresa incluido de forma "Individual" y "Consolidado".

**Sí.-** Existe relación entre Ppto. y Cta.Gral., en ambos documentos los estados se presentan con homogeneidad (I o C).

**No.-** No existe relación entre Ppto. y Cta.Gral., en ambos documentos los estados no se presentan con homogeneidad (I o C).

**N/A.-** No es de aplicación por no estar aún efectivamente constituida o por su constitución posterior al plazo legal establecido para la presentación de la documentación



Como se observa en el cuadro anterior, los estados de las empresas públicas incluidos en el Presupuesto y en la Cuenta General de la CAA, empresa a empresa, guardan homogeneidad en relación a 24 empresas, ya que la información de cada una de ellas se presenta de forma individual (o consolidada) en uno y otro documento.

En las restantes 3 empresas públicas con información incluida en el Presupuesto y en la Cuenta General de la CAA no existe homogeneidad entre el contenido de uno y otro documento, ya que mientras la información es presentada de forma individual en el Presupuesto en la Cuenta General es presentada de forma consolidada.

#### XVIII.4. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES

##### XVIII.4.1. Agrupación

**764.** En el presente análisis se distribuyen las empresas públicas de la Junta de Andalucía en dos grandes agrupaciones atendiendo a su actividad principal y por aproximación a criterios establecidos en el SEC 95. Las empresas son consideradas o no como productores de mercado en función del porcentaje de los gastos de explotación que quedan cubiertos con los ingresos por su actividad.

**765.** En la "Agrupación A" se incluyen a aquellas empresas cuyos ingresos procedentes del mercado por la venta de productos y/o prestación de servicios cubren, al menos, el 50% de los gastos de explotación.

La "Agrupación B" incluye a aquellas que no cubren el porcentaje anterior, junto con las siguientes empresas que, cubriendo dicho porcentaje, obtienen sus ingresos por la venta de productos y/o prestación de servicios del propio sector público autonómico en los porcentajes que se indican:

- Cartuja 93, S.A.: El 38% de su facturación se realiza a la Administración Autonómica.

- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN): El 52% de su facturación se realiza a la Administración Autonómica.

- Empresa Pública de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA): El 83% de su facturación se realiza a la Administración Autonómica.

- Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.: El 100% de su facturación se realiza a la Administración Autonómica.

- Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA): El 98% de su facturación se realiza a sus filiales Canal Sur Radio, S.A. (CSR) y Canal Sur Televisión S.A. (CSTV).

- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U. (SADESI): El 100% de su facturación se realiza a la Administración Autonómica.

- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL): El 82% de su facturación se realiza a la Administración Autonómica.

- Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.A.: El 100% de su facturación se realiza a la Administración Autonómica.

**766.** Con relación al ejercicio anterior, las empresas Apartahotel Trevenque, S.A. y Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA), Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología, S.A.U. y la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN) han cambiado de Agrupación. Las dos primeras empresas pasan de la Agrupación B a la A y las siguientes de la A a la B.

##### XVIII.4.2. Transferencias corrientes

###### Tratamiento contable

**767.** La práctica seguida por las empresas públicas en el tratamiento de las transferencias corrientes al cierre del ejercicio ha sido la de

reflejar contablemente los fondos percibidos en:

- A.- El Balance, en la cuenta “aportación de socios para compensación de pérdidas” dentro de los fondos propios del pasivo, hasta su aplicación, al inicio del ejercicio siguiente, a las pérdidas producidas en el ejercicio. De conformidad con los pronunciamientos del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), estas entidades entienden que estos fondos les son concedidos para compensar los déficits de explotación.
- B.- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en “otros ingresos de explotación” afectando directamente al resultado del ejercicio. Estas empresas entienden, de conformidad con los pronunciamientos del ICAC, que estos fondos le son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima que compensen los menores ingresos producidos por el establecimiento de precios políticos o fomento de determinadas actividades específicas.

m€

Tratamiento contable de las transferencias corrientes			
Empresas Públicas	Clas. Balance	Cta. P.G.	Total
	Apot. Soc. Compens. Pérdidas	Ingresos Explotac.	
1. Apartahotel Trevenque, S.A.	-	785,17	785,17
2. Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETE.COM)	-	-	-
3. Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	-	-	-
4. Cetursa Sierra Nevada, S.A.	-	43,67	43,67
5. Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)	-	45,36	45,36
6. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	-	-	-
7. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	-	269,34	269,34
8. Promonevada S.A.	-	-	-
9. Santana Motor Andalucía, S.L.	-	-	-
10. Santana Motor, S.A.	-	-	-
11. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	-	2,40	2,40
12. Sdad. para la Promoc. y Reconversión Ec. de And., S.A. (SOPREA)	-	-	-
13. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VIELASA)	-	25,24	25,24
<b>Total Agrupación A</b>	<b>0,00</b>	<b>1.171,18</b>	<b>1.171,18</b>
14. Agencia Andaluza de Energía, pendiente de su constitución efectiva	-	-	-
15. Agencia Andaluza de Promoción Exterior - Extenda (antes CIDEA)	-	17.284,64	17.284,64
16. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), antes IFA	-	25.885,00	25.885,00
17. Alfombras La Alpujarreña, S.A., en liquidación	-	-	-
18. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	-	-	-
19. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	-	95,16	95,16
20. Cartuja 93, S.A.	-	310,69	310,69
21. Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de And., S.A.U.	-	1.140,69	1.140,69
22. Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U.	28,56	-	28,56
23. Cetecon Chile, S.A.	-	-	-
24. Empresa And. Instalac. y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	3.485,87	-	3.485,87
25. Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	-	70.001,00	70.001,00
26. Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	-	15.577,78	15.577,78
27. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	-	56.835,15	56.835,15
28. Empresa Pública de Gestión Programas Culturales	-	17.254,80	17.254,80
29. Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	148.287,90	-	148.287,90
30. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	-	30.515,05	30.515,05
31. Empresa Pública Hospital Costa del Sol	-	70.892,93	70.892,93
32. Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	-	49.194,46	49.194,46
33. Empresa Pública para el Dpto. Agrario Pesquero And. S.A. (DAP)	-	65.430,04	65.430,04
34. Ente Público de Gestión de Ferrocarriles	847,70	-	847,70
35. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	-	4.971,60	4.971,60
36. Eurogate Servicios Logísticos, S.A.	-	-	-
37. Fomento Empresarial, S.A. (FOME) sin actividad	-	-	-
38. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.	-	-	-
39. Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A. (GIASA)	-	-	-
40. Hijos de Andrés Molina, S.A., en liquidación	-	-	-
41. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U., sin actividad	-	-	-
42. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.	1.012,25	-	1.012,25
43. Instituto And. de Finanzas (INAFIN), pdte. de constitución efectiva	-	-	-
44. Líneas Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	-	-
45. Parque Logístico de Córdoba, S.A.	-	-	-
46. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.	-	12,07	12,07
47. Sdad. And. para el Dpto. de la Sdad. de la Informac. S.A.U. (SADISI)	-	-	-
48. Sdad. And. para el Dpto. de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDITELE)	-	10,19	10,19
49. Sdad. And. para el Dpto. Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN)	-	5.501,22	5.501,22
50. Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.A.	-	-	-
51. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	-	61.106,41	61.106,41
<b>Total Agrupación B</b>	<b>153.662,28</b>	<b>492.018,88</b>	<b>645.681,16</b>
<b>Total</b>	<b>153.662,28</b>	<b>493.190,06</b>	<b>646.852,34</b>

Cuadro nº 237

Apot. Soc. Compens. Pérdidas Aportación de socios para compensación de pérdidas dotada en el ejercicio. Prima de emisión.-Prima de emisión de acciones para compensación de pérdidas dotada en el ejercicio. Cta. P.G.- Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Ingresos Explotac.- Ingresos de explotación.

### XVIII.4.3. Estados financieros

768. De forma resumida y agregada, se recogen los estados financieros de las empresas públicas del ejercicio 2004 en los dos cuadros siguientes. No se incluyen a aquellas empresas que se encuentran en liquidación o sin actividad. En el Anexo XXII.3.1. a este informe se recogen los estados financieros que no han sido rendidos en la Cuenta General o lo han sido de forma incorrecta.

769. De forma resumida y agregada, se ha recogido la citada información en los dos cuadros siguientes, de acuerdo con los siguientes conceptos:

#### Balance agregado al 31 de diciembre de 2004

– Activo: Importe de los bienes y derechos de las empresas públicas, distinguiendo entre:

A. Socios: Accionistas por desembolsos no exigidos a la fecha de cierre de las cuentas anuales.

- B. Inmovilizado: Elementos del patrimonio destinados a servir de forma duradera en la actividad de la empresa.
  - C. Gastos a distribuir en varios ejercicios: Gastos ciertamente realizados que se diferieren en el tiempo por la empresa al considerar que tienen proyección económica futura.
  - D. Circulante: Fondos líquidos más los elementos del patrimonio, sin carácter de permanencia, que en un plazo más o menos corto, dependiendo de la actividad de la empresa, se transforma en efectivo.
- Pasivo: Obligaciones de las empresas públicas, diferenciando entre:
- A. Fondos propios: Integrado por el capital o fondo social, las reservas, aportaciones de socios por compensación de pérdidas y los resultados tanto del ejercicio como de ejercicios anteriores.
  - B. Ingresos a distribuir en varios ejercicios: Ingresos devengados que se diferieren por la empresa al considerar que son imputables a ejercicios futuros.
  - C. Provisiones para riesgos y gastos: Cubren gastos, pérdidas o deudas individualizadas probables o ciertas, pero que, en la fecha de cierre del ejercicio, son indeterminados en cuanto a su importe exacto o en cuanto a la fecha en que se producirán.
  - D. Acreedores a largo plazo: Recoge las cuentas personales y efectos comerciales pasivos que tienen su origen en el tráfico de empresa, así como las cuentas con las Administraciones Públicas, cuyos saldos tienen vencimiento superior al año.
  - E. Acreedores a corto plazo: Idem a lo anterior pero con vencimientos inferior al año.

#### Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004

- Resultados: Refleja los resultados obtenidos por cada empresa al finalizar el ejercicio, con indicación de si éste ha sido positivo o negativo, así como los importes de las subvenciones de explotación y/o de capital transferidas al resultado como ingresos del ejercicio. Se distingue entre:
- A. Resultados de explotación, obtenidos por diferencia entre ingresos y gastos propios de la explotación. Se diferencia la cuantía de las subvenciones de explotación imputadas como ingresos (incluida, en su caso, la aportación de socios para compensación de pérdidas y la prima de emisión de acciones dotadas en el ejercicio) de las restantes partidas de ingresos y gastos de explotación que se reflejan de forma neta.
  - B. Resultados financieros, obtenidos por diferencia entre ingresos y gastos de esta naturaleza.

**EMPRESAS PÚBLICAS  
BALANCE AGREGADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

m€

Empresa Pública	ACTIVO				PASIVO				
	Socios	Inmovilizados	Gastos a distribuir	Circulante	Fondos propios	Ingrs. a distribuir	Provisiones	Exigible	
								A largo plazo	A corto plazo
Aparthotel Trevenque	0,00	6.591,70	0,00	269,91	6.818,55	0,00	0,00	0,00	43,06
Centro de T. de Telecomunic., S.A.	0,00	4.732,30	0,00	14.139,49	7.277,02	1.932,23	0,00	1.093,29	8.569,25
Cent. Transp. de Merc. Sevilla, S.A.	0,00	17.111,26	0,00	2.029,84	9.530,05	8.854,46	0,00	539,12	217,47
Céursa Sierra Nevada, S.A.	0,00	94.177,99	74,32	13.902,48	65.141,83	1.326,04	1.558,16	14.534,57	25.594,19
EMP Púb. de Puertos de Andalucía	0,00	244.192,61	0,00	21.243,98	11.124,56	238.785,55	2.264,21	4.497,94	8.764,33
EMP Púb. del Suelo de Andalucía	0,00	307.229,10	0,00	406.706,96	447.074,71	38.843,59	32.653,47	84.454,49	110.909,80
Parque Tecnológico de And., S.A.	0,00	10.025,88	0,00	31.660,73	32.584,12	4.823,38	0,00	1.086,20	3.192,91
Promonevada, S.A.	0,00	18.907,74	0,00	2.704,22	15.773,87	0,00	478,35	2.247,24	3.112,50
Santana Motor Andalucía, S.L.U.	0,00	40.578,00	0,00	38.911,00	-1.324,00	47,00	457,00	35.544,00	44.765,00
Santana Motor, S.A. (I)	0,00	37.918,00	111,00	71.734,00	-58.756,00	0,00	7.249,00	78.620,00	82.650,00
Sierra Nevada Club Ag. Viajes, S.A.	0,00	5,62	0,00	1.262,89	168,56	0,00	0,00	0,00	1.099,95
Soc. Promoc. Recon. Econ. And.	0,00	23.615,00	0,00	5.132,00	14.093,00	0,00	6.284,00	454,00	7.916,00
Verific. Industriales de Andalucía,	0,00	21.750,19	0,00	6.805,74	21.575,38	398,48	0,00	1.985,23	4.596,84
<b>Total Agrupación A</b>	<b>0,00</b>	<b>826.835,39</b>	<b>185,32</b>	<b>616.503,24</b>	<b>571.081,65</b>	<b>295.010,73</b>	<b>50.944,19</b>	<b>225.056,08</b>	<b>301.431,30</b>
Agencia And. de Promoc. Exterior	0,00	490,03	0,33	6.299,10	644,71	2.316,19	361,54	1,70	3.465,32
Agenc. Innovación y Des. Andalucía	0,00	241.280,00	0,00	334.298,00	113.538,00	82.833,00	12.485,00	94.535,00	272.187,00
Canal Sur Radio, S.A.	0,00	2.033,19	0,00	7.466,35	1.611,03	281,18	391,49	0,00	7.215,84
Canal Sur Televisión, S.A.	0,00	11.119,77	0,00	106.598,89	25.618,68	1.126,14	1.818,62	0,00	89.155,22
Cartuja 93, S.A.	0,00	56,16	0,00	2.392,85	2.012,11	0,00	0,00	0,00	436,90
Centro de Inn. y Transf. de Tec.	0,00	7,80	0,00	1.057,10	137,73	0,00	0,00	0,00	927,17
Centro Turismo Interior de And.	0,00	0,00	0,00	65,18	61,00	0,00	0,00	0,00	4,18
E. A. Gestión Inst. y Turismo Juv.	0,00	26.174,65	0,00	6.079,45	374,69	25.370,08	410,43	0,00	6.098,88
E. Gestión. Medioambiental, S.A.	0,00	17.741,14	32,44	117.313,54	12.298,64	2.343,72	8.161,26	6.056,70	106.226,82
EP. de Deporte Andaluz, S.A.	0,00	32.545,80	0,00	7.990,68	-192,02	24.076,80	243,43	6.293,87	10.114,40
EP. de Emergencias Sanitarias	0,00	25.745,44	0,00	23.245,91	0,00	35.953,63	95,52	0,00	13.842,20
EP. Gest. de Programas Culturales	0,00	2.308,33	0,00	13.932,26	-3.012,87	11.874,77	0,00	0,00	7.378,69
EP. de la Radio y Televisión de And.	0,00	69.048,92	0,00	35.380,54	35.232,61	26.112,14	250,68	0,18	42.833,85
EP. Hospital Alto Guadalquivir	0,00	34.750,58	143,74	7.837,94	5,27	34.734,40	0,00	708,46	7.284,13
EP. Hospital Costa del Sol	0,00	30.075,68	2,70	12.602,08	-14.338,68	33.334,96	0,00	52,28	23.631,90
EP. Hosp. Pionero de Almería	0,00	23.712,27	0,00	11.150,60	-5.475,49	25.838,01	0,00	0,00	14.500,35
EP. Des. Agr. Pesq. And., S.A.	0,00	11.092,55	0,00	57.622,21	6.337,20	5.652,23	281,96	629,95	55.813,42
Ente P. de Gestión de Ferrocarriles	0,00	184,85	0,00	3.438,70	0,00	184,85	0,00	0,00	3.438,70
Esc. Andaluza de Salud Pública, S.A.	0,00	8.802,53	0,00	8.561,55	2.008,92	8.076,86	248,65	0,00	7.029,65
Fomec., Asist. y Gest. Integ. And.	0,00	78,51	0,00	389,86	181,57	0,00	0,00	0,00	286,80
Gestión Infraestruct. de And., S.A.	0,00	25.035,90	0,00	244.556,71	2.630,96	19.216,13	0,00	4.804,03	242.941,49
Infraestr. Turísticas de And., S.A.U	0,00	6.711,24	0,00	1.049,87	1.816,02	5.682,22	0,00	0,00	262,87
Linares Fibras Industriales, S.A.	0,00	249,89	0,00	945,09	1.069,29	0,00	13,36	0,00	112,33
Parque Tec. y Aeron. De And. S.A.	0,00	49,15	164,14	20.121,50	-412,56	0,00	0,00	11.452,81	9.294,54
Soc. A. Dillo. Soc. Información, S.A	0,00	2.059,93	0,00	4.617,76	4.807,97	111,55	0,00	0,00	1.758,17
Soc. And. Dillo. Telecomunes., S.A.	1.889,37	35.947,60	0,00	19.543,91	39.637,93	11.778,91	712,26	57,17	5.194,61
Soc. Dillo. Energético de And., S.A.	0,00	403,02	0,00	4.127,17	454,21	822,72	212,66	15,44	3.025,16
Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.A.	0,00	0,59	0,00	14,16	3,55	0,00	0,00	0,00	11,20
Turismo Andaluz, S.A.	0,00	21.940,70	0,00	21.597,48	1.027,26	30.753,25	479,40	0,00	11.278,27
<b>Total Agrupación B</b>	<b>1.889,37</b>	<b>629.646,22</b>	<b>343,35</b>	<b>1.080.296,42</b>	<b>228.077,73</b>	<b>387.573,74</b>	<b>26.166,26</b>	<b>124.607,59</b>	<b>945.750,06</b>
<b>TOTAL (A+B)</b>	<b>1.889,37</b>	<b>1.456.481,61</b>	<b>528,67</b>	<b>1.696.799,66</b>	<b>799.159,38</b>	<b>682.584,47</b>	<b>77.110,45</b>	<b>349.663,67</b>	<b>1.247.181,36</b>

Cuadro nº 238

(I) Incluye el importe de los créditos participativos dentro de los fondos propios.

**EMPRESAS PÚBLICAS**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA DEL EJERCICIO 2004**

m€

Empresas Públicas	Resultados de Explotación		Resultados Financieros	Resultados Extraordinarios		Impt. Soc.	Result. Ejercicio
	Subvs. Explo.	Resto		Subvs. Capital	Resto		
Apartahotel Trevenque	0,00	53,20	1,26	0,00	-7,03	0,00	47,43
Centro de Tecn. de las Comunicaciones, S.A.	785,17	598,84	13,70	354,07	0,00	-358,25	1.393,53
Centro Transportes Mercancías de Sevilla, S.A.	0,00	32,46	15,53	32,41	81,97	0,00	162,37
Cetursa Sierra Nevada, S.A.	43,67	1.485,03	-327,77	336,91	-1.238,16	0,00	299,68
Empresa Pública de Puertos de Andalucía	45,36	-8.339,52	93,95	5.193,99	2.757,44	-254,28	-503,06
Empresa Pública del Suelo de Andalucía	0,00	7.663,18	55,99	0,00	12.347,13	-30,63	20.035,67
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.	269,34	1.292,31	321,23	867,20	354,79	-1.089,86	2.015,01
Promonevada, S.A.	0,00	-182,02	-184,88	0,00	-725,21	0,00	-1.092,11
Santana Motor Andalucía, S.L.	0,00	-31.928,00	-101,00	18,00	-166,00	0,00	-32.177,00
Santana Motor, S.A.	0,00	5.541,00	-544,00	0,00	-34.896,00	0,00	-29.899,00
Sierra Nevada Club Agencia Viajes, S.A.	2,40	-6,51	7,74	0,00	-34,08	-3,90	-34,35
Soc. Prom. Reconov. Econ. de And., S.A. (1)	0,00	-626,00	64,00	0,00	-3.461,00	0,00	-4.023,00
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.	25,24	7.397,46	185,13	88,69	26,41	-2.690,57	5.032,36
<b>Total Agrupación A</b>	<b>1.171,18</b>	<b>-17.018,57</b>	<b>-399,12</b>	<b>6.891,27</b>	<b>-24.959,74</b>	<b>-4.427,49</b>	<b>-38.742,47</b>
Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A.	17.284,64	-17.418,41	75,20	0,00	58,57	0,00	0,00
Agencia de Innovación y Des. De Andalucía	25.885,00	-21.907,00	-5.688,00	789,00	3.260,00	-38,00	2.301,00
Canal Sur Radio, S.A. (2)	18.952,22	-21.964,31	234,94	215,51	33,32	0,00	-2.528,32
Canal Sur Televisión, S.A. (2)	108.182,63	-127.171,08	-705,09	712,18	120,94	0,00	-18.860,42
Cartuja 93, S.A.	310,69	-400,12	24,60	0,00	5,29	0,00	-59,54
Centro de Inn. Y transf. De Tecnología	1.140,69	-1.135,94	1,40	0,00	64,86	-6,67	65,24
Centro de Turismo Interior de And., SAU (1)	28,56	-26,75	0,01	0,00	0,00	0,00	1,82
Emp. And.Grón.Instalac. y Tur. Juv., S.A. (1)	3.485,87	-4.510,81	5,38	824,26	-156,68	0,00	-351,98
EMP de Gestión Medioambiental, S.A.	70.001,00	-61.680,90	-1.540,57	131,66	-6.918,23	7,04	0,00
EMP Púb. de Deporte Andaluz, S.A.	15.577,78	-15.203,77	7,83	1.602,47	-1.984,31	0,00	0,00
EMP Púb. de Emergencias Sanitarias	56.835,15	-59.280,48	242,63	5.771,56	-3.568,86	0,00	0,00
EMP Púb. de Gestión de Programas Culturales	17.254,80	-33.063,99	43,81	15.664,75	100,63	0,00	0,00
EMP Púb. de la Radio y Televisión de And. (1)	21.248,21	-11.059,25	-453,36	991,94	188,93	0,00	10.916,48
EMP Púb. Hospital Alto Guadalquivir	30.515,05	-31.795,84	40,87	445,48	1.529,40	0,00	734,96
EMP Púb. Hospital Costa del Sol	70.892,93	-70.879,41	-54,90	1.776,75	594,86	0,00	2.330,23
EMP Púb. Hospital Pomeno de Almería	49.194,46	-48.320,57	-128,99	1.128,27	915,83	0,00	2.789,00
EMP Púb. Dilo. Agr. y Pesquero de And., S.A.	65.430,04	-65.264,80	-226,22	0,00	60,98	0,00	0,00
Ente Púb. de Gestión Ferrocarriles de And. (1)	847,70	-872,15	2,03	22,42	0,00	0,00	0,00
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.	4.971,60	-5.616,31	-29,40	706,55	-29,73	0,00	2,71
Fomento, Asistencia y Gestión Integral de And.	0,00	40,96	-0,28	0,00	0,00	-12,29	28,39
Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.	0,00	2.150,99	-2.066,71	0,00	9,30	-31,23	62,35
Infraestructuras Turísticas de And., SAU (1)	1.012,25	1.346,99	0,14	289,73	-0,10	0,00	-44,97
Linares Fibras Industriales, S.A.	0,00	24,68	7,77	0,00	-23,52	0,00	8,93
Parque Tecnológico y Aeron. De Andalucía	12,07	-346,77	-9,04	0,00	4,09	114,34	-225,31
Soc. And. D. de la Soc. de la Informac., S.A.	10,19	-61,52	8,95	52,11	0,00	-3,41	6,32
Soc. And. Dl. de las Telecomunicaciones, S.A.	0,00	241,57	355,67	0,00	3.346,45	1.303,98	2.639,71
Soc. Dilo. Energético de Andalucía, S.A.	5.501,22	-5.564,69	-39,94	111,85	18,76	-27,00	0,20
Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.A.	0,00	0,44	0,00	0,00	0,00	-0,13	0,31
Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	61.106,41	-61.010,94	240,63	834,79	-1.170,89	0,00	0,00
<b>Total Agrupación B</b>	<b>645.681,16</b>	<b>-663.443,26</b>	<b>-9.650,64</b>	<b>32.071,28</b>	<b>-3.540,11</b>	<b>-1.301,32</b>	<b>-182,90</b>
<b>TOTAL m€</b>	<b>646.852,34</b>	<b>-680.461,83</b>		<b>38.962,55</b>	<b>-28.499,85</b>		
		<b>-33.609,49</b>	<b>-10.049,76</b>	<b>10.462,70</b>		<b>-5.728,81</b>	<b>-38.925,37</b>

Cuadro nº 239

(1).- Incluye en subvenciones de explotación las aportaciones de socios para compensación de pérdidas dotada en el ejercicio. / (2).- Incluye en subvenciones de explotación la prima de emisión de acciones dotada en el ejercicio para compensación de pérdidas.

**XVIII.4.4. Resultados y subvenciones de explotación**

**770.** En el cuadro siguiente se ofrecen datos sobre los resultados obtenidos por las empresas con las subvenciones de explotación. No se

incluyen a aquellas empresas que al cierre del ejercicio 2004 han causado baja como empresa pública de la Junta de Andalucía o se encuentran en situación de liquidación o sin actividad.

**EMPRESAS PÚBLICAS  
RESULTADOS Y SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN**

	EJERCICIO 2001			EJERCICIO 2002			EJERCICIO 2003			EJERCICIO 2004		
	(A)	(B)	(C)=(A)-(B)	(A)	(B)	(C)=(A)-(B)	(A)	(B)	(C)=(A)-(B)	(A)	(B)	(C)=(A)-(B)
Apartment Hotel Trevenque, S.A.	18,03	0,00	18,03	42,83	0,00	42,83	57,31	0,00	57,31	47,43	0,00	47,43
Centro de Tecnol. de las Telecom., S.A. (GETECOM)	396,67	432,73	-36,06	441,43	557,12	-115,69	1.005,53	725,57	279,96	1.393,53	785,17	608,36
Centro De Transp. De Mercaan. De Sevilla, S.A. (CTMS)	-498,84	0,00	-498,84	102,07	0,00	102,07	129,31	0,00	129,31	162,37	0,00	162,37
Cetusa Sierra Nevada, S.A.	-1.929,25	0,00	-1.929,25	303,86	0,00	303,86	1.897,33	0,00	1.897,33	299,68	43,67	256,01
Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)	745,26	0,00	745,26	746,19	0,00	746,19	156,25	27,21	183,46	-503,06	45,36	-548,42
Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	9.964,78	0,00	9.964,78	8.750,49	0,00	8.750,49	204,41	0,00	204,41	20.035,67	0,00	20.035,67
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	3.185,36	48,08	3.137,28	3.172,04	61,77	3.110,28	1.560,61	593,65	966,95	2.045,01	269,34	1.745,67
Promonovada, S.A.	0,00	0,00	0,00	-584,60	0,00	-584,60	1.033,64	0,00	1.033,64	1.092,11	0,00	1.092,11
Santana Motor Andalucía, S.A.	-16.666,07	0,00	-16.666,07	-22.312,00	0,00	-22.312,00	-29.381,00	0,00	-29.381,00	-32.177,00	0,00	-32.177,00
Santana Motor, S.A.	17.237,03	0,00	17.237,03	23.977,00	0,00	23.977,00	-16.677,00	0,00	-16.677,00	-29.899,00	0,00	-29.899,00
Sierra Nevada Club Agencia De Viajes, S.A.	36,06	0,00	36,06	40,12	0,00	40,12	2,20	0,00	2,20	-34,35	2,40	-36,75
Soc. Promoc. y Recov. Econ. de And., S.A. (SOPREA) (I)	26.660,90	0,00	26.660,90	29.449,24	301.59,62	-710,38	2.072,94	0,00	2.072,94	-4.023,00	0,00	-4.023,00
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VIELASA)	4.357,54	6,01	4.351,53	5.037,50	48,31	4.989,19	5.258,68	66,75	5.191,93	5.032,36	25,24	5.007,12
<b>TOTAL AGRUPACIÓN A</b>	<b>-44.288,58</b>	<b>486,82</b>	<b>-44.775,40</b>	<b>604,43</b>	<b>30.826,82</b>	<b>-30.222,39</b>	<b>-32.992,30</b>	<b>1.413,18</b>	<b>-34.405,48</b>	<b>-38.742,47</b>	<b>1.171,18</b>	<b>-39.913,65</b>
Agencia Andaluza de Promoción Exterior - EXTUNDA	0,00	8.017,50	-8.017,50	0,00	12.310,35	-12.310,35	0,00	14.572,97	14.572,97	0,00	17.284,64	-17.284,64
Agencia de Innovación y Dpto. de Andalucía (IDEA), antes IFA	-3.972,69	18.216,68	-22.189,37	2.478,17	20.047,16	-17.568,99	1.293,12	28.505,23	27.212,11	2.301,00	25.885,00	-23.584,00
Canal Sur Radio, S.A. (CSR) (2)	0,00	16.852,38	-16.852,38	387,71	18.100,60	-17.712,89	-2.081,37	17.712,90	19.794,27	-2.528,32	18.952,22	-21.480,54
Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV) (2)	-3.780,37	101.394,74	-105.175,11	-5.265,01	112.119,28	-117.384,29	-13.280,40	112.151,79	-125.432,19	-18.860,42	108.182,63	-127.043,05
Carruja 93, S.A.	-324,55	0,00	-324,55	24,35	393,12	-368,77	-257,72	217,81	-475,53	-59,54	310,69	-370,23
Centro de Innovación y TransEde Tecnología	0,00	0,00	0,00	1,01	0,00	1,01	41,17	381,75	-340,58	65,24	1.140,69	-1.075,45
Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U. (I)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,83	0,00	-1,83	1,82	28,56	26,74
Emp. And. de Instal. y Turismo Juv., S.A. (INJUR)(OVEN) (I)	-354,60	3.251,48	-3.606,07	0,00	4.417,49	-4.417,49	-335,82	3.517,22	-3853,03	351,98	3.485,87	3.837,85
Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	0,00	53.015,28	-53.015,28	0,00	53.713,90	-53.713,90	0,00	62.309,53	-62.309,53	0,00	70.001,00	-70.001,00
Empresa Púb. de Deporte Andaluz, S.A.	12,02	12.350,80	-12.362,82	-2.198,85	11.990,98	-14.189,83	-3.821,63	12.095,18	-15.916,80	0,00	15.577,78	-15.577,78
Empresa Púb. de Emergencias Sanitarias (EPISS)	0,00	39.750,94	-39.750,94	0,00	44.834,79	-44.834,79	0,00	50.542,85	-50.542,85	0,00	56.835,15	-56.835,15
Empresa Púb. Gestión Programas y Activ. Culturales	0,00	21.089,51	-21.089,51	0,00	26.550,09	-26.550,09	0,00	27.272,82	-27.272,82	0,00	17.254,80	-17.254,80
Empresa Púb. de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) (I)	8.486,29	24,04	8.510,33	7.289,10	5.833,74	-13.122,84	-8.007,89	6.338,85	14.346,74	10.916,48	21.248,21	-10.331,73
Empresa Púb. Hospital Alto Guadalquivir	821,21	16.617,98	-17.439,19	65,13	19.314,44	-19.249,31	26,39	20.557,22	-20.530,83	734,96	30.515,05	-29.780,09
Empresa Púb. Hospital de la Costa Del Sol	-7.486,53	34.085,25	-41.571,78	-3.819,07	46.765,45	-50.584,52	-5.363,30	55.011,18	-60.374,48	2.330,23	70.892,93	-68.562,70
Empresa Púb. Hospital de Poniente de Almería	-5.391,08	27.015,49	-32.406,57	-678,69	36.711,08	-37.389,77	-1.525,58	40.282,24	-41.807,82	2.789,00	49.194,46	-46.405,46
Empresa Púb. para Dpto. Agrar. y Pesque. de And., S.A. (DAP)	18,03	56.146,55	-56.128,52	0,00	56.394,82	-56.394,82	0,00	52.445,76	-52.445,76	0,00	65.430,04	-65.430,04
Ente Púb. de Gestión de Ferrocarriles Andaluces (I)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	338,44	338,44	0,00	847,70	-847,70



Escuela Andaluza De Salud Pública, S.A. (E:ASP)	-24,04	1.214,04	-1.238,08	-120,53	5.233,30	-5.353,83	2,35	4.347,90	-4.345,55	2,71	4.071,60	-4.068,89
Fomento, Asistencia y Gest. Integral de Andalucía, S.L.	0,00	0,00	0,00	46,79	0,00	46,79	103,39	0,00	103,39	28,39	0,00	28,39
Gestión de Infraestructuras de And., S.A. (GI:ASA)	66,11	0,00	66,11	33,15	0,00	33,15	36,63	0,00	36,63	62,35	0,00	62,35
Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U. (I)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115,42	115,42	-44,97	1.012,25	-1.057,22
Linares Fibras Industriales, S.A. (L:IFISA)	30,05	0,00	30,05	23,95	0,00	23,95	29,55	0,00	29,55	8,93	0,00	8,93
Parque Tecnológico y Aeroespacial de Andalucía, S.L.	0,00	0,00	0,00	-21,10	0,00	-21,10	0,00	0,00	0,00	-225,31	12,07	-237,38
Soc. And. para el Dillo, de la Soc. de la Infor., S.A. (S:ADESI)	6,01	0,00	6,01	6,78	64,06	57,29	90,72	77,62	13,10	6,32	10,19	-3,87
Soc. And. para el Dillo, de las Telecom., S.A. (S:ANDETEL)	36,06	0,00	36,06	136,65	33,76	102,89	3.025,47	0,00	3.025,47	2.639,71	0,00	2.639,71
Soc. para el Dillo, Energético de And., S.A. (S:ODE:AN)	0,00	835,41	835,41	0,54	919,55	919,01	0,51	4.895,08	-4.894,57	0,20	5.501,22	-5.501,02
Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,31	0,00	0,31
Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	0,00	34.053,35	-34.053,35	3889,77	57525,29	-61.415,05	52,13	55.840,36	55892,48	0,00	61.106,41	-61.106,41
<b>TOTAL AGRUPACIÓN B</b>	<b>-30.497,11</b>	<b>443.927,42</b>	<b>-474.424,53</b>	<b>-20.077,89</b>	<b>533.273,24</b>	<b>-553.351,14</b>	<b>-30.078,35</b>	<b>569.530,10</b>	<b>-599.608,45</b>	<b>-182,89</b>	<b>645.681,16</b>	<b>-645.864,05</b>
<b>TOTAL AGRUPACIÓN A+B</b>	<b>-74.785,69</b>	<b>444.414,24</b>	<b>-519.199,93</b>	<b>-19.473,46</b>	<b>564.100,06</b>	<b>-583.573,52</b>	<b>-63.070,66</b>	<b>570.943,27</b>	<b>-634.013,93</b>	<b>-38.925,36</b>	<b>646.852,34</b>	<b>-685.777,70</b>

Cuadro n° 240<sup>31</sup>

(A) Resultado.- Resultados contables obtenidos por cada una de las empresas públicas en los ejercicios 2001, 2002 y 2003, junto con aquellos que se desprenden del cuadro n° 238 anterior (ejercicio 2004) titulado Cuentas de Pérdidas y Ganancias Agregadas.

(B) Subvenciones de explotación.- Importes correspondientes a las subvenciones de explotación imputadas como ingreso a las respectivas cuentas de resultados, incluyendo las aportaciones de socios para compensación de pérdidas y las primas de emisión de acciones para compensación de pérdidas dotadas en el ejercicio.

(C) Resultado sin considerar los ingresos en concepto de subvenciones de explotación.- Se ha obtenido por diferencia entre (A) y (B), es decir, refleja el resultado obtenido por cada empresa en cada uno de los ejercicios si no se imputasen como ingresos las subvenciones de explotación.

(1).- Incluye en subvenciones explotación las aportaciones de socios para compensación de pérdidas dotada en el ejercicio.

(2).- Incluye en subvenciones explotación la prima de emisión de acciones dotada en el ejercicio, destinada a compensación de pérdidas.

- Las cifras de CSR, CSIV y RTVA del ejercicio 2003 recogidas en este cuadro, difieren de las reflejadas en el informe de la C.C.A del ejercicio anterior, debido al tratamiento consolidado (no individual) de la aportación de socios para compensación de pérdidas y primas de emisión de acciones.

<sup>31</sup> Punto modificado por la alegación presentada

**771.** En Resoluciones del Parlamento de Andalucía con relación a las empresas públicas y a los ejercicios 2001 y 2002, se insta al Consejo de Gobierno a continuar en la reducción de las pérdidas hasta, si ello resultara posible, la desaparición de las mismas.

Como se observa en el cuadro anterior, desde el punto de vista global las pérdidas de las empresas públicas se han incrementado en relación al ejercicio 2003 en 2,86 M€ (de -63,07 M€ a -65,93 M€). Por agrupación, la evolución ha sido la siguiente.

- **Agrupación A:** El resultado agregado obtenido por las empresas que integran la agrupación A pasa de ser -32,99M€ en 2003 a -38,74M€.en 2004. Este incremento en las pérdidas se produce fundamentalmente por el aumento en los resultados negativos obtenidos por el Grupo Santana Motor, S.A. consecuencia, de una disminución del importe neto de la cifra de negocio (ventas y prestación de servicios) de 76 M€. y por SOPREA como consecuencia del incremento de la dotación por insolvencias que incluye el importe de la deuda tributaria de la sociedad Inversiones ISA, S.A.

La sociedad que obtiene un mayor incremento de beneficios es EPSA que aumenta significativamente su resultado positivo (de 0,20 M€ en 2003 a 20,04 M€ en 2004) como consecuencia del incremento de las ventas de suelo y las ventas y alquileres de viviendas.

- **Agrupación B:** En el conjunto de empresas que forman esta agrupación se obtiene una reducción en el volumen de pérdidas por importe de 29,90 M€, al pasar de -30,08 M€ en 2003 a -0,18 M€ en 2004.

La cuentas anuales consolidadas del grupo RTVA (integrado por RTVA, CSR y CSTV) rendidas en la Cuenta General de la CAA de 2004 presentan unas pérdidas consolidadas en el ejercicio 2004 de -158,76 M€ (-153,07 M€ en 2003). Estas pérdidas son absorbidas en gran parte al inicio del ejercicio siguiente con cargo a la cuenta de aportación de socios para compensación de pérdidas. La evolución de

los gastos consolidados del grupo en los dos últimos ejercicios es similar, ya que del total de estos que ascienden a 221,98 M€ en el ejercicio 2004 (222,42 M€ en 2003), el 97% (96% en 2003) se debe a:

Gastos	2004	2003
Aprovisionamientos	42%	44%
Gastos de personal	35%	33%
Otros gastos explot.	20%	19%
Varios	3%	4%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Cuadro nº 241

Las empresas que obtienen un mayor incremento en sus resultados son las siguientes:

- a) Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol que pasa de tener un resultado negativo en el ejercicio 2003 (-5,36 M€) a un resultado positivo en el ejercicio 2004 (+2,33 M€).
- b) Empresa Pública Poniente de Almería que pasa de tener un resultado negativo en el ejercicio 2003 (-1,53 M€) a un resultado positivos en el ejercicio 2004 (+2,79 M€).
- c) La Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A. pasa de tener un resultado negativo en el ejercicio 2003 (-3,82 M€) a resultados cero en el ejercicio 2004.

Las siguientes empresas han obtenido en los dos últimos ejercicios un resultado cero. Debido a que se imputan subvenciones de explotación como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio la cuantía necesaria para equilibrar el resultado:

- Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA).
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES).
- Empresa Pública de Gestión de Programas y Actividades culturales.
- Empresa Pública para Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAP).
- Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces.

### XVIII.4.5. Inmovilizado

772. El 66% del importe total del inmovilizado se concentra en las siguientes entidades:

Empresas	2004		2003	
	M€	%	M€	%
EPSA	307,23	21	232,28	18
EPPA	244,19	17	227,57	18
IDEA (antes IFA)	241,28	17	233,53	18
CETURSA	94,17	6	80,80	6
RTVA	69,05	5	69,94	5
<b>Subtotal</b>	<b>955,92</b>	<b>66</b>	<b>844,12</b>	<b>65</b>
Otras EEPP	500,56	34	427,47	38
<b>Total</b>	<b>1.456,48</b>	<b>100</b>	<b>1.271,59</b>	<b>100</b>

Cuadro nº 242

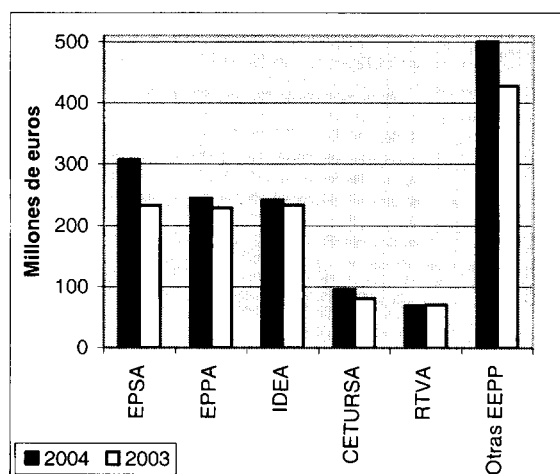


Gráfico nº 6

La distribución del inmovilizado según su naturaleza se ofrece en el siguiente cuadro:

Empresas	M€			
	GE	II	IM	IF
EPSA	0,00	0,45	281,59	25,19
EPPA	0,00	204,16	27,65	12,38
IDEA (antes IFA)	0,00	0,57	61,95	178,76
CETURSA	0,19	0,51	91,06	2,43
RTVA	0,00	7,54	23,09	38,40
<b>Total</b>	<b>0,19</b>	<b>213,23</b>	<b>485,34</b>	<b>257,16</b>

Cuadro nº 243

GE: Gastos de establecimiento. II: Inmovilizados inmateriales. IM: Inmovilizados materiales. IF: Inmovilizados financieros

Es especialmente llamativo el importe de Inmovilizado Inmaterial que registra el balance de la EPPA. Esta masa patrimonial recoge el valor de los derechos sobre puertos y bienes de dominio público adscritos a la empresa.

Las partidas de Inmovilizado Financiero recogen fundamentalmente las participaciones en empresas del grupo.

### XVIII.4.6. Patrimonio contable

773. En el siguiente cuadro se refleja de forma resumida la situación del patrimonio contable de las empresas públicas al 31 de diciembre de 2004.

De conformidad con la Resolución de 20 de diciembre de 1996 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se fijan criterios generales para determinar el concepto de patrimonio contable a efectos de los supuestos de reducción de capital y disolución de sociedades regulados en la legislación mercantil (arts. 163.1 y 260.4 de la LSA y 20.1 del Real Decreto Ley 7/1996), forman parte del patrimonio contable los siguientes conceptos del balance:

- (-) Accionistas o socios por desembolsos pendientes (activo).
- (-) Gastos de establecimiento (activo)
- (-) Gastos a distribuir en varios ejercicios (activo).
- (+) Fondos propios (pasivo)
- (+) Ingresos a distribuir en varios ejercicios (pasivo).
- (+) Créditos participativos (pasivo).

m€

PATRIMONIO CONTABLE															
EMPRESAS PÚBLICAS	(+ ) Fondos Propios														
	I. Capital suscrito /Fondo social	II. Prima de emisión acciones	III. Reserva revalor.	IV. Reservas		V. Resultados de ejercicios anteriores		VI. Pérdidas y ganancias	TOTAL	(-) Socios desemb. pdtes.	(-) Gros. de establ.	(-) Gros. a distrib. varios ejers.	(+ ) Ingrs. a distrib. ejers.	(+ ) Créd. partic.	TOTAL
				Reserva legal	Otras reservas	Reserv. legal	Otras reservas								
Aparthotel Trevenque, S.A.	6.902,76	0,00	0,00	0,00	3,71	3,71	0,00	135,33	47,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.818,57
GETECOM	4.030,00	0,00	0,00	231,00	1.622,50	1.853,50	0,00	0,00	1.393,53	0,00	0,00	1.932,23	0,00	0,00	9.209,26
CIJMS	9.612,10	0,00	0,00	58,93	4,67	63,60	0,00	-308,01	1.623,37	0,00	20,15	8.854,46	0,00	0,00	18.364,36
Genesa Sierra Nevada, S.A.	69.335,31	0,00	0,00	243,54	0,00	243,54	0,00	-4.736,71	299,68	0,00	185,64	74,32	1.326,04	0,00	66.207,90
EPPA	4.631,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.296,14	503,06	0,00	0,00	238.785,55	0,00	0,00	485.910,11
EPPSA	382.850,78	0,00	0,00	0,00	44.188,27	44.188,27	0,00	0,00	210.035,67	0,00	0,00	38.843,59	0,00	0,00	449.918,31
PEVA	22.056,39	0,00	0,00	892,37	7.613,36	8.512,73	0,00	0,00	2.015,01	0,00	0,00	4.823,38	0,00	0,00	37.407,51
Promonovada, S.A.	18.371,21	0,00	0,00	27,96	0,00	27,96	0,00	1.533,19	-1.022,11	0,00	37,60	47,00	0,00	0,00	15.736,27
Santana Motor Andalucía, S.A.	28.654,00	0,00	0,00	0,00	2.199,00	2.199,00	0,00	0,00	32.177,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121.277,00
Santana Motor, S.A.	12.579,00	0,00	0,00	0,00	69,00	69,00	0,00	-29.899,00	-1.324,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.746,00
Sierra Nev. Club Agencia de Viajes, S.A.	180,30	0,00	0,00	22,61	0,00	22,61	0,00	-34,35	168,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	168,56
SGPRIEA	25.508,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.482,00	-4.023,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.093,00
VIETASA	4.808,10	0,00	455,42	961,62	10.317,89	11.279,51	0,00	0,00	5.032,36	0,00	0,00	398,48	0,00	0,00	21.973,87
<b>TOTAL AGRUPACIÓN A</b>	<b>589.609,42</b>	<b>0,00</b>	<b>455,42</b>	<b>2.445,04</b>	<b>66.018,39</b>	<b>68.463,42</b>	<b>6.996,14</b>	<b>-85.859,25</b>	<b>30.159,00</b>	<b>-48.704,10</b>	<b>243,39</b>	<b>185,32</b>	<b>295.010,73</b>	<b>78.613,00</b>	<b>944.276,71</b>
EXTUNDA	301,47	0,00	0,00	38,75	304,49	343,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,33	2.316,19	0,00	2.960,57
IDFA, antes IFA	471.653,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.356,00	-365.772,90	0,00	-360.416,00	0,00	0,00	82.833,00	0,00	188.415,00
CSR (2)	4.500,00	18.952,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-360,65	0,00	-360,65	0,00	0,00	281,18	0,00	1.892,21
CSTV (2)	55.000,00	108.087,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.520,90	0,00	-126.947,89	0,00	0,00	1.126,14	0,00	26.744,82
Cartuja 93, S.A.	3.005,05	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00	-933,40	0,00	-933,40	0,00	0,00	0,00	0,00	2.012,12
Centro de Innovación y Transfde. Tecn.	60,60	0,00	0,00	4,22	7,67	11,89	0,00	0,00	65,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	137,73
Centro de Turismo Int de A, S.A.U. (1)	61,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,83	28,56	26,74	0,00	0,00	0,00	0,00	61,00
INTURJOVEN (1)	1.053,86	0,00	0,00	6,13	2,50	8,62	0,00	335,82	3.485,87	3.150,05	0,00	0,00	25,74	0,00	25.719,02
EGMASA	8.466,18	0,00	0,00	329,98	3.597,88	3.927,86	-95,40	0,00	0,00	0,00	74,00	32,44	2.343,72	0,00	14.535,92
E. Púb. de Deporte Andalucía, S.A.	5.834,27	0,00	0,00	0,84	7,53	8,36	0,00	6.034,65	0,00	6.034,65	0,00	45,30	24.076,80	0,00	23.839,48
EPPS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	127,20	0,00	35.053,63	0,00	34.926,43
E. Púb. Gestión Progrs. y Activs. Cultur.	541,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.554,25	0,00	-3.554,25	0,00	0,00	11.874,77	0,00	8.861,90
RTVA (1)	68.979,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125.013,09	158.760,17	35.232,61	0,00	0,00	26.112,14	0,00	61.344,75
E. Púb. Hospital Alto Guadalquivir	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-729,69	734,96	5,27	0,00	143,74	34.734,40	0,00	34.595,93
E. Púb. Hospital de la Costa Del Sol	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.668,91	2.330,23	-14.338,68	0,00	2,70	33.334,96	0,00	18.993,58
E. Púb. Hospital de Poniente de Almería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.264,49	2.789,00	5.475,49	0,00	0,00	25.838,01	0,00	20.362,52
DAP	3.846,48	0,00	0,00	769,30	1.721,43	2.490,72	0,00	0,00	0,00	0,00	5,93	0,00	5.652,23	0,00	11.983,50
Ente Púb. de Gestión de Ferrocarriles A. (1)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	847,70	847,70	-847,70	0,00	36,22	184,85	0,00	148,63
EASP	0,00	1.655,50	0,00	331,10	19,60	350,70	0,00	0,00	2,71	0,00	227,43	0,00	8.076,86	0,00	9.858,54

Fomento, Asist. y Cuest. Integ. de A., S.L.	3,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	181,27		
CIUSA	2.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.847,08	
Infraestructuras Turísticas de A., S.A.U. (1)	1.861,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.498,25	
LAFISA	326,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.069,29	
Parque Tecn. y Aeronáutico de A., S.L.	120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-578,02	
SADUSI	4.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.919,53	
SANDIETEL	22.237,44	11.425,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.527,47	
SOIDEAN	444,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.276,93	
Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.A.	3,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,56	
TURASA	5.202,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.780,51	
<b>TOTAL AGRUPACIÓN B</b>	<b>660.500,59</b>	<b>140.120,43</b>	<b>0,00</b>	<b>1.941,06</b>	<b>9.832,69</b>	<b>11.773,76</b>	<b>5.260,60</b>	<b>-428.966,33</b>	<b>141.662,29</b>	<b>-282.043,44</b>	<b>-310.229,60</b>	<b>220.121,75</b>	<b>1.889,37</b>	<b>543,45</b>	<b>343,35</b>	<b>387.573,74</b>	<b>0,00</b>	<b>604.919,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>604.919,31</b>
<b>TOTAL AGRUPACIÓN A + B</b>	<b>1.250.110,01</b>	<b>140.120,43</b>	<b>455,42</b>	<b>4.386,10</b>	<b>75.851,08</b>	<b>80.237,18</b>	<b>12.256,74</b>	<b>-514.825,57</b>	<b>171.821,29</b>	<b>-330.747,54</b>	<b>-348.972,06</b>	<b>791.203,44</b>	<b>1.889,37</b>	<b>786,84</b>	<b>528,67</b>	<b>682.584,47</b>	<b>78.613,00</b>	<b>1.549.196,02</b>	<b>1.549,196,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.549.196,02</b>

Cuadro n° 244

(1).- Las aportaciones de socios para compensación de pérdidas ha sido dotada en el ejercicio.

(2).- La prima de emisión de acciones ha sido dotada en el ejercicio para compensación de pérdidas.

**774.** La situación del patrimonio contable de las empresas públicas de la JA al 31 de diciembre de 2004 es normal, considerando que las siguientes 4 empresas, que se encontrarían incursas en una las causas de disolución de sociedades prevista en la legislación mercantil (artículo 260.1.4º de la LSA y 104 de la LRL), han subsanado la anómala situación en el ejercicio 2005:

- Canal Sur Radio, S.A. (CSR) y Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV).- Se subsana con efecto 1 de enero de 2005 con la aprobación de la Ley 2/2004, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la CAA para 2005, por la que se aprueban los presupuestos de RTVA. Las transferencias de financiación para el grupo en 2005 ascienden a 147,09 M€.
- Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L.- Con fecha 15 de marzo de 2005 se amplía la cifra de capital social en 0,75 M€ mediante la compensación de parte de los créditos que mantenía la sociedad con su único socio IDEA (antes IFA).
- Santana Motor Andalucía, S.A.- El Consejo de Gobierno en sesiones celebradas el 1 de febrero y 22 de marzo de 2005 ha ratificado la decisión de IDEA (antes IFA) de apoyar con hasta 34 M€ la financiación del Plan de Diversificación 2004/2007 del Grupo Santana Motor.

En general, para que las empresas puedan atender sus obligaciones y continuar desarrollando su objeto social, precisan que se mantenga, como viene siendo habitual, el apoyo financiero y patrimonial de la Junta de Andalucía.

#### Créditos participativos

**775.** El cuadro anterior recoge los siguientes créditos participativos:

- a) Crédito participativo de 40,87 M€ que el Instituto de Crédito Oficial (ICO) concedió a Santana Motor, S.A. el 9 de junio de 1994 y que figura por dicho importe en el pasivo del balance a 31 de diciembre, destinado a hacer frente a sus necesidades financieras, en cumplimiento del Acuerdo adoptado por la

Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

El plazo y cuantía de la devolución están condicionados a la obtención de resultados positivos por la empresa. La cuantía anual a devolver sería del 17,5% de los beneficios disponibles antes de impuesto. La operación no devenga tipo de interés alguno salvo el de mora. La sociedad responde a este crédito con todos sus bienes presentes y futuros.

- b) Crédito participativo de 37,74 M€ que SOPREA concedió el 27 de noviembre de 2001 a Santana Motor, S.A. En el pasivo del balance a 31 de diciembre figura por el importe dispuesto a dicha fecha que es de 37,74 M€.

El plazo y cuantía de la devolución están condicionados a la obtención de resultados positivos por la empresa. La cuantía total de la aportación es reintegrable en un plazo de 10 años prorrogables automáticamente por periodo de 5 años. Devenga un tipo de interés del 5% de los resultados positivos disponibles en cada ejercicio.

#### Ampliación de capital

**776.** CSR y CSTV, cuyo accionista único es RTVA, han sido objeto en el ejercicio 2004 de una modificación del capital social por tercer año consecutivo.

En CSR se produce una reducción de capital de 12,00 M€ (para amortizar pérdidas de ejercicios anteriores) y, simultáneamente, una ampliación por importe de 1,24 M€. En CSTV se produce una ampliación de 6,73 M€.

En ambos casos, en los que ha existido prima de emisión de acciones (colocación a precio superior a su valor nominal), el capital social queda representado al 31 de diciembre de 2004 por una única acción nominativa de 4,50 M€ (CSR) 55,00 M€ (CSTV) respectivamente.

El destino de la cuenta de prima de emisión de acciones, tanto de CSR como de CSTV, es la misma que en los dos ejercicios anteriores, es decir, la compensación de resultados negativos.

Tras los movimientos habidos en los tres últimos ejercicios, se han generado los siguientes

saldos en las cuentas de fondos propios al 31 de diciembre de 2004:

Conceptos	Evolución de los fondos propios en CSR y CSTV									
	Capital suscrito		Prima emisión		Aportación para compens. pérdidas		Resultado de ejercs. anteriores		Pérdidas y Ganancias (PG)	
	CSR	CSTV	CSR	CSTV	CSR	CSTV	CSR	CSTV	CSR	CSTV
- Saldo inicial	1.562,63	39.666,80	-	-	16.826,66	101.322,01	-	-3.293,28	-16.826,66	-105.096,90
- Increment. capital	1.000,00	9.070,16	18.100,60	112.111,74	-	-	-	7.070,16	-	-
- Reduc. capital (1)	-	-7.070,16	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distrib.Res.2001	-	-	-	-	-16.826,66	-101.322,01	-	-3.774,89	16.826,66	105.096,90
- Resulta. de 2002	-	-	-	-	-	-	-	-	-17.712,90	-117.376,75
Saldo a 31/12/02	2.562,63	41.666,80	18.100,60	112.111,74	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.712,90	-117.376,75
- Increment. capital	700,00	11.865,01	18.020,77	102.871,24	-	-	-	-	-	-
- Reduc. capital (1)	-	-5.265,01	-	-	-	-	-	5.265,01	-	-
- Traspaso de PG	-	-	-	-	-	-	-	-	17.712,90	117.376,75
- Distrib.Res.2002	-	-	-17.712,90	-112.111,74	-	-	-	17.712,90	112.111,74	-
- Resulta. de 2003	-	-	-	-	-	-	-	-	-18.769,12	-125.392,14
Saldo a 31/12/03	3.262,63	48.266,80	18.408,47	102.871,24	-	-	-	-	-18.769,12	-125.392,14
- Increment. capital	1.237,37	6.733,20	18.952,22	108.087,47	-	12.000,00	-	-	-	-
- Reduc. capital (1)	-	-	-	-	-	-12.000,00	-	12.000,00	-	-
- Traspaso de PG	-	-	-	-	-	-	-	-	18.769,12	125.392,14
- Distrib.Res.2003	-	-	-18.408,47	-102.871,24	-	-	-	18.408,47	102.871,24	-
- Resulta. de 2004	-	-	-	-	-	-	-	-	-21.480,54	-126.947,89
Saldo a 31/12/04	4.500,00	55.000,00	18.952,22	108.087,47	0,00	0,00	-360,65	-10.520,90	-21.480,54	-126.947,89

Cuadro nº 245

(1).- Por compensación de pérdidas

#### XVIII.4.7. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

777. El 47% de los ingresos a distribuir en varios ejercicios reflejados en el pasivo de los balances, que corresponde a transferencias y subvenciones percibidas que a la fecha de cierre se encuentran pendientes de aplicar a su finalidad, se concentran en:

Empresas	M€	%
EP de Puertos de And. (EPPA)	238,79	35
IDEA (antes IFA)	82,83	12
<b>Subtotal</b>	<b>321,62</b>	<b>47</b>
Otras EEPP	360,96	53
<b>Total M€</b>	<b>682,58</b>	<b>100</b>

Cuadro nº 246

#### XVIII.4.8. Provisiones para riesgos y gastos

778. Como en ejercicios anteriores, el 59% corresponde a EPSA y a IDEA (antes IFA) con un total de 32,65 M€ y 12,49 M€ respectivamente.

- EPSA incluye un importe de 8,76 M€ para cubrir las actas elevadas por las autoridades tributarias que actualmente se encuentran recurridas por la empresa.

- IDEA (antes IFA) reduce ligeramente respecto al año 2003 la dotación neta para hacer frente a responsabilidades derivadas en su mayoría de la posible ejecución de garantías prestadas frente a terceros, así como a potenciales riesgos derivados de las actuaciones propias de su actividad.

#### XVIII.4.9. Deudas con entidades de crédito

779. En las cuentas anuales de las empresas remitidas a esta Institución se observa que las deudas con entidades de crédito han disminuido de forma global en relación al ejercicio anterior un 14% según el siguiente detalle:

Empresas	Deudas con entidades de crédito (1)						m€
	2003			2004			
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	
1. Apartahotel Trevenque, S.A.	-	-	-	-	-	-	-
2. Ctro. Tec. C., S.A. (CETECCOM)	-	-	-	-	-	-	-
3. Ctro. Trans. Merc., S.A. (CTMS)	-	-	-	-	-	-	-
4. Ccursa Sierra Nev., S.A. (CETURSA)	2.788,01	10.888,54	13.676,55	6.797,06	14.534,57	21.331,63	56º
5. EP de Puertos de And. (EPPA)	-	-	-	-	-	-	-
6. EP de Suelo de Andalucía (EPSA)	4.603,98	28.362,98	32.966,96	16.660,50	8.662,44	25.322,94	-23º
7. Parque Tecnol. And., S.A. (PIA)	-	-	-	-	-	-	-
8. Promonevada, S.A.	587,60	3.905,68	4.493,28	2.226,09	1.627,59	3.853,68	-14º
9. Santana Motor, S.A.	6.663,00	2.955,00	9.618,00	14.652,00	-	14.652,00	52º
10. Santana Motor Andalucía, S.L.	2.966,00	-	2.966,00	972,00	501,00	1.473,00	-50º
11. Sdad. P.R.E.A., S.A. (SOPREA)	-	-	-	-	-	-	-
12. Sierra Nev. Club Ag. Viajes, S.A.	-	-	-	-	-	-	-
13. Verificacs. Indus. de And (VIASIA)	1,89	-	1,89	2,83	-	2,83	50º
<b>Total Agrupación A</b>	<b>17.610,48</b>	<b>46.112,20</b>	<b>63.722,68</b>	<b>41.310,48</b>	<b>25.325,60</b>	<b>66.636,08</b>	<b>5%</b>
<b>% Variación anual</b>				<b>135%</b>	<b>-45%</b>		
14. Ag. And. de la Energía	-	-	-	-	-	-	-
15. Ag. And. de Promoción Exterior	6,79	8,49	15,28	6,79	1,70	8,49	-44º
16. Ag. Innovac. y Dilo. And. (IDEA)	22.185,00	49.682,99	71.867,99	19.161,00	38.614,00	57.775,00	-20º
17. Alfombras La Alp., S.A. en liquidac.	-	-	-	-	-	-	-
18. Canal Sur Radio, S.A.	489,51	-	489,51	556,81	-	556,81	14º
19. Canal Sur Televisión, S.A.	21.467,66	-	21.467,66	11.636,77	-	11.636,77	-46º
20. Cartuja 93, S.A.	1,75	-	1,75	1,37	-	1,37	-22º
21. Ctro. Innov. Trans. Tec. A., S.A.U.,	-	-	-	-	-	-	-
22. Ctro. Tur. Int. And., S.A.U.	-	-	-	-	-	-	-
23. Cetecom Chile, S.A.	-	-	-	-	-	-	-
24. E.A.L.Tur. Juv. S.A. (INTURJOVEN)	-	-	-	1.163,69	-	1.163,69	100º
25. E. Gestión Media., SA (EGMASA)	61.906,22	1.386,65	63.292,87	23.948,36	2.998,71	26.947,07	-57º
26. EP de Emerg. Sanitarias (EPES)	-	-	-	-	-	-	-
27. EP Radio y Telev. de And. (RTVA)	14.307,99	-	14.307,99	37.301,75	-	37.301,75	161º
28. EP de Deporte And., S.A.	-	-	303,80	-	-	-	-100º
29. EP Gtión. Progrs. Cults. (EPGPC)	0,63	-	0,63	-	-	-	-100º
30. EP Hospital Alto Guadalquivir	-	-	-	-	708,46	708,46	100º
31. EP Hospital de la Costa del Sol	5.394,57	-	5.394,57	100,01	-	100,01	-98º
32. EP Hospital de Poniente de Almería	8.058,72	-	8.058,72	2.686,74	-	2.686,74	-67º
33. EP Dilo. Agrar. Pesq. A., S.A. (DAP)	2.972,93	-	2.972,93	200,53	-	200,53	-93º
34. Ente P. de Gtión. Ferrocarriles	-	-	-	-	-	-	-
35. Esc. And. de Salud P., S.A. (EASP)	0,33	-	0,33	-	-	-	-100º
36. Eurogate Sers. Logst., S.A. en liquidac.	407,73	-	407,73	-	-	-	-100º
37. Fom. E., S.A. (FOMESA), sin activ.	-	-	-	-	-	-	-
38. Fom., As. y Gtión. Integ. And., S.L.	-	-	-	-	-	-	-
39. Gtión. Infraestrs. And., SA (GIASA)	68.687,56	-	68.687,56	70.481,44	-	70.481,44	3º
40. Hijos A.M., S.A. (HAMSA), en liq.	-	-	-	-	-	-	-
41. Inc. Empren. And., S.L., sin activ.	-	-	-	-	-	-	-
42. Infras. Turísticas de And., S.A.U.	-	-	-	-	-	-	-
43. Inst. A. Fin. (INAFIN), sin activ.	-	-	-	-	-	-	-
44. Linares E. Inds., S.A. (LIFISA)	-	-	-	-	-	-	-
45. Parq. Logst. Córdoba, S.A.	-	-	-	-	-	-	-
46. Parq. T. Aero. Aanda, S.A.	-	-	-	-	-	-	-
47. S.A.D.S. Inf. SAU (SADISI)	-	-	-	-	-	-	-
48. Sdad. A.D. T. S.A. (SANDITEL)	-	-	-	-	-	-	-
49. Soc. Dilo. Fin. A., SA (SODEFIN)	2.762,22	20,17	2.782,39	927,75	15,44	943,19	-66º
50. Tecnoparq. Bahía Cádiz, S.A.	-	-	-	-	-	-	-
51. Turismo And., S.A. (TURASA)	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Agrupación B</b>	<b>208.953,41</b>	<b>51.098,30</b>	<b>260.051,71</b>	<b>168.173,01</b>	<b>42.338,31</b>	<b>210.511,32</b>	<b>-19%</b>
<b>% Variación anual</b>				<b>-20%</b>	<b>-17%</b>		
<b>Total</b>	<b>226.563,89</b>	<b>97.210,50</b>	<b>323.774,39</b>	<b>209.483,49</b>	<b>67.663,91</b>	<b>277.147,40</b>	<b>-14%</b>
<b>% Variación anual</b>				<b>-8%</b>	<b>-30%</b>		

Cuadro nº 247

(1).- Se ha seguido el criterio de distinguir entre corto y largo plazo en función al vencimiento de la deuda (inferior o superior al año).

- Los datos del ejercicio 2003 de EGMASA recogidos en este cuadro están referidos a 31 de diciembre de 2003 y difieren de los recogidos en el informe de la CCA del año anterior debido a que aquellos estaban referidos a 30 de septiembre de 2003.

RTVA es la que más incrementa su endeudamiento financiero debido las pólizas de crédito suscritas para ella y sociedades filiales por importe de 50M€, con vencimiento entre 10 y 12 meses desde su fecha de concesión. La base del tipo de interés mensual medio es el Euribor.

**780.** El cuadro anterior no recoge los dos créditos participativos concedidos a Santana

Motor, S.A. por Instituto de Crédito Oficial (ICO) y por SOPREA ya que como se ha especificado anteriormente se consideran parte del patrimonio contable de la entidad a efectos de la legislación mercantil (*artículo 20.1.d del Real Decreto Ley 7/1996 y Disposición adicional 2ª de la Ley 10/1996*).



**XVIII.4.10. Plantillas medias**

**781.** Según se desprende de la memoria de las cuentas anuales de las empresas públicas, el número medio de personas empleadas en el

ejercicio se ha incrementado un 11% con relación al ejercicio anterior, según el siguiente detalle:

Empresas	Plantilla media		
	2003	2004	%
1. Centro de Tecnología Comunicaciones, SA (CETECOM)	143,20	157,80	10
2. Centro de Transportes Mercancías de Sevilla S.A. (CTMS)	5,00	5,00	-
3. Cetursa Sierra Nevada, SA (CETURSA) (2)	352,00	358,00	2
4. EP de Puertos de Andalucía (EPPA)	203,00	212,00	4
5. EP de Suelo de Andalucía (EPSA)	323,00	426,00	32
6. Parque Tecnológico And., S.A. (PEA)	9,00	9,00	-
7. Promonevada, S.A. (2)	28,00	45,00	61
8. Santana Motor, S.A.	62,00	66,00	6
9. Santana Motor Andalucía, S.L.	519,00	572,00	10
10. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A. (2)	16,00	18,00	13
11. Verificaciones Industriales de And., SA (VIASA)	325,00	405,00	25
<b>Total Agrupación A</b>	<b>1.985,20</b>	<b>2.273,80</b>	<b>15</b>
12. Agencia Andaluza de la Energía, pendiente de su constitución efectiva	-	-	-
13. Agencia And. de Promoción Exterior, S.A.- EXTENDA	36,00	43,00	19
14. Agencia de Innovación y Desarrollo de And. (IDEA) antes IFA	237,00	259,00	9
15. Alfombras La Alpujarreña, S.A.	-	-	-
16. Apartahotel Trevenque, S.A.	-	-	-
17. Cartuja 93, S.A.	17,00	19,00	12
18. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	285,00	296,00	4
19. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	942,00	971,00	3
20. Centro de Innov. y Transf. de Tecn. de And., S.A.	6,00	10,00	67
21. Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U.	-	1,00	100
22. Cetecon Chile, S.A., en liquidación	-	-	-
23. E. Andaluza de Inst. y Turismo Juv., SA (INTURJOVEN)	354,00	362,00	2
24. E. de Gestión Medioambiental, SA (EGMASA) (1)	3.951,00	4.307,92	9
25. EP de Deporte Andaluz, S.A.	129,25	131,22	2
26. EP de Emergencias Sanitarias (EPIES)	652,00	675,00	4
27. EP de Gestión de Programas Culturales	318,00	328,00	3
28. EP Hospital Alto Guadalquivir	321,00	612,00	91
29. EP Hospital de la Costa del Sol	1.099,00	1.202,00	9
30. EP Hospital de Poniente Almería	798,97	851,57	7
31. EP para el Desarrollo Agrario y Pesquero de And., S.A. (DAP)	1.040,00	1.211,00	16
32. EP de la Radio y Televisión Andalucía (RTVA)	280,00	284,00	1
33. Ente P. de Gestión de Ferrocarriles	6,00	12,00	100
34. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	115,89	122,04	5
35. Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación	18,16	4,00	-78
36. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.	66,82	81,28	22
37. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA), sin actividad	-	-	-
38. Gestión de Infraestructuras de Andalucía, SA (GIASA)	102,00	102,00	-
39. Hijos de Andrés Molina, S.A. (HAMS.A), en liquidación	-	-	-
40. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U., sin actividad	-	-	-
41. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.	2,00	7,00	250
42. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN), pendiente de constituir	-	-	-
43. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	-	-
44. Parque Logístico de Córdoba, S.A.	-	-	-
45. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.	-	-	-
46. Soc. And. el Desarrollo de la Sdad. la Infor., S.A. (SADIESI)	84,00	99,00	18
47. Soc. And. el Desarrollo de las Telecom., S.A. (SANDETEL)	13,00	12,00	-8
48. Soc. para Promoción y Reconv. Econ. de And., S.A. (SOPREIA)	-	-	-
49. Soc. para el Desarrollo Energético de And., SA (SODEAN)	87,00	105,00	21
50. Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.A.	-	-	-
51. Turismo Andaluz, SA (TURASA)	210,00	221,00	5
<b>Total Agrupación B</b>	<b>11.171,09</b>	<b>12.329,03</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13.156,29</b>	<b>14.602,83</b>	<b>11</b>

Cuadro nº 248

(1).- Dato referido al 30 de septiembre (12 meses). (2).- Dato referido al 30 de junio (12 meses).

## XVIII.5. AUDITORÍAS DE EMPRESAS PÚBLICAS

782. En el siguiente cuadro se indica el tipo de opinión reflejada en los informes de audito-

ría de las empresas públicas realizados por firmas privadas. En el Anexo XXII.3.3 de este informe se detallan las salvedades a la opinión emitida por firmas privadas:

Empresa Pública	Tipo de Opinión	
	Favorable	
	Sin salvedades	Con salvedades
1. Agencia Andaluza de Energía, pendiente de su construcción efectiva		N/A
2. Agencia Andaluza de Promoción Exterior - Extenda	X	-
3. Agencia de Innovación y Desarrollo de And. (IDIEA) antes IFA	-	X
4. Alfombras La Alpujarreña, S.A., en liquidación	-	-
5. Apartahotel Trevenque, S.A.	X	-
6. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	-	X
7. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	-	X
8. Cartuja 93, S.A.	X	-
9. Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.	X	-
10. Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETE:COM)	X	-
11. Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	-	X
12. Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U., sin actividad	-	X
13. Cetecom Chile, S.A., sin actividad	-	-
14. Cetursa Sierra Nevada, S.A. (2)	X	-
15. Empresa And. Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	X	-
16. Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA) (1)	-	X
17. Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	X	-
18. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPESES)	-	X
19. Empresa Pública de Gestión Programas Culturales	-	X
20. Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	X	-
Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) consolidado	-	X
21. Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)	-	X
22. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	X	-
23. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	X	-
24. Empresa Pública Hospital Costa del Sol	-	X
25. Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	X	-
26. Empresa Pública para el Dpto. Agrario Pesquero And. S.A. (DAP)	X	-
27. Ente Público de Gestión de Ferrocarriles	X	-
28. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	-	X
29. Eurogate Servicios Logísticos, S.A.	-	-
30. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad	-	-
31. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.	-	-
32. Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A. (GIASA)	X	-
33. Hijos de Andrés Molina, S.A., en liquidación	-	-
34. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U., sin actividad	-	-
35. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U., sin actividad	-	X
36. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN), pendiente de su constitución efectiva		N/A
37. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	X	-
38. Parque Logístico de Córdoba, S.A.	-	-
39. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	X	-
40. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.	-	-
41. Promonevada S.A. (2)	-	X
42. Santana Motor Andalucía, S.L.	X	-
43. Santana Motor, S.A.	X	-
44. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A. (2)	X	-
45. Sociedad And. para el Dpto. de la Sociedad de la Información S.A.U. (SADESI)	X	-
46. Sociedad And. para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL)	-	X
47. Sociedad para la Promoción y Reconversión Económ. de And., S.A. (SOPREEA)	-	X
48. Sociedad. And. para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN)	X	-
49. Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.A.	-	-
50. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	-	X
Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) consolidado	-	X
51. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	X	-

Cuadro nº 249

(1).- Dato referido al 30 de septiembre (12 meses). (2).- Dato referido al 30 de junio (12 meses). N/A.- No es de aplicación por no estar efectivamente constituida.

**783.** El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, dentro del Plan de Actuaciones del ejercicio 2004, acordó la realización de una fiscalización de regularidad de:

- Cetursa Sierra Nevada S.A., relativa al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2003.
- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, SA (INTURJOVEN),

correspondiente a la actividad desarrollada en el ejercicio 2003.

De acuerdo con el alcance de la fiscalización específica descrito en estos dos informes, a los que la Cámara de Cuentas de Andalucía se remite, en opinión de esta Institución, los estados financieros de:

- Cetursa Sierra Nevada, S.A. correspondientes al ejercicio finalizado a 30 de junio de 2003,

dada la importancia de los efectos de las salvedades descritas en el mismo, no expresan en sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial del ejercicio. Algunas de las salvedades afectan a las cuentas anuales de 2004.

- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, SA correspondiente al ejercicio 2003, expresan, en sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial, salvo por los efectos de las salvedades descritas.

#### XVIII.6. HECHOS POSTERIORES

**784.** La totalidad de las acciones de la Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN) han sido adquiridas en el mes de junio de 2005 por la Agencia Andaluza de la Energía, quien, según su Ley de creación (Ley 4/2003, de 23 de septiembre), ha de proceder a la liquidación de la empresa mercantil.

**785.** Con fecha 15 de marzo de 2005, y conforme al Acta de Decisiones de IDEA (antes IFA), accionista único del Parque tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L., la sociedad ha ampliado la cifra de capital en 0,75 m€, mediante la compensación de parte de los créditos que mantenía su accionista.

## **XIX. FUNDACIONES**

### **XIX.1. FUNDACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**786.** La Ley Estatal 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, que modifica la Ley General Presupuestaria (artículo 6.5) considera que pertenecen al sector público aquellas fundaciones en las que concurren alguna de las siguientes circunstancias:

- Que se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, del sector público.
  
- Que su patrimonio fundacional con carácter de permanencia, esté formado en más del 50% por bienes o derechos aportados o cedidos desde el sector público.

La nueva Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece que a los efectos de esta Ley forman parte del sector público las fundaciones definidas en la Ley 50/2002.

**787.** La Ley General de la Hacienda Pública de la CAA (artículo 6 bis) afirma que están sujetas a esta Ley aquellas fundaciones en las que existe una representación mayoritaria, directa o indirecta, de la Administración de la Junta de Andalucía, matizando que esto se produce cuando más de la mitad de los miembros de los órganos de administración, dirección o vigilancia sean nombrados por la Administración de la Junta de Andalucía.

**788.** Al 31 de diciembre de 2004 son 15 las fundaciones a las que se refiere la Ley General de la Hacienda Pública de la CAA (artículo 6 bis) según el siguiente detalle:

Fundación	Entidad Promotora	Fecha Constitución	Actividad Principal
1.-	F. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (antes Fundación Averroes)	02/07/1985	Concesión de ayudas económicas, sostenimiento de establecimientos, promoción de investigación y docencia relacionadas con Ciencias de la Salud.
2.-	F. Andalucía de Servicios Sociales (F.ASS)	27/11/2000	Promoción, Desarrollo y gestión de recursos de atención social a las personas, familias y a los grupos en que estas se integran para favorecer su bienestar
3.-	F. Andalucía Fondo de Formación	22/05/2003	Impulso del tejido productivo andaluz, a través del fomento y promoción preferentemente del sector industrial local.
4.-	F. Andalucía para la Integración Social del Enfermo Mental (F.AISEM)	21/12/1993	Prevención de la marginación y desadaptación y apoyo a la integración social y laboral de personas con enfermedades psíquicas y dificultades de acceso a recursos normalizados.
5.-	F. Andalucía para la Atención a las Drogodependencias (F.ADA)	31/03/1998	Gestión de centros de atención a drogadictos, apoyo a su integración social y mejora de su calidad de vida.
6.-	F. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	26/03/2001	Fomento de estudios e investigaciones científicas que contribuyen a un mejor conocimiento de Andalucía y a la difusión de dicho conocimiento.
7.-	F. Hospital Clínico (Hospital Universitario San Cecilio)	17/07/2002	Promoción y gestión de la investigación en salud y ciencias socio-sanitarias y de actividades formativas del Hospital Universitario San Cecilio en Granada.
8.-	F. Hospital Reina Sofía-Cajasur	11/03/1992	Estímulo y desarrollo de la investigación, con carácter general y, en particular, la especialización del hospital Reina Sofía en las diversas modalidades de trasplantes, así como potenciar la promoción profesional.
9.-	F. Museo Picasso de Málaga	21/10/1997	Constitución y gestión del Museo Picasso de Málaga y divulgación de su obra.
10.-	F. para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (AAVAN-TE)	05/12/1996	Actividades que incrementen la salud y mejoren los servicios socio-sanitarios.
11.-	F. para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno -Doñana 21	04/04/1997	Impulso y promoción de actuaciones públicas y privadas encaminadas al desarrollo económico sostenible de Doñana y su entorno.

12.-	F. Progreso y Salud	Consejería de Salud	28/11/1996	Actividades que incrementen la salud y mejoren los servicios socio-sanitarios.
13.-	F. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	Consejería de Turismo y Deporte	15/07/2003	Fomentar y difundir el arte ecuestre, la ganadería caballar y la cultura del caballo andaluz a través de una escuela que sirva, a su vez, para formación de profesionales.
14.-	F. Red Andalucía Emprende (antes F. Red Andaluza de Economía Social)	Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico	23/11/1999	Fomentar el desarrollo de la actividad empresarial y el empleo en el marco de la economía social.
15.-	F. Valme	Consejería de Salud	22/06/1995	Impulsar, promover y favorecer la investigación científica y la formación de personal investigador en el campo de la ciencia de la salud

Cuadro nº 250<sup>2</sup><sup>32</sup> Cuadro modificado por la alegación presentada

789. Durante el ejercicio no se han producido altas de fundaciones de nueva creación o bajas de algunas de las existentes.

**XIX.1.1. Entidades participadas a través de estas fundaciones**

790. La Ley 50/2002 de Fundaciones, establece que éstas pueden participar en sociedades mercantiles en las que no se responda personalmente de las deudas sociales. En caso con-

trario, deberá enajenar dicha participación salvo que, en el plazo máximo de un año, se produzca la transformación de tales sociedades en otras en las que quede limitada la responsabilidad de la fundación.

791. Del análisis de las cuentas anuales del ejercicio fiscalizado se deduce que existen las siguientes entidades participadas directamente por las fundaciones:

Fundación	Entidad Participada Directamente	
	Denominación	%
- F. And. para la Integración Social Enfermo Mental (FAISEM)	- Iniciativas de Empleo Andaluza, S.A. (IDEA)	46,97
	- Proazimut, S.L.	34,07
	- Multiser Mediterráneo, S.L.	32,14
- F. And. para la Atención a las Drogodependencias	- Empresa para la Incorporación Social Aisol, S.L.	S/d
	- Empresa para la Incorporación Social Hortopal, S.L.	100,00
- F. Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	- Q.S.L., S.A. (1)	33,16
- F. Dpto. Sostenible de Doñana y su Entorno –Doñana 21	- Iniciativas de Desarrollo Sostenible Doñana 21, S.L.	45,49
	- Parque Dunar de Doñana, S.L.	50,00

(1).- En proceso de liquidación. S/d.- Sin datos.

Cuadro nº251

Durante el ejercicio se producen las siguientes altas y bajas de entidades participadas directamente por las fundaciones:

Altas

- La Empresa para la Incorporación Social Hortopal, S.L. se constituye y funda por la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias con objeto de producir, comercializar y distribuir productos agrícolas y facilitar la incorporación socio-laboral de personas en situación de exclusión social.

Bajas

- La empresa Plataforma Tecnológica, S.A. participada en un 25% por la Fundación Progreso y Salud y en otro 25% por la Fundación Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional (IAVANTE) se vende el 9 de febrero de 2004.

**XIX.2. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO**

**XIX.2.1. Contenido del Presupuesto de la CAA**

792. Con relación al contenido del Presupuesto de la CAA, la Ley General de la Hacienda Pública (LGHP) y la Orden de 4 de junio de

2003 por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la CAA para el 2004 no realizan mención alguna a las fundaciones.

La Ley de Presupuesto para 2003 fue la primera de las Leyes de Presupuesto de la CAA que mencionó a las fundaciones en general, al manifestar (artículo 8) que constituyen el sector público andaluz "... las fundaciones ... a que se refiere ... artículo ... 6 bis de la LGHP".

793. La Ley de Presupuesto para 2004 (artículo 5) obliga a las siguientes dos fundaciones a someterse al régimen de financiación de la actividad de las empresas de la Junta de Andalucía (artículo 22), así como su sujeción a lo dispuesto en los arts. 56 a 60 de la LGHP y a sus normas de desarrollo:

- Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS)
- Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM)

El Presupuesto de la CAA para 2004 (Estado de Ingresos y Gastos por Programas) incluye los presupuestos de explotación y de capital detallados de ambas fundaciones cuyas cuantías ascienden a:



Fundación	Presupuesto de la CAA 2004		
	Explotac.	Capital	Total
FASS	71.241,57	1.550,00	72.791,57
FAISEM	16.703,45	1.237,16	17.940,61

Cuadro nº 252

Las restantes fundaciones a las que engloba el artículo 6 bis de la LGHP no son tenidas en cuenta en el Presupuesto de la CAA que anualmente aprueba el Parlamento de Andalucía.

**794.** Al respecto, la Ley General Presupuestaria establece (artículo 50.d) que integran los Presupuestos Generales del Estado “... los presupuestos de las fundaciones estatales ...” y la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2004 manifiesta (artículo 1.g) que se integrarán en el Presupuestos Generales del Estado “... los presupuestos de las fundaciones estatales”.

Por otro lado, atendiendo a los criterios de Contabilidad Nacional, enmarcados en el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC), el sector público lo conforma todo órgano que realiza una actividad económico pública, con el control y dirección de poderes públicos.

**795.** Por ello, esta Institución entiende que, al igual que en el Presupuesto de la CAA de 2004 se deben incluir y se incluyen los presupuestos de FASS y FAISEM, dicha obligación se debe hacer extensible al resto de las fundaciones en próximas Leyes de Presupuestos de la CAA, en consonancia con lo dispuesto en el Artículo 57.3 de la nueva Ley de Fundaciones de la CAA.

Si se compara el contenido de este epígrafe del informe (XIX.2.3) con el del anterior (XIX.2.2) y con el Anexo nº XXII.4.2.1, se observa que no todas las aportaciones de la JA o de sus Organismos Autónomos se han canalizado vía artículo 22, de la Ley de Presupuestos de 2004, es decir, la totalidad de las aportaciones realizadas a FASS y FAISEM supera a la cuantía total canalizada a través del mencionado artículo.

### XIX.2.2. Fondos percibidos con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

**796.** Los fondos percibidos directamente por las fundaciones con cargo al Presupuesto de la CAA en el ejercicio 2004, que se detallan en el Anexo nº XXII.4.2.1, son los siguientes:

Fundación	Ejercicio 2004 (1)			Ejercs. Anteriores (2)	TOTAL P
	O	P	% P/O	P	
	Fund. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	2.430,42	1.946,29	80	
Fund. And. de Servicios Sociales (FASS)	109.922,36	106.102,99	97	12.372,11	118.475,10
Fund. And. Atención a Drogodependencias (FADA)	7.111,27	6.522,63	92	30,18	6.552,80
Fund. And. Integración Social Enfermo Mental (FAISEM)	17.067,21	15.713,38	92	3.992,43	19.705,81
Fund. Centro de Estudios Andaluces	4.684,48	4.226,33	90	519,54	4.745,86
Fund. Hospital Clínico	78,54	0,00	-	68,25	68,25
Fund. Hospital Reina Sofía-Caja sur de Córdoba	893,50	785,86	88	187,16	973,02
Fund. Museo Picasso de Málaga	15.891,64	13.369,03	84	2.440,06	15.809,09
Fund. Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional	79,74	33,28	42	28,61	61,89
Fund. Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno	2.673,93	2.021,85	76	443,78	2.465,63
Fund. Progreso y Salud	1.545,96	535,53	35	2.777,91	3.313,44
Fund. Real Patronato Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	6.011,97	3.292,47	55	532,51	3.824,98
Fund. Red Andalucía Emprende	16.513,20	9.501,39	58	10.730,38	20.231,77
Fund. Valme	20,30	0,00	-	74,87	74,87
<b>Total</b>	<b>184.924,52</b>	<b>164.051,03</b>	<b>89</b>	<b>34.719,41</b>	<b>198.770,45</b>

Cuadro nº 253

O.- Obligaciones reconocidas. P.- Pagos realizados

(1).- Refleja datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 1) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 1).

(2).- Refleja pagos realizados en el ejercicio 2004 con cargo a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores (agrupación presupuestaria 2)

797. En relación al ejercicio anterior, se observa que las siguientes fundaciones son las que más fondos han percibido en los últimos ejerci-

cios. En 2004 ha supuesto el 82% de los pagos realizados a las fundaciones:

Fundación	2004		2003		2002	
	M€	%	M€	%	M€	%
	F. And. de Servicios Sociales (FASS)	106.102,99	65	45.055,20	49	32.321,20
F. And. Integración Social Enfermo Mental (FAISEM)	15.713,38	9	11.901,61	13	10.057,32	14
F. Museo Picasso de Málaga	13.369,03	8	13.338,98	14	10.408,37	14
<b>Subtotal</b>	<b>135.185,40</b>	<b>82</b>	<b>70.295,79</b>	<b>76</b>	<b>52.786,89</b>	<b>73</b>
Resto FF	28.865,63	18	22.163,66	24	19.626,98	27
<b>Total</b>	<b>164.051,03</b>	<b>100</b>	<b>92.459,45</b>	<b>100</b>	<b>72.413,87</b>	<b>100</b>

Cuadro nº 254

Las obligaciones reconocidas se incrementan un 46% y los pagos realizados un 77% según el siguiente detalle:

Ejercicio	m€	
	O	P
2004	184.924,52	164.051,03
2003	126.917,36	92.459,45
2002	98.624,85	72.413,87
2004/2003 %	146%	177%
2003/2002 %	129%	128%

Cuadro nº 255

O.- Obligaciones reconocidas. P.- Pagos realizados

### XIX.2.3. Régimen de financiación con cargo al Presupuesto de la CAA

798. De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Presupuesto de la CAA para 2004 a las fundaciones FASS y FAISEM les son de aplicación los arts. 22 de la Ley y 56 a 60 de la LGHP. Por ello, la financiación de la

actividad de estas fundaciones se ha de realizar mediante transferencias de financiación (de explotación, de capital o nominativas), subvenciones (regladas o excepcionales) y encargos de ejecución.

Sin perjuicio de otras fuentes de financiación que pueden percibir provenientes de obras o servicios que les sean encomendados cuando actúen como medio propio de la administración, de contratos de los que puedan resultar adjudicatarios e ingresos que puedan percibir por cualquier otro medio.

799. En el ejercicio 2004 no se han contabilizado subvenciones con cargo al presupuesto del ejercicio. El importe de las transferencias corrientes y de capital es el que se muestra a continuación:

Fundación	Transferencias de Financiación			
	Cap. IV (440.50 a 76)		Cap. VII (740.50 a 76)	
	O	P	O	P
- F. Andaluza de Servicios Sociales (FASS)	94.942,37	94.882,37	3.099,36	3.099,36
- F. And. Integrac.Soc.Enfer.Mental (FAISEM)	13.999,33	12.945,79	1.487,16	1.427,70
- Otras fundaciones	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>108.941,70</b>	<b>107.828,16</b>	<b>4.586,52</b>	<b>4.527,06</b>

Cuadro nº 256

O.- Obligaciones reconocidas. /P.- Pagos. /Transferencias de financiación: Entregas dinerarias sin contrapartida directa por parte del beneficiario para cubrir actividades no singularizadas, concretas o específicas. Estos gastos se presupuestan a través de los conceptos 440 (explotación) y 740 (capital), disponiendo de los subconceptos 50 a 76 (Instrucciones 1/2003 y 1/2004 de la IGJA).

800. Los encargos de ejecución (operaciones con contrapartida económica para la Administración) corresponden a créditos del ejercicio de los capítulo II del Presupuesto según el siguiente detalle (Anexo XXII.4.2.1.):

Fundación	Cap. II	
	O	P
- FASS	9.245,13	6.141,40
- FAISEM	1.189,25	1.101,80
<b>Total</b>	<b>10.434,38</b>	<b>7.243,20</b>

Cuadro nº257

#### XIX.2.4. Presupuesto de explotación y de capital de las fundaciones

##### Previsión y liquidación

801. En caso de percibir subvenciones corrientes y/o de capital, las fundaciones de la Junta de Andalucía han de elaborar un presupuesto de explotación y/o de capital (artículo 6 bis de la LGHP). La estructura de estos presupuestos se establece por la Consejería de Economía y Hacienda (artículo 58 de la LGHP) y se publica en la Orden por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la CAA.

Los presupuestos de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS) y de la Fundación Andaluza de Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM), se elaboran de conformidad con los modelos oficiales publicados y se incluyen en el Presupuesto de la CAA para 2004. Los de las restantes fundaciones no son aprobados por el Parlamento de Andalucía, ya que, quedan al margen del Presupuesto de la CAA.

802. Se ha solicitado a todas las Fundaciones la remisión de sus presupuestos para 2004. No hemos obtenido evidencia de la existencia del mismo en las siguientes:

- F. para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional
- F. Progreso y Salud
- F. Red Andalucía Emprende

##### Informe de seguimiento

803. El Decreto 9/1999, de 19 de enero sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas públicas es una de las normas de desarrollo de los artículos 56 a 60 de la LGHP a los que se refiere el artículo 5 de la Ley de Presupuesto para 2003.

FASS y FAISEM son las únicas que elaboran y aprueban (artículo 5 del mencionado Decreto) junto a las cuentas anuales del ejercicio, un informe de seguimiento de los presupuestos de explotación y de capital.

#### XIX.3. REVISIÓN FORMAL DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

804. La Cuenta General del 2004, de conformidad con la legalidad vigente, sólo rinde las cuentas anuales completas de la Fundación Andaluza de Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).

Incluye, además, los estados financieros (balance y cuenta de pérdidas y ganancias sin memoria) de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).

Es decir, sólo rinde información de las dos fundaciones (FASS y FAISEM) que fue incluida en el Presupuesto de la CAA para 2004 (artículo 97 de la LGHP) pero no de la totalidad de las fundaciones a las que se refiere la LGHP (artículo 6 bis).

**805.** Con relación al Estado, la Ley General Presupuestaria obliga a incluir en el Presupuesto General del Estado los presupuestos de las fundaciones (artículo 50,d) y, con relación a la Cuenta General, establece que se formará con los siguientes documentos ... *cuenta de las fundaciones estatales, ... de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines de lucro y disposiciones que la desarrollan* (artículo 132)

**806.** Con base en lo manifestado anteriormente y de conformidad con la LGHP (artículo 97), la Cámara de Cuentas de Andalucía entiende que, aunque la LGHP y la Orden de 7 de junio de 1995 por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, no mencionan "expresamente" a las fundaciones al referirse al contenido de la Cuenta General, las cuentas anuales de las fundaciones se han de integrar en la Cuenta General. Dicha obligación se debe hacer extensible a todas las fundaciones, y no sólo a FASS y FAISEM, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 57.3 de la nueva Ley de Fundaciones de la CAA..

#### XIX.4. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES

##### XIX.4.1. Estados financieros agregados

**807.** En el presente epígrafe se reflejan de forma resumida los estados financieros agregados de 2004 (balance y cuenta de pérdidas y ganancias) de las fundaciones. En el Anexo XXII.4.1 de este informe se recogen los estados financieros individuales de las fundaciones que no han sido rendidas en la Cuenta general de la CAA.

**808.** De forma resumida y agregada, se ha recogido la citada información en los dos cua-

dos siguientes, de acuerdo con los siguientes conceptos:

##### Balance agregado al 31 de diciembre de 2004

- Activo: Importe de los bienes y derechos de las entidades, distinguiendo entre:
  - A. Inmovilizados: Elementos del patrimonio destinados a servir de forma duradera en la actividad de la entidad.
  - B. Circulante: Fondos líquidos más los elementos del patrimonio, sin carácter de permanencia, que en un plazo más o menos corto, dependiendo de la actividad de la entidad, se transforma en efectivo.
- Pasivo: Obligaciones de las fundaciones, diferenciando entre:
  - A. Fondos propios: Integrado por el fondo social, las reservas, aportaciones de socios por compensación de pérdidas y los resultados tanto del ejercicio como de ejercicios anteriores.
  - B. Ingresos a distribuir en varios ejercicios: Ingresos devengados que se difieren al considerar que son imputables a ejercicios futuros.
  - C. Provisiones para riesgos y gastos: Cubren gastos, pérdidas o deudas individualizadas probables o ciertas, pero que, en la fecha de cierre del ejercicio, son indeterminados en cuanto a su importe exacto o en cuanto a la fecha en que se producirán.
  - D. Acreedores a largo plazo: Recoge las cuentas personales y efectos comerciales pasivos que tienen su origen en el tráfico, así como las cuentas con las Administraciones Públicas, cuyos saldos tienen vencimiento superior al año.
  - E. Acreedores a corto plazo: Idem a lo anterior pero con vencimientos inferior al año.

##### Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004

- Resultados: Refleja los resultados obtenidos por cada entidad al finalizar el ejercicio, con indicación de si éste ha sido positivo o negativo, así como los importes de las subvenciones de explotación y/o de capital transferidas al resultado como ingresos del ejercicio. Se distingue entre:
  - A. Resultados de explotación, obtenidos por diferencia entre ingresos y gastos propios de la explotación. Se diferencia la cuantía de las subvenciones de explotación imputadas como ingresos (incluida, en su caso, la aportación de socios para compensación de pérdidas dotada en el ejercicio) de

- las restantes partidas de ingresos y gastos de explotación que se reflejan de forma neta.
- B. Resultados financieros, obtenidos por diferencia entre ingresos y gastos de esta naturaleza.
  - C. Resultados extraordinarios, obtenidos por diferencia entre ingresos y gastos que caen fuera de la actividad típica de la entidad y no se esperan razonablemente que ocurran con frecuencia. Se diferencia la cuantía de las subvenciones de capital imputadas como ingresos de las restantes partidas de ingresos y gastos extraordinarios que se reflejan de forma neta.
  - D. Impuestos de sociedades, en su caso.
  - E. Resultados del ejercicio cerrado obtenido por la entidad en el periodo. Se obtiene por suma-resta de los apartados anteriores.

## FUNDACIONES

## BALANCE AGREGADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

m€

Fundación	ACTIVO		PASIVO				
	Inmovilizados	Circulante	Fondos propios	Ingrs. a distribuir	Provisiones	Exigible	
						A largo plazo	A corto plazo
1. F. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	547,49	1.087,30	99,12	539,20	0,00	0,00	996,47
2. F. And. de Servicios Sociales (FASS)	7.261,81	19.468,37	530,99	7.466,11	0,00	0,00	18.733,08
3. F. And. Fondo de Formación y Empleo	1.153,69	32.606,75	974,08	21.013,96	0,00	0,00	11.772,40
4. F. And. Atención a Drogodependens. (FADA)	1.214,67	3.367,24	88,99	4.060,84	0,00	0,00	432,08
5. F. And. Integ. Social Enf. Mental (FAISEM)	15.327,06	4.962,85	2.155,01	14.413,20	162,11	1.196,85	2.362,74
6. F. Centro de Estudios Andaluces	7.378,90	1.633,17	-124,28	7.367,23	0,00	0,00	1.769,12
7. F. Hospital Clínico	362,37	611,44	941,94	0,00	0,00	0,00	31,87
8. F. Hospital Reina Sofía-Caja Sur de Córdoba	0,00	1.231,23	674,66	521,88	0,00	0,00	34,69
9. F. Museo Picasso de Málaga	51.662,96	5.015,02	4.948,69	41.212,43	0,00	0,00	10.516,86
10. F. Avance Tecnol. y el Entrenamiento Prof.	1.246,07	2.756,28	1.577,67	870,86	0,00	0,00	1.553,82
11. F. Dpto. Sost. Doñana y su Entorno-D. 21	157,83	970,06	217,85	328,58	0,00	0,00	581,46
12. F. Progreso y Salud	519,68	4.765,41	-230,73	3.740,33	0,00	353,89	1.421,60
13. F. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	15.646,53	1.706,58	7.233,83	7.467,35	0,00	0,00	2.651,93
14. F. Red Andalucía Emprende	7.487,01	13.058,22	689,10	16.716,46	0,00	182,37	2.957,30
15. F. Valme	374,57	986,09	732,01	478,67	0,00	0,00	149,98
<b>TOTAL</b>	<b>110.340,64</b>	<b>94.226,01</b>	<b>20.508,93</b>	<b>126.197,10</b>	<b>162,11</b>	<b>1.733,11</b>	<b>55.965,40</b>

Cuadro nº 258

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA DEL EJERCICIO 2004

m€

Fundaciones	Resultado de Explotación		Resultado Financiero	Resultado Extraordinario		Impt. Soc.	Resultado Ejercicio
	Subvs. Explot.	Resto		Subvs. Capital	Resto		
1. F. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	2.483,84	-2.573,30	6,96	81,81	2,61	-1,76	0,16
2. F. And. de Servicios Sociales (FASS)	101.071,40	-100.553,89	55,59	0,00	-441,72	0,00	131,38
3. F. And. Fondo de Formación y Empleo	55.235,19	-54.886,29	-76,55	0,00	-62,68	0,00	209,67
4. F. And. Atención a Drogodeps. (FADA)	6.894,67	-6.894,30	22,32	0,00	0,51	0,00	23,20
5. F. And. Integ. Social Enf. Mental (FAISEM)	18.032,86	-17.984,64	-55,88	0,00	7,66	0,00	0,00
6. F. Centro de Estudios Andaluces	3.343,50	-3.301,84	8,27	0,00	-98,61	0,00	-48,68
7. F. Hospital Clínico	377,08	-175,04	4,77	0,00	0,00	-0,37	206,44
8. F. Hospital Reina Sofía-Caja Sur de Córdoba	3.131,07	-2.860,50	20,52	0,00	1,69	0,00	292,78
9. F. Museo Picasso de Málaga	6.507,86	-7.833,39	5,67	2.208,98	2.416,95	0,00	3.306,07
10. F. Avance Tecnol. y el Entrenamiento Prof.	2.847,13	-2.686,20	7,92	57,06	97,81	-3,00	320,72
11. F. Dpto. Sostenible Doñana y Entorno-D. 21	1.717,05	-1.722,48	3,02	0,00	-51,38	0,00	-53,79
12. F. Progreso y Salud	2.791,02	-2.858,34	111,83	0,00	-2,63	0,00	41,88
13. F. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	2.740,66	-4.651,36	-2,21	688,30	34,27	0,00	-1.190,34
14. F. Red Andalucía Emprende	13.333,74	-13.222,03	-41,60	0,00	13,69	0,00	83,80
15. F. Valme	1.049,86	-1.139,26	2,92	0,00	-1,87	0,00	-88,35
<b>TOTAL</b>	<b>221.556,93</b>	<b>-223.342,86</b>	<b>73,55</b>	<b>3.036,15</b>	<b>1.916,30</b>	<b>-5,13</b>	<b>3.234,94</b>
		<b>-1.785,93</b>		<b>4.952,45</b>			

Cuadro nº 259<sup>33</sup><sup>33</sup> Cuadro modificado por alegación presentada

**XIX.4.2. Transferencias corrientes***Tratamiento contable*

**809.** Del análisis de las cuentas anuales del ejercicio 2004 se deduce que la práctica contable seguida por las fundaciones ha sido la de contabilizar las transferencias corrientes en:

a) El balance como “aportación de socios por compensación de pérdidas” en el pasivo dentro de los fondos propios. El resultado del ejercicio refleja la pérdida real obtenida que es compensada, al inicio del ejercicio siguiente, con cargo a la cuenta de aportación de socios por compensación de pérdidas.

De conformidad con los pronunciamientos del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), estas entidades entienden que estos fondos les son concedidos para compensar los déficit de explotación.

b) La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como “ingreso en concepto de subvenciones”.

Estas fundaciones entienden, de conformidad con los pronunciamientos del ICAC, que estos fondos le son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima que compensen los menores ingresos producidos por el establecimiento de precios políticos o fomento de determinadas actividades específicas.

m€			
Tratamiento contable de las transferencias corrientes. Ejercicio 2004			
Fundación	Cta. de Balance (Aport. de Soc. para Compensa. de Pdas.)	Cta. de Pdas. y Gcías. (Ingrs. Subvenc. de Explotación)	Total
1. Fund. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	-	2.483,84	2.483,84
2. Fund. And. de Servicios Sociales (F.ASS)	94.882,37	6.189,03	101.071,40
3. Fund. And. Fondo de Formación y Empleo	-	55.235,19	55.235,19
4. Fund. And. para la Atención a las Drogodependencias (F.ADA)	-	6.894,67	6.894,67
5. Fund. And. para la Integración Social Enfermo Mental (F.AISEM)	-	18.032,86	18.032,86
6. Fund. Centro de Estudios Andaluces	167,00	3.176,50	3.343,50
7. Fund. Hospital Clínico	-	377,08	377,08
8. Fund. Hospital Reina Sofía-Caja Sur de Córdoba	-	3.131,07	3.131,07
9. Fund. Museo Picasso de Málaga	-	6.507,86	6.507,86
10. Fund. para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional	-	2.847,13	2.847,13
11. Fund. Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno-Doñana 21	-	1.723,37	1.723,37
12. Fund. Progreso y Salud	-	2.791,02	2.791,02
13. Fund. Real Escuela Andaluza de Arte Escultre	-	2.740,66	2.740,66
14. Fund. Red Andalucía Emprende	-	13.333,74	13.333,74
15. Fund. Valme	-	1.049,86	1.049,86
<b>Total</b>	<b>95.049,37</b>	<b>126.513,88</b>	<b>221.563,25</b>

Cuadro nº 260

**XIX.4.3. Resultados y subvenciones de explotación**

**810.** La influencia de los ingresos en concepto de subvenciones de explotación en el resultado del ejercicio se reflejan en el siguiente cuadro, que recoge los resultados obtenidos por cada una de las fundaciones, así como los ingresos recogidos por las mismas en concepto de subvenciones a la explotación en los últimos ejercicios fiscalizados.

En el presente análisis y sólo a los efectos de homogenización, las aportaciones de socios para compensación de pérdidas reflejadas en los fondos propios del balance, son tratadas como

ingresos en concepto de subvenciones de explotación afectando al resultado.

Como se observa, las subvenciones de explotación son un elemento financiero fundamental en el funcionamiento de las fundaciones.

FUNDACIONES	EJERCICIO 2002			EJERCICIO 2003			EJERCICIO 2004		
	(A)	(B)	(C) =(A)-(B)	(A)	(B)	(C) =(A)-(B)	(A)	(B)	(C) =(A)-(B)
1. F. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	0,08	-	0,08	-0,19	1.476,13	-1.476,32	0,16	2.483,84	-2.483,68
2. F. And. de Servicios Sociales (F.ASS)	269,31	24.144,35	-23.875,04	-53.827,33	19.836,42	-73.663,75	131,38	101.071,40	-100.940,02
3. F. And. Fondo de Formación y Empleo	-	-	-	13,15	1.597,91	-1.584,78	209,67	55.235,19	-55.025,52
4. F. And. para la Atención a las Drogodependencias (F.ADA)	3,70	4.584,21	-4.580,51	35,45	5.988,74	-5.953,29	23,20	6.894,67	-6.871,47
5. F. And. para la Integración Social del Inf. Mental (F.AISIM)	-	12.439,10	-12.439,10	-	15.235,40	-15.235,40	0,00	18.032,86	-18.032,86
6. F. Centro de Estudios Andaluces (CENITRA)	1,23	2.194,65	-2.193,42	-167,00	2.605,20	-2.772,20	-48,68	3.343,50	-3.392,18
7. F. Hospital Clínico	4,58	415,43	-410,85	332,30	304,99	-32,69	206,44	377,08	-170,64
8. F. Hospital Reina Sofía-Caja Sur de Córdoba	-	-	-	-	-	-	292,78	3.131,07	-2.838,29
9. F. Museo Picasso de Málaga	-78,13	13.061,90	-13.140,03	-2.773,23	2.734,89	-5.508,12	3.306,07	6.507,86	-3.201,79
10. F. para el Avance Tecnológico y el Entren. Prof. (I.AV.ANTI)	-40,55	2.412,25	-2.452,80	776,25	2.225,70	-1.449,45	320,72	2.847,13	-2.526,41
11. F. Dpto. Sostenible Doñana y su Entorno-D. 21	40,44	1.688,10	-1.647,66	21,50	1.661,61	-1.640,11	-53,79	1.717,05	-1.770,84
12. F. Progreso y Salud	-44,09	415,43	-459,52	-107,37	704,50	-811,87	41,88	2.791,02	-2.749,14
13. F. Real Escuela Andaluza de Arte Escultor	-20,41	3.044,13	-3.064,54	-42,16	2.916,51	-2.958,67	-1.190,34	2.740,66	-3.931,00
14. F. Red Andalucía Emprende	212,14	6.278,90	-6.066,7	-38,12	11.331,51	-11.369,63	83,80	13.333,74	-13.249,94
15. F. Valme	112,93	235,86	-122,93	-18,98	301,82	-320,80	-88,35	1.049,86	-1.138,21
<b>Total</b>	<b>461,23</b>	<b>70.914,31</b>	<b>-70.453,08</b>	<b>-55.795,73</b>	<b>68.981,33</b>	<b>-124.777,08</b>	<b>3.234,94</b>	<b>221.556,93</b>	<b>-218.321,99</b>

Cuadro nº 261<sup>34</sup>

(A).- Resultado.- Resultados contables obtenidos en el ejercicio.

(B).- Subvenciones de explotación.- Incluye los ingresos en concepto de subvenciones de explotación y las aportaciones de socios para compensación de pérdidas dotada en el ejercicio

<sup>34</sup> Cuadro modificado por la alegación presentada



**811.** La Ley 15/2001 establece (artículo 18) en relación con las fundaciones referidas en el artículo 6 bis de la LGHP que, las transferencias corrientes concedidas para financiar su presupuesto de explotación tendrán la naturaleza de subvención de explotación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas o para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

Las siguientes fundaciones incluyen como ingresos de explotación en concepto de subvenciones imputadas al resultado del ejercicio una cifra superior al beneficio obtenido. Estarían incumpliendo el precepto anterior en el caso de que estos ingresos (no detallados en la memoria de las cuentas anuales) se debieran a transferencias genéricas y no a subvenciones específicas:

- F. Andaluza de Servicios Sociales (FASS)
- F. Andaluza Fondo de Formación y Empleo
- F. Andaluza para Atención a Drogodependencias (FADA)
- F. Hospital Clínico
- F. Hospital Reina Sofía-Caja Sur de Córdoba
- F. Museo Picasso de Málaga
- F. Red Andalucía Emprende<sup>35</sup>

#### **XIX.4.4. Endeudamiento financiero**

**812.** Las deudas con entidades financieras por la concesión de préstamos o créditos se ofrecen en el siguiente cuadro.

---

<sup>35</sup> Punto modificado por la alegación presentada

Fundación	Endeudamiento financiero (I)						% 2004/2003
	2003			2004			
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	
F.Ag. Calidad Sanitaria Andalucía	-	-	-	-	-	-	-
F.A. de Servicios Sociales (FASS)	-	-	-	-	-	-	-
F.A. Fondo Formación y Empleo	1.092,99	-	1.092,99	5.725,92	-	5.725,92	424
F.A. Atenc. Drogodep. (FADA)	-	-	-	-	-	-	-
F.A.Int.Soc.Inf.Ment.(FAISEM)	102,30	1.281,48	1.383,78	118,91	1.196,85	1.315,76	-5
F.Centro Ests. And. (CENTRA)	-	-	-	-	-	-	-
F.Hospital Clínico	-	-	-	-	-	-	-
F.Museo Picasso de Málaga	-	-	-	500,00	-	500,00	-
F.Dllo. Sost. Doñana y Entorno	1,35	-	1,35	17,66	-	17,66	1.208
F.Av.Tec.Entre.Prof.(IAVANTE)	-	-	-	-	-	-	-
F.Progreso y Salud	387,88	709,20	1.097,08	355,31	353,89	709,20	-35
F.Real Esc. And. Arte Escuestr	203,95	-	203,95	0,42	-	0,42	-100
F.Red And. Emprende	-	-	-	-	-	-	-
F.Reina Sofía Caja Sur	-	-	-	-	-	-	-
F.Valme	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1.788,47</b>	<b>1.990,68</b>	<b>3.779,15</b>	<b>6.718,22</b>	<b>1.550,74</b>	<b>8.268,96</b>	<b>119</b>

Cuadro n° 262<sup>36</sup>

### XIX.4.5. Plantillas medias

**813.** En el siguiente cuadro se ofrece información sobre las plantillas medias obtenidas de las memorias que forman parte de las cuentas anuales de las respectivas fundaciones, observándose un incremento medio del 14%.

Fundación	Plantillas		
	2003	2004	
F. Ag. Calidad Sanitaria And.	S/d	32	-
F. And. de Servs. Soes. (FASS)	106	136	24% <sup>a</sup>
F. And. Fondo For. y Empleo	149	47	-68% <sup>a</sup>
F. And. At. Drogod. (FADA)	172	149	-13% <sup>a</sup>
F. And.I.S.Inf.Ment.(FAISEM)	512	587	15% <sup>a</sup>
F. Ctro.Estuds.And.(CENTRA)	35	40	14% <sup>a</sup>
F. Hospital Clínico	S/d	S/d	-
F. Hospital Reina Sofía	S/d	3	-
F. Museo Picasso de Málaga	29	93	221% <sup>a</sup>
F. D.S.D.Entorno-Doñana 21	18	19	6% <sup>a</sup>
F.Av.T.Entre.Prof.(IAVANTE)	32	38	19% <sup>a</sup>
F. Progreso y Salud	5	25	400% <sup>a</sup>
F. Real Esc.And.Arte Escuestr	S/d	105	-
F. Red And.Emprende	219	261	19% <sup>a</sup>
F. Valme	2	7	250% <sup>a</sup>
<b>Total</b>	<b>1.279</b>	<b>1.542</b>	<b>21%<sup>a</sup></b>

Cuadro n° 263<sup>37</sup>

<sup>36</sup> Cuadro modificado por la alegación presentada

<sup>37</sup> Cuadro modificado por la alegación presentada

## XIX.5. AUDITORÍAS

## XIX.5.1. Tipos de opinión de auditorías

**814.** En el siguiente cuadro se ofrece información sobre el tipo de opinión emitida en los informes de auditoría, indicando aquellos casos en los que se han incluido salvedades a la misma. En el anexo XXII.4.3. de este informe se detallan las salvedades a la opinión emitida por firmas privadas.

FUNDACIÓN	TIPO DE OPINIÓN FAVORABLE			
	Sin		Con	
	Salvedades	Salvedades	Salvedades	Salvedades
	2003	2004	2003	2004
1. F. Agencia Calidad Sanitaria de Andalucía	X	X	-	-
2. F. And. de Servicios Sociales (FASS)	X	X	-	-
3. F. And. Fondo Formación y Empleo	X	X	-	-
4. F. And. para la Atención a Drogodepends. (FADA)	X	X	-	-
5. F. And. para la Integr. Social Enf. Mental (FAISEM)	-	-	X	X
6. F. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	X	-	-	X
7. F. Hospital Clínico (1)	-	-	-	-
8. F. Museo Picasso de Málaga	X	X	-	-
9. F. para Dlo. Sostenible Doñana y Entorno – D. 21	-	-	X	X
10. F. para el Avance Tecnol. y Entr. Prof. (LAVANTE)	X	X	-	-
11. F. Progreso y Salud	X	X	-	-
12. F. Real Escuela Andaluza de Arte Escultre	-	-	X	X
13. F. Red Andaluza Emprende	X	X	-	-
14. F. Reina Sofía Caja Sur (1)	-	-	-	-
15. F. Valme (1)	-	-	-	-

Cuadro nº 264<sup>8</sup>

(1).- No están obligadas a auditar sus cuentas anuales al presentarse en formato abreviado

**815.** El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, dentro del Plan de Actuación del ejercicio 2003, acordó la realización de una fiscalización de regularidad de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo mental (FAISEM) correspondiente al ejercicio 2002.

De acuerdo con el alcance de la fiscalización descrito en el propio informe, en opinión de la Cámara de Cuentas los estados financieros de la Fundación expresan en sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico, salvo por las salvedades descritas.

## XIX.6. HECHOS POSTERIORES

**816.** Con fecha 11 de marzo de 2005 se eleva a escritura pública el cambio de denominación

de la Fundación Red Andaluza de Economía Social, que se constituyó en 1999 como Fundación Andaluza de Escuelas de Empresa, por el de Fundación Red Andalucía Emprende.

## XX. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

**817.** La fiscalización de la contratación administrativa de la Junta de Andalucía se ha llevado a cabo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4º. 1 d), de la Ley 1/1988, de 17 de marzo de la Cámara de Cuentas de Andalucía, donde se recoge como función propia el control especial sobre los contratos administrativos celebrados por los componentes del Sector Público que, conforme al artículo 21º.3 de su Reglamento de Funcionamiento y Organización, se extiende a sus diversas fases procedimentales, y a los artículos 57 y concordantes del

<sup>8</sup> Punto modificado por la alegación presentada.

TRLCAP, de 16 de junio de 2000. Estas actuaciones se dirigen a la verificación de la observancia de las normas legales a las que se halla sujeta la contratación pública, como instrumento jurídico destinado a conseguir que la Administración ajuste su actividad al ordenamiento jurídico, de forma que sirva al interés general y, a su vez, se respeten los derechos reconocidos por tal ordenamiento en favor de las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas.

## XX.1. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LOS CONTRATOS TRAMITADOS

**818.** Dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato, para el ejercicio de la función fiscalizadora, se debe remitir por el órgano de contratación a esta Institución, una copia certificada del documento mediante el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente del que se derive, siempre que la cuantía del contrato exceda de 0,60 M€, tratándose de obras y de gestión de servicios públicos, de 0,45 M€, tratándose de suministro y de 0,15 M€, en los de consultoría y asistencia, en los de servicios y en los contratos administrativos especiales, conforme al artículo 57 TRLCAP.

Han remitido documentación sobre los expedientes tramitados, los siguientes centros gestores: Dirección General de Tecnología e Infraestructura Deportiva, (Consejería de Turismo, Comercio y Deporte), Secretaría General Técnica (Consejería de Gobernación), Secretaría General Técnica (Consejería de Cultura) y Servicio Andaluz de Salud.

**819.** Conforme a los datos obrantes en el Registro de Contratos, remitido por la Dirección General de Patrimonio, se han celebrado un total de 77.102 contratos, incluyendo la contratación menor y la privada, con cargo a los capítulos II y VI del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el 2004, que suponen una inversión global de 2.999,28 M€.

ENTIDAD	TOTAL TRAMITADOS POR TIPO DE CONTRATOS										m€					
	OBRAS		SUMINISTRO		SERVICIOS		GESTION DE SERVICIOS		ADQ. PATRIMONIALES			ARRENDAMIENTO C. PRIVADO ADMON.		TOTAL		
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe		
Presidencia	9	1.30,63	210	2.831,36	143	3.698,31	-	-	-	-	1	457,69	-	363	7.117,99	
Deuda Pública	-	0,00	-	0,00	16	188,81	-	-	-	-	-	-	-	16	188,81	
Consejo Consultivo	1	9,62	26	122,95	2	31,21	-	-	-	-	-	-	-	29	163,78	
Relaciones Institucionales	2	54,26	17	51,62	48	383,19	-	-	-	-	-	-	-	67	489,07	
Justicia y Admón. Pública	189	2.489,69	892	12.301,74	640	19.408,27	-	-	-	-	27	1.763,07	-	1.748	35.962,77	
Gobernación	80	1.088,89	711	7.145,01	534	13.528,36	-	-	-	-	4	59,86	1	3,77	21.825,89	
Economía y Hacienda	11	112,54	220	3.102,48	191	7.820,45	-	-	-	-	2	1.201,05	1	9,00	12.245,52	
Emplico	127	5.473,04	964	9.550,49	790	7.750,21	-	-	-	-	-	0,00	-	1.881	22.773,74	
Innovación, Ciencia y Empresas	16	208,46	166	1.811,35	102	947,57	-	-	-	-	3	1.204,84	-	0,00	4.172,22	
Turismo, Comercio y Deporte	129	20.672,97	417	5.251,31	333	3.218,41	-	-	-	-	2	3,28	-	0,00	29.145,97	
Obras Públicas y Transportes	1.559	136.365,71	2.334	6.645,03	2.456	40.268,73	2	1.232.444,50	-	-	3	72,96	-	0,00	1.415.796,93	
Agricultura y Pesca	135	2.192,17	1.083	13.628,88	661	8.462,96	-	-	-	-	2	11,64	4	406,32	24.701,97	
Educación	1.119	18.918,02	1.104	49.342,97	1.760	52.258,35	-	-	-	-	1	0,70	1	76,85	120.596,89	
Cultura	328	37.000,68	2.071	4.577,88	1.614	15.278,03	-	-	5	181,31	-	0,00	-	4.018	57.037,90	
Medio Ambiente	98	64.624,35	649	8.365,63	865	18.655,92	-	-	68	6.210,55	4	1.022,56	-	1.684	98.879,01	
Igualdad y Bienestar social	425	10.708,52	1.447	9.348,71	1.669	17.831,12	36	31.175,52	-	-	1	13,20	-	3.578	69.077,07	
Salud	21	299,55	314	4.736,33	272	2.533,97	63	224,33	-	-	1	240,00	-	671	8.034,18	
IAMI	-	0,00	87	239,16	574	2.744,77	-	-	-	-	-	-	-	661	2.983,93	
I.V.A.P	7	1.012,93	58	686,48	145	1.809,46	-	-	-	-	1	71,67	-	211	3.580,54	
I.E.A	-	0,00	51	541,72	177	1.580,42	-	-	-	-	-	-	-	228	2.122,14	
C.A.M.C.	2	40,30	114	355,15	49	407,01	-	-	-	-	-	-	-	165	802,46	
I.A.R.A	4	67,92	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	-	-	4	67,92	
I.A.S.S	3	3.377,58	4	3.109,54	4	392,21	-	-	-	-	-	0,00	-	11	6.879,33	
S.A.S	843	84.563,68	37.089	696.608,01	5.948	164.455,83	76	24.030,81	1	6.000,00	19	3.030,69	9	12.823,51	991.512,53	
I.A.J	16	1.791,76	107	1.112,71	205	1.921,18	-	-	-	-	4	47,75	-	332	4.873,40	
S.A.F.	218	4.190,14	646	5.146,08	686	6.357,73	-	-	-	-	4	361,32	1	8,53	16.063,80	
I.F.A.P.A.P.I.	32	367,65	252	2.213,20	40	501,99	-	-	-	-	-	-	-	324	3.082,84	
P.A.G	42	2.166,72	147	783,62	118	2.927,92	-	-	-	-	-	-	-	307	5.878,26	
Gastos diversas Consejerías	42	25.013,18	26	2.889,01	48	1.167,15	-	-	1	4.153,40	-	-	-	117	33.222,74	
<b>TOTAL</b>	5.458	422.940,96	51.206	852.498,42	20.090	396.529,54	177	1.287.875,16	75	16.545,26	79	9.562,28	17	13.327,98	77.102	2.999.279,60

Cuadro nº 265

**XX.1.1. Contratos Administrativos**

				M€
Tipos de contrato	Nº de contratos	%	Importe contratado	%
Obras	5.458	7,09%	422,94	14,29%
Suministro	51.206	66,56%	852,5	28,80%
G. Servicios	177	0,23%	1287,87	43,51%
Consultoría y AT	20.090	26,11%	396,53	13,40%
<b>TOTAL</b>	<b>76.931</b>	<b>100,00%</b>	<b>2959,84</b>	<b>100,00%</b>

Cuadro nº 266

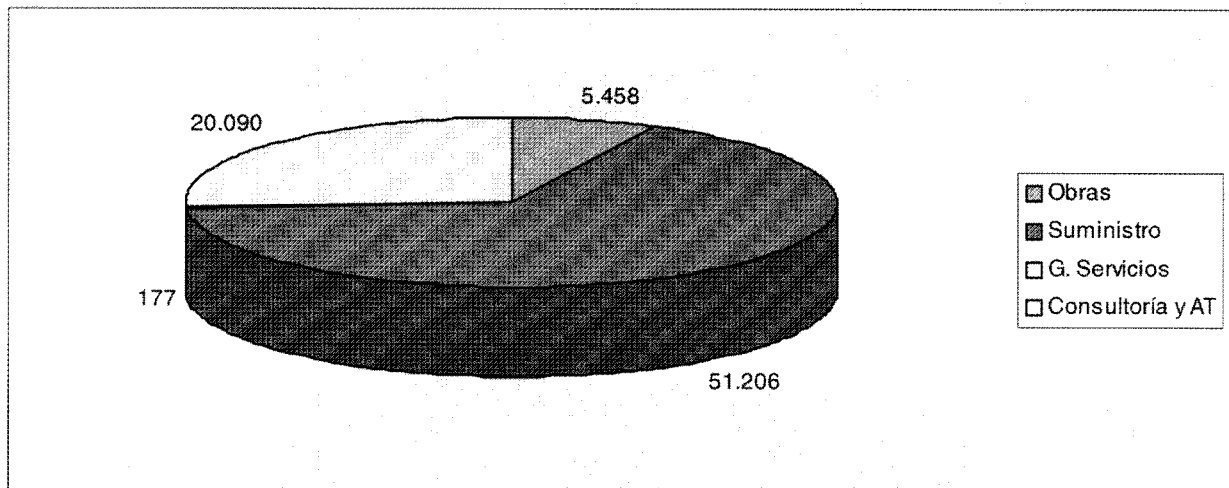


Gráfico nº 7

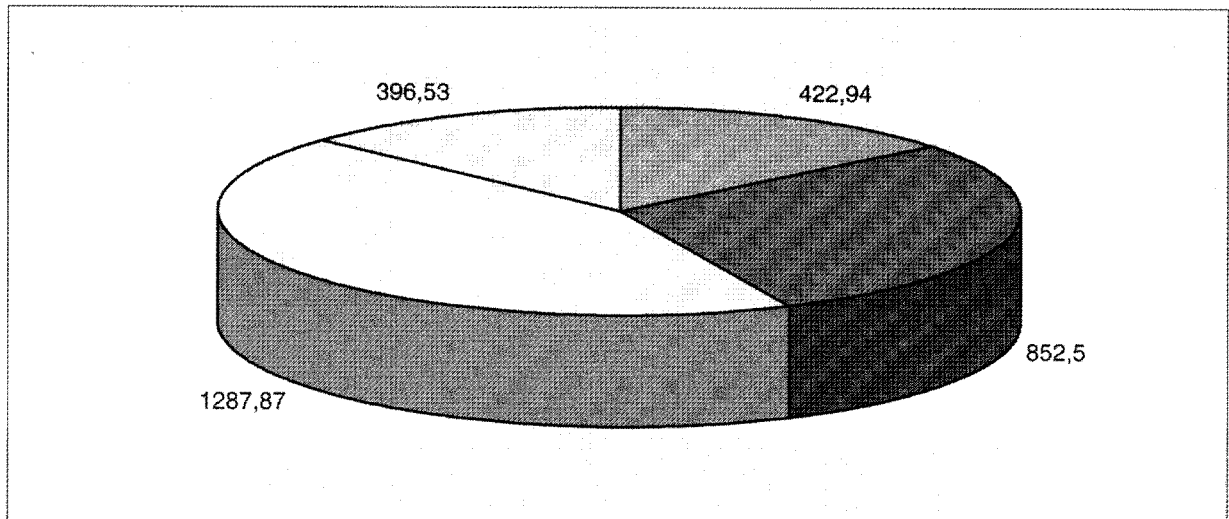


Gráfico nº 8

## CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

ENTIDAD	m€									
	OBRAS		SUMINISTRO		SERVICIOS		GESTION DE SERVICIOS		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Presidencia	9	130,63	210	2.831,36	143	3.698,31	-	-	362	6.660,30
Deuda Pública	-	-	-	-	16	188,81	-	-	16	188,81
Consejo Consultivo	1	9,62	26	122,95	2	31,21	-	-	29	163,78
Relaciones Institucionales	2	54,26	17	51,62	48	383,19	-	-	67	489,07
Justicia y Admón. Pública	189	2.489,69	892	12.301,74	640	19.408,27	-	-	1.721	34.199,70
Gobernación	80	1.088,89	711	7.145,01	534	13.528,36	-	-	1.325	21.762,26
Economía y Hacienda	11	112,54	220	3.102,48	191	7.820,45	-	-	422	11.035,47
Empleo	127	5.473,04	964	9.550,49	790	7.750,21	-	-	1.881	22.773,74
Innovación, Ciencia y Empresas	16	208,46	166	1.811,35	102	947,57	-	-	284	2.967,38
Turismo, Comercio y Deporte	129	20.672,97	417	5.251,31	333	3.218,41	-	-	879	29.142,69
Obras Públicas y Transportes	1.559	136.365,71	2.334	6.645,03	2.456	40.268,73	2	1.232.444,50	6.351	1.415.723,97
Agricultura y Pesca	135	2.192,17	1.083	13.628,88	661	8.462,96	-	-	1.879	24.284,01
Educación	1.119	18.918,02	1.104	49.342,97	1.760	52.258,35	-	-	3.983	120.519,34
Cultura	328	37.000,68	2.071	4.577,88	1.614	15.278,03	-	-	4.013	56.856,59
Medio Ambiente	98	64.624,35	649	8.365,63	865	18.655,92	-	-	1.612	91.645,90
Igualdad y Bienestar social	425	1.708,52	1.447	9.348,71	1.669	17.831,1	36	31.175,52	3.577	69.063,87
Salud	21	299,55	314	4.736,33	272	2.533,97	63	224,33	670	7.794,18
IAM	-	0,00	87	239,16	574	2.744,77	-	-	661	2.983,93
IAAP	7	1.012,93	58	686,48	145	1.809,46	-	-	210	3.508,87
IEA	-	-	51	541,72	177	1.580,42	-	-	228	2.122,14
CAAC	2	40,30	114	355,15	49	407,01	-	-	165	802,46
IARA	4	67,92	-	-	-	0,00	-	-	4	67,92
IASS	3	3.377,58	4	3.109,54	4	392,21	-	-	11	6.879,33
SAS	843	84.563,68	37.089	696.608,01	5.948	164.455,83	76	24.030,81	43.956	969.658,33
IAJ	16	1.791,76	107	1.112,71	205	1.921,18	-	-	328	4.825,65
SAE	218	4.190,14	646	5.146,08	686	6.357,73	-	-	1.550	15.693,95
IFAPA	32	367,65	252	2.213,20	40	501,99	-	-	324	3.082,84
PAG	42	2.166,72	147	783,62	118	2.927,92	-	-	307	5.878,26
Gastos diversas Consejerías	42	25.013,18	26	2.889,01	48	1.167,15	-	-	116	29.069,34
<b>TOTAL</b>	<b>5.458</b>	<b>422.940,96</b>	<b>51.206</b>	<b>852.498,42</b>	<b>20.090</b>	<b>396.529,54</b>	<b>177</b>	<b>1.287.875,16</b>	<b>76.931</b>	<b>2.959.844,08</b>

Cuadro nº 267

**XX.1.2. Contratación administrativa (excepto contratos menores)**

<b>M€</b>				
Tipos de contrato	Nº de contratos	%	Importe contratado	%
Obras	614	7,18%	351,72	13,94%
Suministro	4.906	57,39%	600,79	23,81%
G. Servicios	177	2,07%	1.287,87	51,04%
Consultoría y AT	2.851	33,35%	282,67	11,20%
<b>TOTAL</b>	<b>8.548</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.523,05</b>	<b>100,00%</b>

Cuadro nº 268

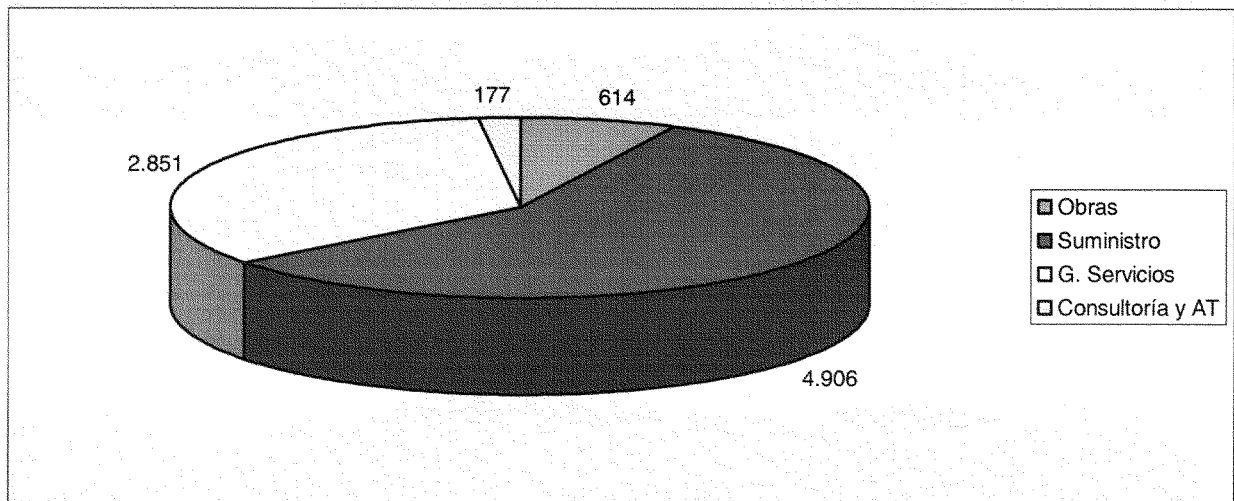


Gráfico nº 9

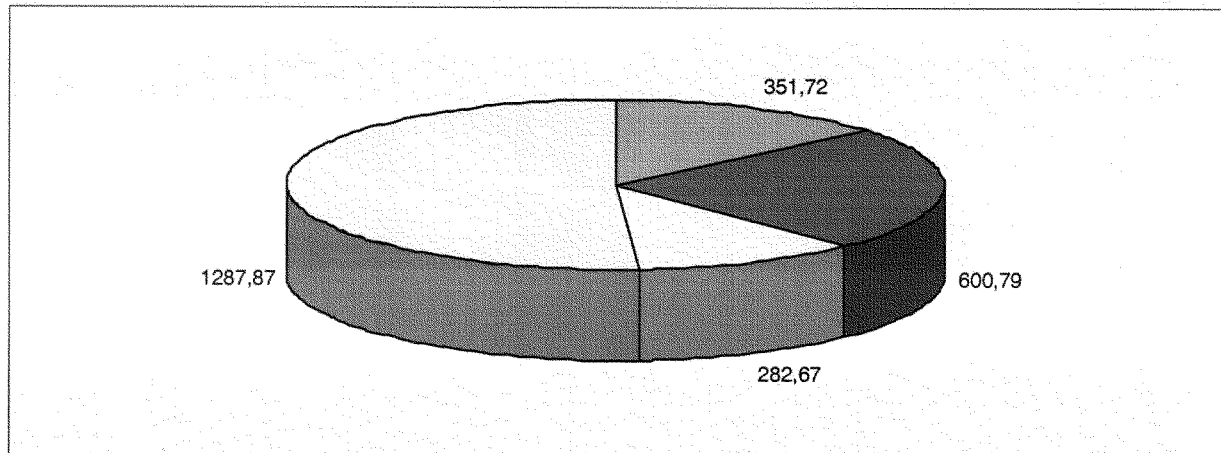


Gráfico nº10



## CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (EXCEPTO CONTRATOS MENORES)

ENTIDAD	OBRAS		SUMINISTRO		SERVICIOS		GESTION DE SER- VICIOS		TOTAL		m€
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	
Presidencia	-	-	26	1.826,48	23	2.774,54	-	-	49	4.601,02	
Deuda pública	-	-	-	-	2	57,60	-	-	2	57,60	
Consejo Consultivo	-	-	-	-	1	24,95	-	-	1	24,95	
Relaciones Institucionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Justicia y Admón. Pública	6	357,62	84	8.598,78	105	15.977,19	-	-	195	24.933,59	
Gobernación	2	152,37	44	4.488,96	44	10.398,28	-	-	90	15.039,61	
Economía y Hacienda	-	-	22	2.124,25	45	6.839,93	-	-	67	8.964,18	
Empleo	7	3.642,37	61	5.751,17	37	2.866,48	-	-	105	12.260,02	
Innovación, Ciencia y Empresas	-	-	18	1.141,45	5	308,42	-	-	23	1.449,87	
Turismo, Comercio y Deporte	21	18.588,72	25	3.705,78	21	1.377,86	-	-	67	23.672,36	
Obras Públicas y Transportes	324	120.192,33	26	2.236,08	169	25.858,17	2	1.232.444,50	521	1.380.731,08	
Agricultura y Pesca	5	497,32	158	8.714,57	46	5.255,53	-	-	209	14.467,42	
Educación	19	2.535,00	225	46.118,39	529	45.474,92	-	-	773	94.128,31	
Cultura	19	30.827,98	21	1.145,41	197	8.241,25	-	-	237	40.214,64	
Medio Ambiente	77	64.175,35	61	5.536,57	232	14.676,16	-	-	370	84.388,08	
Igualdad y Bienestar social	9	5.923,05	48	2.025,29	184	9.060,71	36	31.175,52	277	4.184,57	
Salud	-	-	57	3.082,55	80	1.466,97	63	224,33	200	4.773,85	
IAM	-	-	1	17,00	16	1.139,81	-	-	17	1.156,81	
IAAP	1	892,32	6	396,05	19	968,28	-	-	26	2.256,65	
IEA	-	-	9	263,18	12	1.323,36	-	-	21	1.586,54	
CAAC	-	-	3	56,31	3	272,08	-	-	6	328,39	
LARA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
IASS	3	3.377,58	4	3.109,54	3	389,14	-	-	10	6.876,26	
SAS	99	72.647,03	3.913	494.607,94	963	121.018,65	76	24.030,81	5.051	712.304,43	
IAJ	1	1.529,89	13	579,97	28	1.035,81	-	-	42	3.145,67	
SAE	10	547,28	26	999,36	42	2.232,72	-	-	78	3.779,36	
IFAPAPIE	-	-	33	1.034,86	10	380,24	-	-	43	1.415,10	
PAG	5	1.580,65	12	438,86	28	2.381,62	-	-	45	4.401,13	
Gastos diversas Consejerías	6	24.265,45	10	2.790,87	7	871,14	-	-	23	27.927,46	
<b>TOTAL</b>	<b>614</b>	<b>351.732,31</b>	<b>4.906</b>	<b>600.789,67</b>	<b>2.851</b>	<b>282.671,81</b>	<b>177</b>	<b>1.287.875,16</b>	<b>8.548</b>	<b>2.523.068,95</b>	

Cuadro nº 269

**XX.1.3. Contratación menor**

Tipos de contrato	Nº de contratos	%	M€	
			Importe contratado	%
Obras	4.844	7,08%	71,21	16,30%
Suministro	46.300	67,71%	251,71	57,63%
Consultoría y AT	17.239	25,21%	113,86	26,07%
<b>TOTAL</b>	<b>68.383</b>	<b>100,00%</b>	<b>436,78</b>	<b>100,00%</b>

Cuadro nº 270

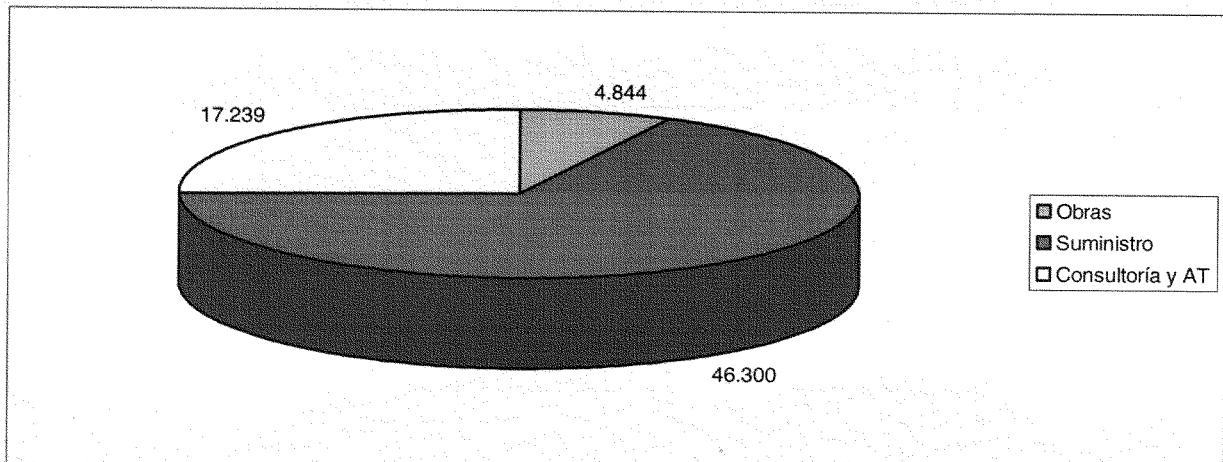


Gráfico nº 11

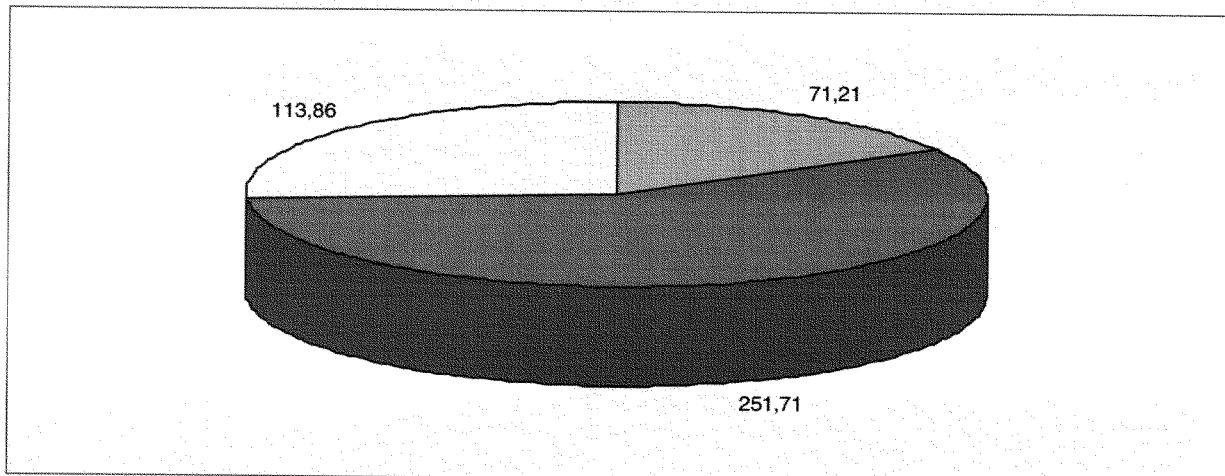


Gráfico nº 12

## CONTRATACIÓN MENOR

m€

ENTIDAD	OBRAS		SUMINISTRO		SERVICIOS		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Presidencia	9	130,63	184	1.004,88	120	923,77	313	2.059,28
Deuda Pública	-	-	-	0,00	14	131,21	14	131,21
Consejo Consultivo	1	9,62	26	122,95	1	6,26	28	138,83
Relaciones Institucionales	2	54,26	17	51,62	48	383,19	67	489,07
Justicia y Admón. Pública	183	2.132,07	808	3.702,96	535	3.431,08	1.526	9.266,11
Gobernación	78	936,52	667	2.656,05	490	3.130,08	1.235	6.722,65
Economía y Hacienda	11	112,54	198	978,23	146	980,52	355	2.071,29
Empleo	120	1.830,67	903	3.799,32	753	4.883,73	1.776	10.513,72
Innovación, Ciencia y Empresas	16	208,46	148	669,90	97	639,15	261	1.517,51
Turismo, Comercio y Deporte	108	2.084,25	392	1.545,53	312	1.840,55	812	5.470,33
Obras Públicas y Transportes	1.235	16.173,38	2.308	4.408,95	2.287	14.410,56	5.830	34.992,89
Agricultura y Pesca	130	1.694,85	925	4.914,31	615	3.207,43	1.670	9.816,59
Educación	1.100	16.383,02	879	3.224,58	1.231	6.783,43	3.210	26.391,03
Cultura	309	6.172,70	2.050	3.432,47	1.417	7.036,78	3.776	16.641,95
Medio Ambiente	21	449,00	588	2.829,06	633	3.979,76	1.242	7.257,82
Igualdad y Bienestar social	416	4.785,47	1.399	7.323,42	1.485	8.770,41	3.300	20.879,30
Salud	21	299,55	257	1.653,78	192	1.067,00	470	3.020,33
IAM	-	-	86	222,16	558	1.604,96	644	1.827,12
IAAP	6	120,61	52	290,43	126	841,18	184	1.252,22
IEA	-	0,00	42	278,54	165	257,06	207	535,60
CAAC	2	40,30	111	298,84	46	134,93	159	474,07
IARA	4	67,92	-	0,00	-	0,00	4	67,92
IASS	-	-	-	0,00	1	3,07	1	3,07
SAS	744	11.916,65	33.176	202.000,07	4.985	43.437,18	38.905	257.353,90
IAJ	15	261,87	94	532,74	177	885,37	286	1.679,98
SAE	208	3.642,86	620	4.146,72	644	4.125,01	1.472	11.914,59
IFAPAPE	32	367,65	219	1.178,34	30	121,75	281	1.667,74
PAG	37	586,07	135	344,76	90	546,30	262	1.477,13
Gastos diversas Consejerías	36	747,73	16	98,14	41	296,01	93	1.141,88
<b>TOTAL</b>	<b>4.844</b>	<b>71.208,65</b>	<b>46.300</b>	<b>251.708,75</b>	<b>17.239</b>	<b>113.857,73</b>	<b>68.383</b>	<b>436.775,13</b>

Cuadro nº 271

**XX.1.4. Contratación privada**

<b>M€</b>				
Tipos de contrato	Nº de contratos	%	Importe contratado	%
Adq. Patrimoniales	75	43,86%	16,54	41,96%
Arrendamientos	79	46,20%	9,56	24,25%
C. Privado de la Admón.	17	9,94%	13,32	33,79%
<b>TOTAL</b>	<b>171</b>	<b>100,00%</b>	<b>39,42</b>	<b>100,00%</b>

Cuadro nº 272

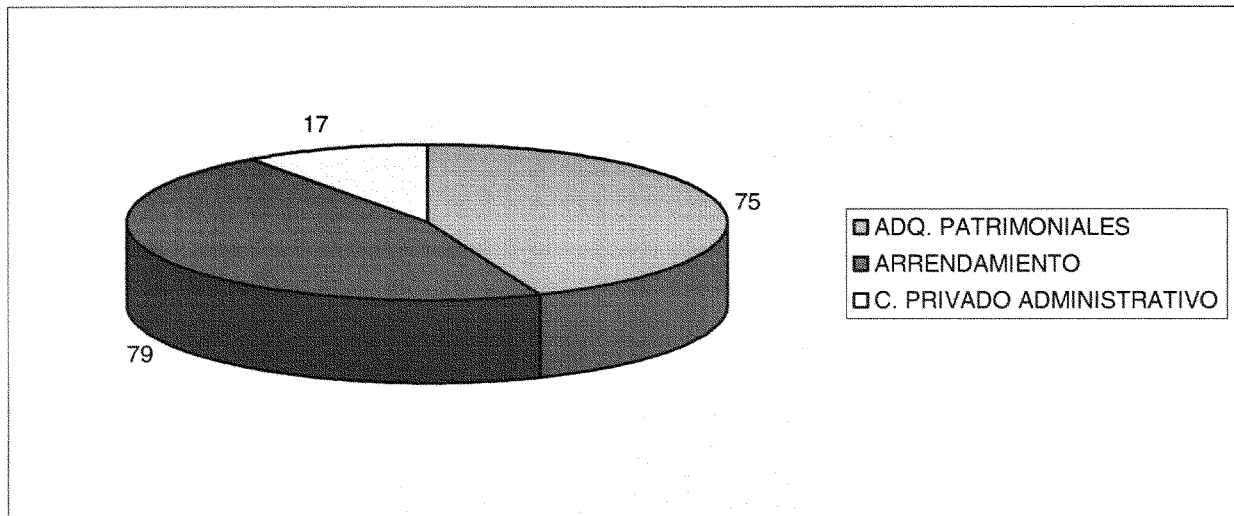


Gráfico nº 13

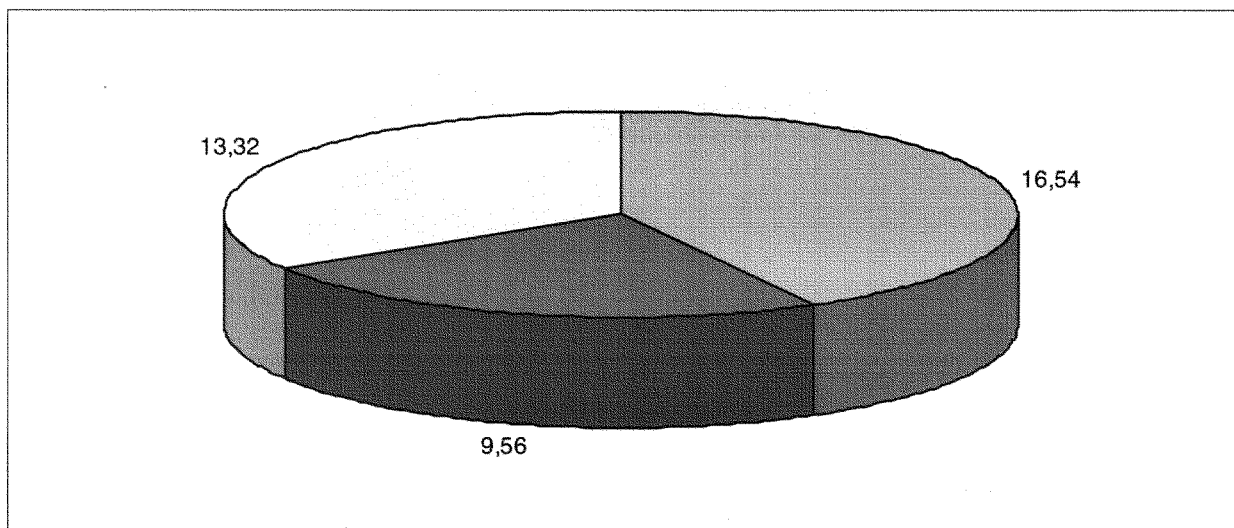


Gráfico nº 14

## CONTRATACIÓN PRIVADA

ENTIDAD	ADQ.		ARRENDAMIENTO		C. PRIVADO DE LA ADMON.		TOTAL	
	PATRIMONIALES							
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Presidencia	-	-	1	457,69	-	-	1	457,69
Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Consultivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones Institucionales	-	-	-	-	-	-	-	-
Justicia y Admon Pública	-	-	27	1.763,07	-	-	27	1.763,07
Gobernación	-	-	4	59,86	1	3,77	5	63,63
Economía y Hacienda	-	-	2	1.201,05	1	9,00	3	1.210,05
Empleo	-	-	-	-	-	-	-	-
Innovación, Ciencia y Empresas	-	-	3	1.204,84	-	-	3	1.204,84
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	2	3,28	-	-	2	3,28
Obras Púb. y Transportes	-	-	3	72,96	-	-	3	72,96
Agricultura y Pesca	-	-	2	11,64	4	406,32	6	417,96
Educación	-	-	1	0,70	1	76,85	2	77,55
Cultura	5	181,31	-	-	-	-	5	181,31
Medio Ambiente	68	6.210,55	4	1.022,56	-	-	72	7.233,11
Igualdad y Bienestar social	-	-	1	13,20	-	-	1	13,20
Salud	-	-	1	240,00	-	-	1	240,00
IAM	-	-	-	-	-	-	-	-
IAAP	-	-	1	71,67	-	-	1	71,67
IEA	-	-	-	-	-	-	-	-
CAAC	-	-	-	-	-	-	-	-
IARA	-	-	-	-	-	-	-	-
IASS	-	-	-	-	-	-	-	-
SAS	1	6.000,00	19	3.030,69	9	12.823,51	29	21.854,20
IAJ	-	-	4	47,75	-	-	4	47,75
SAE	-	-	4	361,32	1	8,53	5	369,85
IFAPAPE	-	-	-	-	-	-	-	-
PAG	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos diversas Consejerías	1	4.153,40	-	-	-	-	1	4.153,40
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>16.545,26</b>	<b>79</b>	<b>9.562,28</b>	<b>17</b>	<b>13.327,98</b>	<b>171</b>	<b>39.435,52</b>

Cuadro nº 273

**820.** La adecuación de las normas que rigen la contratación pública al ordenamiento jurídico comunitario ponen de manifiesto la importancia del procedimiento de contratación y forma de adjudicación. El TRLCAP establece la diferenciación entre procedimientos licitatorios -abiertos o restringidos- y procedimiento de adjudicación negociado sin licitación. Admitiendo, como formas de adjudicación -en los procedimientos licitatorios- la subasta y el concurso.

En la terminología del TRLCAP se distingue, por tanto, entre: procedimientos y formas de adjudicación.

**821.** Procedimientos de adjudicación (o de concurrencia de contratistas): procedimientos

abierto, restringido y negociado (artículo 73 TRLCAP). El procedimiento negociado es, a la vez, un procedimiento de búsqueda del contratista y una forma de adjudicación; es un procedimiento no licitatorio en cuanto, a salvo el procedimiento negociado con publicidad, no requiere ésta.

**822.** Son Formas de adjudicación: subasta o concurso (artículo 74 TRLCAP). En ambos casos, se trata de instaurar un sistema reglado que limite el ejercicio de las potestades administrativas y restrinja la discrecionalidad en la adjudicación de los contratos.

**823.** Criterios para la adjudicación en el concurso, atendiendo al precio, fórmula de revisión, plazo de ejecución o entrega, coste de

utilización, calidad, rentabilidad, valor técnico, etc (artículo 86 TRLCAP); y criterios para seleccionar en el procedimiento restringido y cursar invitaciones para formular proposiciones (artículo 91.1. a) TRLCAP).

**824.** El procedimiento abierto, donde todo empresario interesado podrá presentar una proposición en el periodo señalado a tal fin en el anuncio de licitación y, por tanto, entraña el máximo respeto al principio de concurrencia, ha sido el sistema más utilizados por la Junta de Andalucía durante el ejercicio 2004, al haberse empleado en el 34% de los supuestos (2.898 expedientes), que implica el 80% del importe total de adjudicación durante el ejercicio que asciende a 2.012,61 M€.

**825.** El procedimiento restringido, tiene dos fases: en la primera los empresarios interesados,

a la vista del anuncio de licitación solicitan tomar parte en la misma y la Administración selecciona algunos de ellos a los que insta por escrito a presentar proposiciones; en la segunda selecciona la proposición más ventajosa. Este procedimiento sólo se ha empleado, por la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, en dos expedientes, (0,89 M€).

**826.** El procedimiento negociado, a través del cual la adjudicación del contrato recae en el empresario justificadamente elegido por el órgano de contratación, previa consulta y negociación de los términos del contrato con uno o varios empresarios y por ello, sólo admisible en los supuestos tasados del TRLCAP, se ha utilizado en el 66% de los tramitados (5.648 expedientes), que supone el 20% del gasto total (509,57 M€).

#### CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (EXCEPTO CONTRATOS MENORES)

	Abierto		Restringido		Negociado		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Obras	360	254.678,86	-	-	254	97.053,45	614	351.732,31
Suministro	1.521	312.699,13	1	361,63	3.384	287.728,91	4.906	600.789,67
Servicios	918	191.981,78	1	527,46	1.932	90.162,57	2.851	282.671,81
Gestión de servicios públicos	99	1.253.247,73	-	-	78	34.627,43	177	1.287.875,16
<b>TOTAL</b>	<b>2.898</b>	<b>2.012.607,50</b>	<b>2</b>	<b>889,09</b>	<b>5.648</b>	<b>509.572,36</b>	<b>8.548</b>	<b>2.523.068,95</b>

Cuadro nº 274

**827.** Tanto en el procedimiento abierto como en el restringido la selección de las ofertas recibidas podrán llevarse a cabo mediante concurso o subasta, artículo 74 del TRLCAP.

**828.** Se han tramitado 614 contratos de obras, (7% de la totalidad), lo que representa un montante de la inversión adjudicada de 351,73 M€, (14% del gasto total). El mayor volumen de obras fue adjudicado por procedimiento abierto, 254,68 M€ correspondientes a 360

contratos. El 41% de estos contratos de obras se adjudicaron por el procedimiento negociado por un importe total de 97,05 M€.

Los contratos de obras corresponden principalmente, según su cuantía, a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, 324 por un importe de 120,19 M€ y, en menor proporción, el SAS, 99, por un importe de 72,65 M€.

## CONTRATOS DE OBRAS TRAMITADOS

	ABIERTO		NEGOCIADO		RESTRINGIDO		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Presidencia	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Consultivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones Institucionales	-	-	-	-	-	-	-	-
Justicia y Admón. Pública	2	153,73	4	203,89	-	-	6	357,62
Gobernación	-	-	2	152,37	-	-	2	152,37
Economía y Hacienda	-	-	-	-	-	-	-	-
Empleo	4	3.348,37	3	294,00	-	-	7	3.642,37
Innovación, Ciencia y Empresas	-	0,00	-	-	-	-	-	-
Turismo, Comercio y Deporte	21	18.588,72	-	-	-	-	21	18.588,72
Obras Públicas y Transportes	205	70.534,01	119	49.658,32	-	-	324	120.192,33
Agricultura y Pesca	3	360,00	2	137,32	-	-	5	497,32
Educación	3	358,21	16	2.176,79	-	-	19	2.535,00
Cultura	12	29.817,49	7	1.010,49	-	-	19	30.827,98
Medio Ambiente	41	26.929,63	36	37.245,72	-	-	77	64.175,35
Igualdad y Bienestar social	-	4.733,93	6	1.189,12	-	-	9	5.923,05
Salud	-	-	-	-	-	-	-	-
IAM	-	-	-	-	-	-	-	-
IAAP	-	-	1	892,32	-	-	1	892,32
IEA	-	-	-	-	-	-	-	-
CAAC	-	-	-	-	-	-	-	-
IARA	-	-	-	-	-	-	-	-
IASS	3	3.377,58	-	-	-	-	3	3.377,58
SAS	54	69.331,14	45	3.315,89	-	-	99	72.647,03
IAJ	1	1.529,89	-	-	-	-	1	1.529,89
SAE	-	-	10	547,28	-	-	10	547,28
IFAPAPE	-	-	-	-	-	-	-	-
PAG	2	1.350,71	3	229,94	-	-	5	1.580,65
Gastos diversas Consejerías	6	24.265,45	-	-	-	-	6	24.265,45
<b>TOTAL</b>	<b>360</b>	<b>254.678,86</b>	<b>254</b>	<b>97.053,45</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>614</b>	<b>351.732,31</b>

Cuadro nº 275

**829.** Los contratos de suministros tramitados durante el ejercicio ascienden a 4.906 por un importe de 600,79 M€, pertenecientes, en su mayoría, al SAS, 3.913, por un importe de 494,61 M€, y 225 a la Consejería de Educación por un importe de 46,12 M€.

## CONTRATOS DE SUMINISTRO TRAMITADOS

m€

	ABIERTO		NEGOCIADO		RESTRINGIDO		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Presidencia	5	703,04	21	1.123,44	-	-	26	1.826,48
Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Consultivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones Institucionales	-	-	-	-	-	-	-	-
Justicia y Admón. Pública	16	2.872,06	68	5.726,72	-	-	84	8.598,78
Gobernación	6	1.968,78	38	2.520,18	-	-	44	4.488,96
Economía y Hacienda	1	47,54	21	2.076,71	-	-	22	2.124,25
Empleo	5	144,75	56	5.606,42	-	-	61	5.751,17
Innovación, Ciencia y Empresas	-	-	18	1.141,45	-	-	18	1.141,45
Turismo, Comercio y Deporte	8	3.250,45	17	455,33	-	-	25	3.705,78
Obras Públicas y Transportes	5	784,70	21	1.451,38	-	-	26	2.236,08
Agricultura y Pesca	63	3.834,08	95	4.880,49	-	-	158	8.714,57
Educación	24	916,46	201	45.201,93	-	-	225	46.118,39
Cultura	1	398,14	20	747,27	-	-	21	1.145,41
Medio Ambiente	12	2.873,08	49	2.663,49	-	-	61	5.536,57
Igualdad y Bienestar social	14	701,99	34	1.323,30	-	-	48	2.025,29
Salud	11	1.270,92	46	1.811,63	-	-	57	3.082,55
IAM	-	0,00	1	17,00	-	-	1	17,00
IAAP	1	54,00	5	342,05	-	-	6	396,05
IEA	-	-	9	263,18	-	-	9	263,18
CAAC	-	-	3	56,31	-	-	3	56,31
IARA	-	-	-	-	-	-	-	-
IASS	4	3.109,54	-	-	-	-	4	3.109,54
SAS	1.336	286.565,37	2.576	207.680,94	1	361,63	3.913	494.607,94
I AJ	3	218,65	10	361,32	-	-	13	579,97
SAE	-	0,00	26	999,36	-	-	26	999,36
IFAPAPE	1	244,14	32	790,72	-	-	33	1.034,86
PAG	1	125,12	11	313,74	-	-	12	438,86
Gastos diversas Consejerías	4	2.616,32	6	174,55	-	-	10	2.790,87
<b>TOTAL</b>	<b>1.521</b>	<b>312.699,13</b>	<b>3.384</b>	<b>287.728,91</b>	<b>1</b>	<b>361,63</b>	<b>4.906</b>	<b>600.789,67</b>

Cuadro nº 275



**830.** Los contratos de consultoría y asistencia y de servicios, se han adjudicado 2.851 contratos por un importe de 282,67 M€ formalizados, principalmente, por el SAS, 963 por un total de 121,02 M€ y la Consejería de Educación, 529 por 45,47 M€.

**CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA Y SERVICIOS TRAMITADOS**

	ABIERTO)		NEGOCIADO		RESTRINGIDO		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Presidencia	6	2.083,07	17	691,47	-	-	23	2.774,54
Deuda pública	1	42,00	1	15,60	-	-	2	57,60
Consejo Consultivo	-	-	1	24,95	-	-	1	24,95
Relaciones Institucionales	-	-	-	0,00	-	-	-	-
Justicia y Admón. Pública	61	13.019,04	44	2.958,15	-	-	105	15.977,19
Gobernación	22	7.720,23	22	2.678,05	-	-	44	10.398,28
Economía y Hacienda	23	6.263,93	22	576,00	-	-	45	6.839,93
Empleo	17	2.328,33	20	538,15	-	-	37	2.866,48
Innovación, Ciencia y Empresas	2	218,75	3	89,67	-	-	5	308,42
Turismo, Comercio y Deporte	6	1.008,81	15	369,05	-	-	21	1.377,86
Obras Públicas y Transportes	64	21.466,90	105	4.391,27	-	-	169	25.858,17
Agricultura y Pesca	19	4.265,53	27	990,00	-	-	46	5.255,53
Educación	325	34.215,12	204	11.259,80	-	-	529	45.474,92
Cultura	31	3.697,98	166	4.543,27	-	-	197	8.241,25
Medio Ambiente	58	9.800,65	174	4.875,51	-	-	232	14.676,16
Igualdad y Bienestar social	41	5.590,00	142	2.943,25	1	527,46	184	9.060,71
Salud	11	1.193,55	69	273,42	-	-	80	1.466,97
IAM	4	797,74	12	342,07	-	-	16	1.139,81
IAAP	6	597,77	13	370,51	-	-	19	968,28
IEA	6	1.169,09	6	154,27	-	-	12	1.323,36
CAAC	-	0,00	3	272,08	-	-	3	272,08
IARA	-	-	-	-	-	-	-	-
IASS	3	389,14	-	0,00	-	-	3	389,14
SAS	165	71.372,80	798	49.645,85	-	-	963	121.018,65
IAJ	17	762,21	11	273,60	-	-	28	1.035,81
SAE	9	1.129,50	33	1.103,22	-	-	42	2.232,72
IFAPAPE	6	302,71	4	77,53	-	-	10	380,24
PAG	12	1.971,80	16	409,82	-	-	28	2.381,62
Gastos diversas Conscje-rías	3	575,13	4	296,01	-	-	7	871,14
<b>TOTAL</b>	<b>918</b>	<b>191.981,78</b>	<b>1.932</b>	<b>90.162,57</b>	<b>1</b>	<b>527,46</b>	<b>2.851</b>	<b>282.671,81</b>

Cuadro nº 276

**831.** En cuanto a los contratos de gestión de servicios, se han adjudicado 177 contratos por un importe de 1.287,87 M€, formalizados, según su número mayoritariamente por el SAS,

76 por un total de 24,03 M€, y atendiendo a su importe por la Consejería de Obras Públicas y Transportes 1.232,44.

**CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS TRAMITADOS**

	ABIERTO		NEGOCIADO		RESTRINGIDO		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Presidencia	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Consultivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones Institucionales	-	-	-	-	-	-	-	-
Justicia y Admón. Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Gobernación	-	-	-	-	-	-	-	-
Economía y Hacienda	-	-	-	-	-	-	-	-
Empleo	-	-	-	-	-	-	-	-
Innovación, Ciencia y Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras Públicas y Transportes	2	1.232.444,50	-	-	-	-	2	1.232.444,50
Agricultura y Pesca	-	-	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-	-	-
Cultura	-	-	-	-	-	-	-	-
Medio Ambiente	-	-	-	-	-	-	-	-
Igualdad y Bienestar social	1	69,31	35	31.106,21	-	-	36	31.175,52
Salud	48	46,12	15	178,21	-	-	63	224,33
IAM	-	-	-	-	-	-	-	-
IAAP	-	-	-	-	-	-	-	-
IEA	-	-	-	-	-	-	-	-
CAAC	-	-	-	-	-	-	-	-
IARA	-	-	-	-	-	-	-	-
IASS	-	-	-	-	-	-	-	-
SAS	48	20.687,80	28	3.343,01	-	-	76	24.030,81
IAJ	-	-	-	-	-	-	-	-
SAE	-	-	-	-	-	-	-	-
IFAPAPE	-	-	-	-	-	-	-	-
PAG	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos diversas Consejerías	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>1.253.247,73</b>	<b>78</b>	<b>34.627,43</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>177</b>	<b>1.287.875,16</b>

Cuadro nº 277

## XX.2. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LOS CONTRATOS EXAMINADOS

**832.** La selección se ha efectuado sobre una población de 77.102 registros, correspondientes a la contratación administrativa, resultando seleccionados setenta y cinco expedientes, a través de un muestreo aleatorio simple, con error muestral de  $\pm 5$  para un nivel de confianza del 95% (2 sigma).

Además, se han elegido los 9 contratos de mayor importe de adjudicación para incrementar el volumen de inversión a fiscalizar.

**833.** Se han examinado, ochenta y cuatro contratos por un importe de 111,10 M€, cifra que representa el 3,70 % del total de 2.999,28 M€, con cargo a los capítulos II y VI del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de los 84, nueve son contratos de obras adjudicadas en 41,58 M€, cincuenta y dos de suministros por un importe de 48,64 M€ y veintitrés son contratos de consultoría, asistencia y de servicios por un montante de 20,88 M€.

El desglose por centros inversores es el siguiente:

## EXAMINADOS POR TIPO DE CONTRATOS

ENTIDAD	OBRAS		SUMINISTRO		SERVICIOS		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Presidencia	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Consultivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones Institucionales	-	-	-	-	-	-	-	-
Justicia y Admón. Pública	-	-	1	11,81	1	11,70	2	23,51
Gobernación	-	-	-	-	-	-	-	-
Economía y Hacienda	1	17.367,80	-	-	-	-	1	17.367,80
Empleo	-	-	-	-	-	-	-	-
Innovación, Ciencia y Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	1	1,91	-	-	1	1,91
Obras Públicas y Transportes	1	3,50	3	1,45	3	7,95	7	12,90
Agricultura y Pesca	-	-	-	-	1	4,05	1	4,05
Educación	1	4,85	1	0,89	2	12,31	4	18,05
Cultura	3	9.027,91	2	1,31	2	24,00	7	9.053,22
Medio Ambiente	-	-	-	-	2	1.885,79	2	1.885,79
Igualdad y Bienestar social	-	-	-	-	2	9,26	2	9,26
Salud	-	-	-	-	-	-	-	-
IAM	-	-	1	0,13	-	-	1	0,13
IAAP	-	-	-	-	1	12,02	1	12,02
IEA	-	-	-	-	-	-	-	-
CAAC	-	-	-	-	-	-	-	-
IARA	-	-	-	-	-	-	-	-
IASS	-	-	-	-	-	-	-	-
SAS	3	15.174,45	42	48.616,41	7	18.911,56	52	82.702,42
IAJ	-	-	-	-	-	-	-	-
SAE	-	-	-	-	1	4,79	1	4,79
IFAPAPE	-	-	1	3,05	-	-	1	3,05
PAG	-	-	-	-	1	0,62	1	0,62
Gastos diversas Consejerías	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>41.578,51</b>	<b>52</b>	<b>48.636,96</b>	<b>23</b>	<b>20.884,05</b>	<b>84</b>	<b>111.099,52</b>

Cuadro nº 278

**XX.2.1. Procedimiento y forma de contratación**

834. A) Contratos adjudicados mediante concurso. El importe de los contratos adjudicados asciende a 81,54 M€ que representa el 73,4% del total de los contratos fiscalizados. Las bajas representan el 4,15 % de la suma total de los presupuestos de contrata, por un importe de 3,52 M€

B) Contratos adjudicados mediante procedimiento negociado. Estos suponen un importe

total de adjudicación de 29,18 M€, un 26,26% del total fiscalizado. Las bajas representan un 1,98% , obteniéndose un menor gasto de 0,38 M€.

C) Contratos menores. El importe de los contratos examinados asciende a 0,37 M€ , cantidad que representa un 0,34 % sobre el total.

ENTIDAD	m€							
	CONCURSO		NEGOCIADO		MENOR		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Presidencia	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Consultivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones Institucionales	-	-	-	-	-	-	-	-
Justicia y Admón. Pública	-	-	-	-	2	23,51	2	23,51
Gobernación	-	-	-	-	-	-	-	-
Economía y Hacienda	1	17.367,80	-	-	-	-	1	17.367,80
Empleo	-	-	-	-	-	-	-	-
Innovación, Ciencia y Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	-	-	1	1,91	1	1,91
Obras Públicas y Transportes	-	-	-	-	7	12,90	7	12,90
Agricultura y Pesca	-	-	-	-	1	4,05	1	4,05
Educación	-	-	-	-	4	18,05	4	18,05
Cultura	1	8.986,37	-	-	6	66,85	7	9.053,22
Medio Ambiente	1	1.873,89	-	-	1	11,90	2	1.885,79
Igualdad y Bienestar social	-	-	-	-	2	9,26	2	9,26
Salud	-	-	-	-	-	-	-	-
IAM	-	-	-	-	1	0,13	1	0,13
IAAP	-	-	-	-	1	12,02	1	12,02
IEA	-	-	-	-	-	-	-	-
CAAC	-	-	-	-	-	-	-	-
IARA	-	-	-	-	-	-	-	-
IASS	-	-	-	-	-	-	-	-
SAS	5	53.317,50	2	29.180,86	45	204,06	52	82.702,42
IAJ	-	-	-	-	-	-	-	-
SAE	-	-	-	-	1	4,79	1	4,79
IFAPAPE	-	-	-	-	1	3,05	1	3,05
PAG	-	-	-	-	1	0,62	1	0,62
Gastos diversas Consejerías	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>81.545,56</b>	<b>2</b>	<b>29.180,86</b>	<b>74</b>	<b>373,10</b>	<b>84</b>	<b>111.099,52</b>

Cuadro nº 279

**835.** Según el artículo 70 de la TRLCAP existen tres modalidades para la tramitación de los expedientes (ordinaria, urgente y de emergencia), la urgente se caracteriza por un acortamiento de los plazos para acelerar el inicio de la prestación, según el artículo 71 del TRLCAP, reservándose dicha modalidad a los expedientes cuya necesidad sea inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público.

Los expedientes examinados, que se han acogido a dicha tramitación urgente, aportan la declaración hecha por el órgano de contratación, debidamente motivada.

Los cinco expedientes declarados de tramitación urgente, cumplimentan correctamente la formalización de las actuaciones administrativas, transcurriendo una media de tres meses desde la orden de inicio hasta la adjudicación de los contratos.

#### XX.2.2. Contratos de Obras

**836.** Se han examinado cuatro expedientes de obras que fueron adjudicados por un importe de 41,50 M€ conforme al siguiente procedimiento:

ENTIDAD	CONCURSO		NEGOCIADO		TOTAL		m€
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	
Presidencia	-	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Consultivo	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones Institucionales	-	-	-	-	-	-	-
Justicia y Admón. Pública	-	-	-	-	-	-	-
Gobernación	-	-	-	-	-	-	-
Economía y Hacienda	1	17.367,80	-	-	1	17.367,80	-
Empleo	-	-	-	-	-	-	-
Innovación, Ciencia y Empresas	-	-	-	-	-	-	-
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	-	-	-	-	-
Obras Públicas y Transportes	-	-	-	-	-	-	-
Agricultura y Pesca	-	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-	-
Cultura	1	8.986,37	-	-	1	8.986,37	-
Medio Ambiente	-	-	-	-	-	-	-
Igualdad y Bienestar social	-	-	-	-	-	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-	-
IAM	-	-	-	-	-	-	-
IAAP	-	-	-	-	-	-	-
IEA	-	-	-	-	-	-	-
CAAC	-	-	-	-	-	-	-
IARA	-	-	-	-	-	-	-
IASS	-	-	-	-	-	-	-
SAS	2	15.144,60	-	-	2	15.144,60	-
IAJ	-	-	-	-	-	-	-
SAE	-	-	-	-	-	-	-
IFAPAPE	-	-	-	-	-	-	-
PAG	-	-	-	-	-	-	-
Gastos diversas Consejerías	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>41.498,77</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>41.498,77</b>	

Cuadro nº 280

**837.** Las actuaciones administrativas preparatorias prescritas en el artículo 67 y siguientes del TRLCAP, se cumplimentan en su totalidad en los expedientes.

**838.** De los tres procedimientos de adjudicación previstos para los contratos de obras, el TRLCAP permite elegir el procedimiento abierto o el restringido, y a su vez la subasta o el concurso como forma de adjudicación, aunque exige, en todo caso, la justificación del procedimiento y forma utilizados, artículo 75.2, que deberá efectuarse en el momento de aprobar el expediente, artículo 69 del texto citado. En todos los expedientes examinados, se justifica el procedimiento de adjudicación seleccionado.

#### XX.2.2.1. Obras por concurso

**839.** Se han analizado cuatro expedientes tramitados por el procedimiento abierto, por un importe de 41,50 M€.

El concurso se caracteriza porque la adjudicación no se realiza a la proposición que oferte el precio más bajo, sino que recae en el licitador que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios que se hayan establecido en los pliegos, sin atender exclusivamente al precio de las mismas y sin perjuicio del derecho de la Administración a declararlo desierto.

El TRLCAP califica el concurso como forma normal de adjudicar el contrato, estableciendo criterios objetivos para la valoración de las pro-

posiciones y para la adjudicación del contrato; criterios que, además, se fijaran de forma decreciente de importancia y por la ponderación relativa que se atribuya a cada uno, lo que implica que el pliego lleve a cabo una autolimitación de la discrecionalidad.

Examinados los expedientes, se ha observado que todos establecen en los PCAP criterios de selección, fijándose dentro de cada uno de estos, un umbral mínimo a superar por cada oferta, cumpliendo con las exigencias de libre concurrencia, objetividad e igualdad preceptuado en el artículo 86 del TRLCAP.

**840.** La garantía definitiva es de vital importancia en los contratos administrativos.

Su constitución es requisito obligado al tener como objeto el asegurar el correcto cumplimiento del contrato y las responsabilidades del contratista frente a la Administración y a terceros. El TRLCAP, en su artículo 36.1 impone a los adjudicatarios la obligación de constituirla por el importe del 4% del presupuesto de adjudicación de los contratos, cualesquiera que haya sido el procedimiento y la forma de adjudicación.

Conforme al artículo 41 del TRLCAP, el adjudicatario deberá acreditar en el plazo de quince días hábiles, la constitución de la garantía definitiva. Se ha cumplimentado este trámite por la totalidad de los expedientes.

Los contratos de la Administración se formalizarán en documento administrativo, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, pudiendo, no obstante, elevarse a escritura pública cuando lo solicite el contratista (artículo 54 TRLCAP). Se cumplimentan en los expedientes examinados.

### **XX.2.3. Contratos de Suministro**

**841.** Se han examinado cuatro expedientes por una cuantía de 48,47 M€, tres de ellos a través del procedimiento abierto por un importe de 38,17 M€, empleando el concurso como forma de adjudicación y uno con una cuantía de 10,30 M€ por el procedimiento negociado.

ENTIDAD	CONCURSO		NEGOCIADO		TOTAL		m€
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	
Presidencia	-	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Consultivo	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones Institucionales	-	-	-	-	-	-	-
Justicia y Admón. Pública	-	-	-	-	-	-	-
Gobernación	-	-	-	-	-	-	-
Economía y Hacienda	-	-	-	-	-	-	-
Empleo	-	-	-	-	-	-	-
Innovación, Ciencia y Empresas	-	-	-	-	-	-	-
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	-	-	-	-	-
Obras Públicas y Transportes	-	-	-	-	-	-	-
Agricultura y Pesca	-	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-	-
Cultura	-	-	-	-	-	-	-
Medio Ambiente	-	-	-	-	-	-	-
Igualdad y Bienestar social	-	-	-	-	-	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-	-
IAM	-	-	-	-	-	-	-
IAAP	-	-	-	-	-	-	-
IEA	-	-	-	-	-	-	-
CAAC	-	-	-	-	-	-	-
IARA	-	-	-	-	-	-	-
IASS	-	-	-	-	-	-	-
SAS	3	38.172,90	1	10.296,00	4	48.468,90	
IAJ	-	-	-	-	-	-	-
SAE	-	-	-	-	-	-	-
IFAPAPE	-	-	-	-	-	-	-
PAG	-	-	-	-	-	-	-
Gastos diversas Consejerías	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>38.172,90</b>	<b>1</b>	<b>10.296,00</b>	<b>4</b>	<b>48.468,90</b>	

Cuadro nº 281

XX.2.3.1. Suministro por concurso

**842.** Se han examinado tres expedientes de suministro adjudicados por el sistema de concurso y con un presupuesto global de adjudicación de 38,17 M€.

Los criterios para la adjudicación del concurso se establecerán en los PCAP, por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuya y podrán concretar la fase de valoración de las proposiciones en que operaran los mismos y, en su caso, el umbral mínimo de puntuación que, en su aplicación, pueda ser exigido al licitador para continuar en el proceso selectivo (Artículos 86.1 y 2 TRLCAP).

Por los expedientes examinados, se elaboran informes técnicos, los cuales recogen íntegramente tanto los criterios de selección del PCAP

así como la valoración asignada a cada uno de ellos, motivando en estos informes la puntuación dada en cada caso.

**843.** Se cumplimentan por los expedientes la constitución de la garantía definitiva así como la formalización de los contratos conforme a los requisitos exigidos por el TRLCAP.

XX.2.3.2. Suministro por procedimiento negociado

**844.** Ha sido fiscalizado un expedientes por un importe de 10,30 M€, adjudicados por el procedimiento negociado sin publicidad previa, conforme al artículo 182 d), de la TRLCAP. “Cuando una imperiosa urgencia resultante de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación y no imputable al mismo demande una pronta ejecución que no pueda lograrse por



el procedimiento de urgencia regulado en el Artículo 71 o por aplicación de los plazos de publicidad en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas previstos para los casos de urgencia.

El expediente examinado justifica la circunstancia prevista en el apartado d) del Artículo 182 del texto refundido de la Ley TRLCAP.

#### **XX.2.4. Contratos de Consultoría y Asistencia y de Servicios**

**845.** Han sido fiscalizados dos expedientes por un importe total de 20,76 M€, de los que uno, por importe de 1,87 M€ ha sido adjudicado a través de concurso y otro, por importe de 18,88 M€ mediante procedimiento negociado. En el siguiente cuadro aparecen clasificados según el órgano gestor.

ENTIDAD	CONCURSO		NEGOCIADO		TOTAL		m€
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	
Presidencia	-	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Consultivo	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones Institucionales	-	-	-	-	-	-	-
Justicia y Admón. Pública	-	-	-	-	-	-	-
Gobernación	-	-	-	-	-	-	-
Economía y Hacienda	-	-	-	-	-	-	-
Empleo	-	-	-	-	-	-	-
Innovación, Ciencia y Empresas	-	-	-	-	-	-	-
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	-	-	-	-	-
Obras Públicas .y Transportes	-	-	-	-	-	-	-
Agricultura y Pesca	-	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-	-
Cultura	-	-	-	-	-	-	-
Medio Ambiente	1	1.873,89	-	-	1	1.873,89	
Igualdad y Bienestar social	-	-	-	-	-	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-	-
IAM	-	-	-	-	-	-	-
IAAP	-	-	-	-	-	-	-
IEA	-	-	-	-	-	-	-
CAAC	-	-	-	-	-	-	-
IARA	-	-	-	-	-	-	-
IASS	-	-	-	-	-	-	-
SAS	-	-	1	18.884,86	1	18.884,86	
IAJ	-	-	-	-	-	-	-
SAE	-	-	-	-	-	-	-
IFAPAPE	-	-	-	-	-	-	-
PAG	-	-	-	-	-	-	-
Gastos diversas Consejerías	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1.873,89</b>	<b>1</b>	<b>18.884,86</b>	<b>2</b>	<b>20.758,75</b>	

Cuadro nº 282

846. Los expedientes fiscalizados observan las actuaciones administrativas preparatorias requeridas en el artículo 67 y siguientes del TRLCAP. La obligatoriedad de establecer el sistema de determinación de precios en los PCAP se ha cumplimentado igualmente por los expedientes, como preceptúa el artículo 202.2 TRLCAP.

#### XX.2.4.1. Consultoría y Asistencia y los de Servicios por concurso.

847. En los concursos se exige la determinación, en el PCAP de los criterios de adjudicación que se tendrán en cuenta para el concurso, criterios que se indicarán por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye.

En el expediente examinado los criterios aparecen ponderados y ordenados, dentro del límite máximo atribuido a cada porcentaje, además la puntuación dada a cada criterio aparece baremada.

Los informes técnicos han de recoger fielmente los criterios y la valoración de los mismos establecidos en el PCAP y sus anexos.

#### XX.2.4.2. Consultoría y Asistencia y los de Servicios por procedimiento negociado

848. Se ha examinado un expediente con un importe de 18,88 M€ por el procedimiento negociado sin publicidad, conforme al artículo 210 TRLCAP; uno por el apartado a), cuando el contrato no llegase a adjudicarse en un procedimiento abierto o restringido por falta de licitadores o porque los presentados no hayan sido admitidos a licitación.

En el expediente se ha justificado suficientemente los motivos para acogerse a dicho procedimiento.

#### **XX.2.5. Contratación Menor**

**849.** Aparece regulada en el artículo 56 del TRLCAP., y viene definida exclusivamente por razón de su cuantía conforme al artículo 121, referido a las obras que no exceda de 30,05 m€, el artículo 176, para los suministro cuya cuantía no exceda de 12,02 m€ y finalmente el artículo 201 del mismo texto para los contratos de consultoría y asistencia y los de servicios cuya cuantía no exceda de 12,02 m€.. Con ello, se pretende satisfacer las necesidades de los distintos órganos gestores, para los casos que, por la insignificancia económica, resulta acorde con el principio de eficacia acudir a esta figura regulada en la Ley de Contratos, respetando la filosofía de la Ley (e incluso reforzándola, al reducir el límite económico de su aplicación) de permitir la agilización de trámites en contratos de escasa relevancia económica. Al mismo tiempo, se establecen las garantías de su utilización en casos excepcionales y se le dota de una tramitación que permite el control y la homogeneización de su uso, distinguiendo claramente esta figura de la adjudicación por procedimiento negociado.

**850.** Se han seleccionado un total de setenta y cuatro expedientes, con un importe global de 373,10 m€, de los que cinco de ellos, se refieren a obras por un importe de 79,74 m€, cantidad que representa el 21% de total. Los contratos de suministro han sido cuarenta y ocho por una cuantía de 168,06 m€ que representa el 45 % sobre el total.

Finalmente los expedientes de consultoría , asistencia técnica y servicio han sido veintiuno con una cuantía total de 50,47 m€ que representa el 34% sobre el total.

	m€							
	OBRA		SUMINISTRO		SERVICIO		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Presidencia	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Consultivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones Institucionales	-	-	-	-	-	-	-	-
Justicia y Admón. Pública	-	-	1	11,81	1	11,70	2	23,51
Gobernación	-	-	-	-	-	-	-	-
Economía y Hacienda	-	-	-	-	-	-	-	-
Empleo	-	-	-	-	-	-	-	-
Innovación, Ciencia y Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	1	1,91	-	-	1	1,91
Obras Públicas y Transportes	1	3,50	3	1,45	3	7,95	7	12,90
Agricultura y Pesca	-	-	-	-	1	4,05	1	4,05
Educación	1	4,85	1	0,89	2	12,31	4	18,05
Cultura	2	41,54	2	1,31	2	24,00	6	66,85
Medio Ambiente	-	-	-	-	1	11,90	1	11,90
Igualdad y Bienestar social	-	-	-	-	2	9,26	2	9,26
Salud	-	-	-	-	-	-	-	-
IAM	-	-	1	0,13	-	-	1	0,13
IAAP	-	-	-	-	1	12,02	1	12,02
IEA	-	-	-	-	-	-	-	-
CAAC	-	-	-	-	-	-	-	-
IARA	-	-	-	-	-	-	-	-
IASS	-	-	-	-	-	-	-	-
SAS	1	29,85	38	147,51	6	26,70	45	204,06
IAJ	-	-	-	-	-	-	-	-
SAE	-	-	-	-	1	4,79	1	4,79
IFAPAPI	-	-	1	3,05	-	-	1	3,05
PAG	-	-	-	-	1	0,62	1	0,62
Gastos diversas Consejerías	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>79,74</b>	<b>48</b>	<b>168,06</b>	<b>21</b>	<b>125,30</b>	<b>74</b>	<b>373,10</b>

Cuadro nº 283

**851.** El artículo 56 TRLCAP, dispone que “... la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente que reúna los requisitos reglamentariamente establecidos y en el contrato menor de obras, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de la existencia de proyecto cuando normas específicas así lo requieran.”

Los órganos gestores llevan a cabo en la tramitación de la contratación menor, en algunos casos, además del número exigido en el TRLCAP, otras actuaciones administrativas que suponen prácticamente una contratación ordinaria.

**852.** La aprobación del gasto se ha llevado a cabo por la totalidad de los expedientes mediante su documento contable correspondiente.

**853.** En la contratación menor las facturas pertinentes hacen las veces de documentos contractuales, que deberán reunir los requisitos reglamentariamente establecidos en el Real Decreto 240//1985 de 18 de diciembre por el que se regula el deber de expedir y entregar facturas que incumbe a los empresarios y profesionales. Todos los expedientes analizados cumplimentan íntegramente lo preceptuado en el artículo 72 del RGLCAP.

**854.** Hay que señalar que en los expedientes números 9 y 45 del apéndice, transcurren uno y dos años respectivamente, desde la presentación de la factura hasta la aprobación del gasto mediante el correspondiente documento contable.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EXAMINADOS

APENDICE  
2004

(*) O: Obras S: Suministros A: Consultoría y Asistencia	(**) A: Abierto R: Restringido N: Negociado M: Menor	(***) S: Subasta C: Concurso
--	--	------------------------------------

Nº de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERIAS/ OO.AA	Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Euros)
1	O	Montaje de construcciones pref.	Obras Publicas y Transporte	5/03/04	Menor		3.504,33
2	A	Reposición calzadal.	Obras Publicas y Transporte	13/04/04	Menor		4.368,82
3	S	Pasta de papel, papel y cartón.	Obras Publicas y Transporte	3/05/04	Menor		610,24
4	A	Servicios comerciales al por menor	Obras Publicas y Transporte	16/09/04	Menor		418,04
5	S	Electricidad	Obras Publicas y Transporte	28/09/04	Menor		420,62
6	A	Servicios integrados de ingeniería	Obras Publicas y Transporte	1/12/04	Menor		2.524,16
7	A	Planos y dibujos con fines arq.	Obras Publicas y Transporte	28/12/04	Menor		1.063,72
8	O	Trabajos Generales de construcción	Economía y Hacienda	9/06/04	Abierto	C	17.367.805,00
9	O	Servicios Sociales sin alojamiento	Igualdad y Bienestar Social	31/12/04	Menor		403,2
10	A	Planos y dibujos con fines Arq.	Igualdad y Bienestar Social	31/12/04	Menor		10.249,45
11	O	Servicios industriales para ap.	Educación	23/04/04	Menor		4.852,34
12	S	Servicios comerciales al por menor	Educación	30/04/04	Menor		886,44
13	A	Servicios comerciales al por menor	Educación	1/07/04	Menor		307,4
14	A	Servicios de limpieza industrial	Educación	3/11/04	Menor		12.000
15	A	Servicios de consultoría técnica	Cultura	24/12/04	Menor		12.000
16	S	Libros impresos, folletos, pro.	Cultura	25/06/04	Menor		9,01
17	S	Otros servicios comerciales al.	Cultura	22/07/04	Menor		1.295
18	A	Otros servicios de consultoría	Cultura	22/09/04	Menor		12.005
19	O	Trabajos generales de construcción	Cultura	16/12/04	Menor		28.719,52
20	O	Servicios de prevención de.	Cultura	31/12/04	Menor		12.820,89
21	O	Trabajos de construcción	Cultura	17/02/04	Abierto		8.986,365
22	A	Servicios de apoyo ala administración	Medio Ambiente	28/05/04	Menor		11.900
23	A	Chapas tableros contrachapado	Medio Ambiente	24/05/04	Negociado		1.873.842,30
24	S	Petróleo crudo y gas natural	IFAPA	20/10/04	Menor		3.050,26

Nº de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERIAS/ OO.AA	Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Euros)
25	A	Maquinaría de oficina y equipo	Agricultura y Pesca	27/04/04	Menor		4.053,64
26	S	Servicios de regulación y gestión	Justicia y Administración Pública	31/12/04	Menor		11.812,12
27	A	Servicios de regulación y gestión	Justicia y Administración Pública	31/12/04	Menor		11.704,4
28	A	Fungicidas, pesticidas y pro.	Turismo, Comercio y Deportes	23/12/04	Menor		1.909,36
29	A	Otros servicios a las empresas	Patronato de la Alambra y el G.	15/12/04	Menor		616,2
30	S	Servicios comerciales al por menor	I AM	4/03/04	Menor		126
31	A	Servicios de formación permanentes	S.A.I.	23/09/04	Menor		4.788,75
32	A	Servicios de apoyo a la Administración	I VPP	13/04/04	Menor		12.015
33	A	Servicio de limpieza especial	S.A.S	8/07/04	Negociado		18.884,858
34	S	Gas manufacturado y servicios	S.A.S	1/12/04	Abierto	C	14.530,230,72
35	S	Otros servicios afines	S.A.S	28/06/04	Abierto	C	11.979,073
36	S	Otros servicios afines	S.A.S	24/06/04	Abierto	C	11.663,614
37	S	Sueros inmunizados y vacunas	S.A.S	25/01/04	Negociado		10.260,000
38	O	Trabajos generales de construcción	S.A.S	4/12/04	Abierto	C	9.395,100
39	S	Servicios Comerciales	S.A.S	18/06/04	Menor		6.124,95
40	S	Servicios Comerciales	S.A.S	12/08/04	Menor		4.999,91
41	A	Servicio integrado de ingeniería	S.A.S	12/02/04	Menor		4.083,17
42	O	Trabajos generales de construcción	S.A.S	25/06/04	Abierto	C	5.749,500,000
43	A	Servicio de reparación	S.A.S	1/03/04	Menor		380,72
44	S	Servicio de intermediario	S.A.S	22/11/04	Menor		12.000
45	S	Servicios comerciales	S.A.S	4/02/04	Menor		1.891,88
46	S	Servicio de jardines	S.A.S	10/12/04	Menor		6.398,28
47	S	Servicios comerciales	S.A.S	19/02/04	Menor		1.607,71
48	S	Medicamentos	S.A.S	16/02/04	Menor		7.540,04
49	S	Servicios comerciales	S.A.S	2/03/04	Menor		405,51
50	S	Servicios comerciales	S.A.S	18/02/04	Menor		3.191,64
51	S	Productos farmacéuticos	S.A.S	12/03/04	Menor		3.303,31
52	S	Servicios comerciales	S.A.S	15/09/04	Menor		3.761,62
53	S	Equipo e instrumentos	S.A.S	10/06/04	Menor		2.196,50
54	S	Servicios hospitalarios	S.A.S	6/04/04	Menor		4.353,00
55	S	Productos farmacéuticos	S.A.S	10/06/04	Menor		2.547,41
56	S	Productos farmacéuticos	S.A.S	10/06/04	Menor		835,16
57	S	Servicios comerciales	S.A.S	12/03/04	Menor		1.244,05
58	S	Servicios comerciales	S.A.S	31/12/04	Menor		986,90
59	A	Otros servicios	S.A.S	19/03/04	Menor		8.214,60
60	S	Servicios comerciales	S.A.S	24/03/04	Menor		6.741,31
61	S	Servicios de consultoría	S.A.S	4/05/04	Menor		4.926,48
62	S	Preparados alimenticios	S.A.S	29/03/04	Menor		3.388,95
63	S	Servicios sanitarios	S.A.S	21/04/04	Menor		740,00
64	S	Otros servicios	S.A.S	31/03/04	Menor		5.679,56
65	S	Ordenadores	S.A.S	16/04/04	Menor		2.730,35
66	A	Servicio de mantenimiento	S.A.S	20/05/04	Menor		4.048,77
67	S	Equipos	S.A.S	11/06/04	Menor		1.075,00
68	S	Equipos	S.A.S	10/06/04	Menor		2.652,32

Nº de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERIAS/ OO.AA	ADJUDICACIÓN		
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)
69	S	Productos farmacéuticos	S.A.S	27/09/04	Menor	5.166,90
70	S	Servicio de reparación	S.A.S	24/12/04	Menor	5.108,61
71	S	Servicios comerciales	S.A.S	7/06/04	Menor	1.405,67
72	S	Productos farmacéuticos	S.A.S	9/12/04	Menor	3.706,56
73	S	Servicios comerciales	S.A.S	11/08/04	Menor	684,84
74	S	Servicios comerciales	S.A.S	22/10/04	Menor	5.802,71
75	S	Equipos	S.A.S	29/11/04	Menor	3.114,60
76	A	Otras maquinas	S.A.S	27/04/04	Menor	3.996,76
77	S	Servicios comerciales	S.A.S	16/11/04	Menor	7.995,00
78	S	Servicios comerciales	S.A.S	1/12/04	Menor	11.878,62
79	S	Productos farmacéuticos	S.A.S	6/02/04	Menor	727,84
80	S	Servicios comerciales	S.A.S	31/12/04	Menor	1.854,18
81	O	Trabajos de acabados	S.A.S	15/12/04	Menor	29.852,61
82	S	Productos farmacéuticos	S.A.S	31/12/04	Menor	9.812,21
83	S	Preparados farmacéuticos	S.A.S	31/12/04	Menor	3.237,50
84	S	Productos químicos	S.A.S	31/12/04	Menor	1.658,4



## XXI. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

### XXI.1. DOTACIÓN INICIAL DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN

**855.** Se analiza en este epígrafe la dotación inicial que corresponde a la Comunidad Autónoma en concepto de FCI, la evolución interanual de los recursos y la regularidad contable de los mismos.

La programación inicial que ahora se muestra resulta solo ilustrativa ya que hay que tener en cuenta que la distribución territorial de las asignaciones, el número de proyectos a financiar y la dotación que corresponde a cada sección presupuestaria, se ven afectadas por las reprogramaciones de proyectos que se efectúan sobre esa planificación.

**856.** El Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad recoge una dotación en concepto de Fondos de Compensación de 398,52 M€. Esta cantidad no coincide con la asignación recogida en los Presupuestos Generales del Estado para Andalucía, que asciende a 398,82 M€. La diferencia tiene su causa en la

cuantía que en el mencionado Anexo de inversiones se imputa a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, que difiere entre ambas fuentes en 0,3 M€. Los cuadros que se integran en esta parte del informe incluyen la asignación real percibida por Andalucía, obviándose el importe que aparece en el mencionado Anexo.

**857.** No obstante el error detectado, el Capítulo VII, "Transferencias de Capital", del Presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma para 2004, recoge una dotación correcta por 398,82 M€ en concepto de Fondos de Compensación. Esta cantidad coincide con la consignada en la Sección 33 del Capítulo VII del estado de gastos de los Presupuestos Generales del Estado para el mismo período.

De esa cuantía global, 299,12 M€ corresponden al Fondo de Compensación y 99,70 M€ al Fondo Complementario.

**858.** En el siguiente cuadro se muestra la evolución interanual de las asignaciones iniciales del Fondo distribuidas por secciones presupuestarias.

DOTACIÓN INICIAL DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN						M€
SECCIÓN	2000	2001	2002	2003	2004	%
Gobernación	30,57	60,10	53,60	53,90	50,00	12,5 <sup>o</sup>
Economía y Hacienda	0,62	0,12	0,10	-	-	-
Empleo y Des. Tecnológico	41,08	21,84	14,92	18,08	12,88	3,2 <sup>o</sup>
Turismo y Deporte	12,54	12,61	13,01	12,32	15,94	4,0 <sup>o</sup>
Obras Públicas	164,16	186,62	109,92	110,73	129,56	32,5 <sup>o</sup>
Agricultura	-	1,80	12,93	14,52	13,13	3,3 <sup>o</sup>
Salud	20,44	36,06	41,82	46,00	49,22	12,3 <sup>o</sup>
Educación	59,12	42,07	49,84	53,44	56,11	14,1 <sup>o</sup>
Cultura	3,06	0,60	9,17	10,09	10,59	2,7 <sup>o</sup>
Medio Ambiente	20,38	9,02	52,36	55,33	58,09	14,6 <sup>o</sup>
Asuntos Sociales	-	0,60	2,85	3,14	3,30	0,8 <sup>o</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>351,97</b>	<b>371,44</b>	<b>360,52</b>	<b>377,55</b>	<b>398,82</b>	<b>100%</b>

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro n.º 284

**859.** A excepción de lo ocurrido en la anualidad de 2002, la dotación inicial de los Fondos se ha incrementado de forma sucesiva. La asignación de 2004 supone un aumento del 5,6<sup>o</sup> sobre la del ejercicio anterior.

En términos porcentuales la programación inicial de los créditos resulta ser similar con la de la anualidad precedente.

Así, al igual que ocurría en 2003, se asigna el mayor volumen de recursos a las Consejerías de Obras Públicas y Transportes, a la que se destina un 32,5% de la dotación global, Medio Ambiente y Educación y Ciencia, a las que corresponde un 14,6 y un 14,1% respectivamente.

**860.** En el siguiente cuadro se muestra la distribución territorial de los recursos iniciales y

el número de proyectos en los que se distribuye el Fondo, así como su comparación con el ejercicio anterior.

#### DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA DOTACIÓN INICIAL

PROVINCIAS				M€		
	Nº PROYETOS Ejercicio 2003	IMPORTE	% Import.	Nº PROYECTOS Ejercicio 2004	IMPORTE	% Import.
Almería	8	15,09	4,0%	13	29,83	7,5%
Cádiz	7	23,94	6,3%	18	46,42	11,6%
Córdoba	9	18,10	4,8%	17	35,39	8,9%
Granada	10	38,83	10,3%	13	30,07	7,5%
Huelva	10	16,66	4,4%	12	18,84	4,7%
Jaén	9	32,25	8,5%	13	40,77	10,2%
Málaga	9	33,98	9,0%	10	26,68	6,7%
Sevilla	11	34,73	9,2%	11	50,18	12,6%
Varias Provincias*	23	163,77	43,4%	39	108,61	27,2%
No provincializable	3	0,20	0,1%	4	12,03	3,0%
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>377,55</b>	<b>100%</b>	<b>150</b>	<b>398,82</b>	<b>100%</b>

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro nº 285

(\*): Inversiones contenidas en el código 98, relativo a "varias provincias" no susceptible de desglose.

**861.** Según el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, en el ejercicio 2004 se han financiado un total de 150 proyectos, cifra que supone un incremento de un 51,5% con respecto a los allí incluidos en 2003.

Los territorios a los que inicialmente se asignan más recursos son Sevilla, Cádiz y Jaén. Las Provincias de Málaga y Huelva son las que perci-

ben, en principio, un menor importe. El 27,2% de los créditos financian proyectos que afectan a varias provincias.

**862.** Los capítulos y secciones presupuestarias a las que se imputan los proyectos son las siguientes:

#### DOTACIÓN INICIAL POR CAPÍTULO Y SECCIONES PRESUPUESTARIAS

SECCIONES	CAPÍTULO VI		CAPÍTULO VII		TOTAL	
	Nº Proy.	Importe	Nº Proy.	Importe	Nº Proy.	Importe
Gobernación	-	-	8	50,00	8	50,00
Empleo y Desarrollo Tecn.	-	-	4	12,88	4	12,88
Turismo y Deporte	2	7,66	3	8,28	5	15,94
Obras Públicas y Transportes	30	99,17	12	30,39	42	129,56
Agricultura y Pesca	3	8,73	7	4,40	10	13,13
Salud	2	37,73	9	11,49	11	49,22
Educación y Ciencia	-	-	11	56,11	11	56,11
Cultura	9	7,09	8	3,50	17	10,59
Medio Ambiente	34	48,19	4	9,90	38	58,09
Asuntos Sociales	4	3,30	-	-	4	3,30
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>211,87</b>	<b>66</b>	<b>186,95</b>	<b>150</b>	<b>398,82</b>

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro nº 286

**863.** El 53,1% del importe global del Fondo financia proyectos de inversión y el 46,9% restante transferencias de capital. Así, 84 proyectos por importe de 211,87 M€, se imputan al Capítulo VI del Presupuesto de la Comunidad, y 66 proyectos por cuantía de 186,95 M€, al Capítulo VII.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes gestiona el 46,8% de las cantidades destinadas a inversión. Educación y Ciencia junto con Gobernación ejecuta el 56,8% de las transferencias de capital.

**864.** Tal como puede observarse en el cuadro siguiente, los recursos del Fondo imputados al Capítulo VI representan el 13,3% del total de las inversiones del Presupuesto de la Junta de

Andalucía. Los créditos imputados al Capítulo VII son representativos del 7,3% del total de las transferencias de capital.

#### REPRESENTATIVIDAD DE LOS FONDOS EN LOS CAPÍTULO VI Y VII

CONCEPTO	Capítulo VI	Capítulo VII	M€
Recursos del FCI imputados	211,87	186,95	
Total Capítulo en el Presupuesto de la JA	1.589,32	2.562,57	
<b>% de representatividad</b>	<b>13,3%</b>	<b>7,3%</b>	

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad

Cuadro nº 287

**865.** Al igual que ocurría en anualidades precedentes, los créditos del Fondo se integran en los servicios financiados con recursos propios de la Comunidad. Así, el 56,3% de los créditos

se imputan a “Servicios Centrales” y el 43,7% restante a “Otros Servicios y Centros”.

#### DOTACIÓN INICIAL POR SERVICIOS PRESUPUESTARIOS

SECCIONES	SERVICIO 01 “SERVICIOS CENTRALES”	SERVICIOS 03 y 06 “OTROS SERVICIOS Y CENTROS”	TOTAL	M€
Gobernación	50,00	-	50,00	
Empleo y Desarrollo Tecnológico	12,88	-	12,88	
Turismo y Deporte	15,94	-	15,94	
Obras Públicas y Transportes	67,73	61,83	129,56	
Agricultura y Pesca	13,13	-	13,13	
Salud	-	49,22	49,22	
Educación y Ciencia	56,11	-	56,11	
Cultura	-	10,59	10,59	
Medio Ambiente	5,48	52,61	58,09	
Asuntos Sociales	3,30	-	3,30	
<b>TOTAL</b>	<b>224,57</b>	<b>174,25</b>	<b>398,82</b>	

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro nº 288

**866.** Los créditos de los Fondos de Compensación se imputan a los siguientes artículos presupuestarios:

#### DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS INICIALES POR ARTÍCULOS

Artículos	Denominación	Importe	%	M€
60 a 65	Inversiones nuevas	59,44	14,9%	
66 a 69	Inversiones de reposición	151,72	38,0%	
74	Transf. capital a E.E.P.P. y otros Entes Públicos	11,26	2,8%	
76	Transf. capital a CC.LL.	160,05	40,1%	
77	Transf. capital a emp. privadas	12,88	3,2%	
78	Transf. capital a famil. e inst. sin fines de lucro	3,47	0,9%	
	<b>TOTAL</b>	<b>398,82</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro nº 289

**867.** El mayor volumen del Fondo, representativo del 40,1%, financia transferencias de capital a Corporaciones locales. El 38% de su importe se destina a inversiones de reposición,

mientras que el 14,9% se dedica a inversiones nuevas.

## XXI.2. REPROGRAMACIONES DE PROYECTOS

**868.** En el ejercicio 2004 la Junta de Andalucía ha efectuado una modificación en la programación inicial de los proyectos financiados con los Fondos de Compensación. La reprogramación fue aprobada mediante Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de septiembre, previo los informes favorables de la Dirección General de Planificación, la Dirección General de Presupuestos y la Intervención General.

Esta modificación en la programación inicial de los proyectos financiados con los Fondos no se considera una modificación presupuestaria propiamente dicha, dado que no se modifica ni el Estado de Gastos por Programas de los Presupuestos Generales del Estado ni el Anexo de inversiones del mismo, sino solo la fuente de financiación de los proyectos.

**869.** Según la propia Resolución antes citada, la reprogramación tiene lugar “al haberse detectado a lo largo del ejercicio que la ejecución de dichos proyectos presentan diversas incidencias que están originando que el nivel de obligaciones reconocidas en dichos créditos no sea el óptimo, por ello, y con el fin de mejorar la ejecución de los Fondos de Compensación para 2004, se hace necesario proceder a una modificación de la fuente de financiación de determinados proyectos de inversión, sustituyendo así crédito financiado con recursos tributarios y propios por créditos financiados con FCI.”

**870.** La programación definitiva en los Presupuestos Generales del Estado es la que se detalla a continuación:

**PROYECTOS QUE COMPONEN EL FONDO DE COMPENSACIÓN. PGE**

SECCIONES	MATERIA	PROYECTO	M€		
			Dot. Inicial (1)	Dot. Final (2)	% Var.
TURISMO Y DEPORTE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	Ayudas a las inversiones turísticas Autopistas, autovías y carreteras Agua Vivienda	0001 Infraestructuras y desarrollo turístico	3,00	31,83	961,0%
		0002 Construcción y equipamiento	52,83	78,78	49,1%
		0003 Infraestructuras hidráulicas	3,18	4,46	40,2%
		0004 Construcción y rehabilitación de viviendas	60,26	15,46	-74,4%
	<b>Obras Públicas</b>	<b>Total Proyectos Obras Públicas y Transportes</b>	<b>116,27</b>	<b>98,70</b>	<b>-15,1%</b>
AGRICULTURA Y PESCA	Agricultura, ganadería y pesca	0005 Modernización agraria y pesquera y desarrollo local	13,13	39,55	201,2%
SALUD	Sanidad	0006 Construcción y equipamientos sanitarios	49,22	38,32	-22,1%
EDUCACIÓN Y CIENCIA	Educación	0007 Construcción y equipamiento	56,11	44,10	-21,4%
MEDIO AMBIENTE	Protección y mejora del Medio Ambiente	0008 Protección del medio ambiente	58,09	43,31	-25,4%
ASUNTOS SOCIALES	Otras materias	0009 Equipamientos sociales	3,30	3,31	0,4%
<b>TOTAL FONDO DE COMPENSACIÓN</b>			<b>299,12</b>	<b>299,12</b>	-

Cuadro nº 290

**PROYECTOS QUE COMPONEN EL FONDO COMPLEMENTARIO. PGE**

SECCIONES	MATERIA	PROYECTO	M€		
			Dot. Inicial (1)	Dot. Final (2)	% Var.
TURISMO Y DEPORTE GOBERNACIÓN	Ayudas a las inversiones turísticas Desarrollo Local	0010 Ayudas a inversiones turísticas	12,94	4,96	-61,7%
		0011 Apoyo al desarrollo de infraestructuras urbanas	50,00	46,24	-7,5%
EMPLEO Y DES. TECN. OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	Ayudas a Empresas Autopistas, autovías y carreteras Vivienda	0003 Fomento empresarial	12,88	21,24	64,9%
		0013 Construcción y adecuación	9,00	16,35	81,7%
	<b>Obras Públicas</b>	<b>Total Proyectos Obras Públicas</b>	<b>4,28</b>	<b>5,65</b>	<b>31,9%</b>
CULTURA	Valorización de recursos cult. de interés turístico	0014 Prom., adecuac. y ayud. en mat. de viv.	13,28	21,99	65,6%
		0015 Valorización del patrimonio histórico	10,59	5,26	-50,3%
<b>TOTAL FONDO COMPLEMENTARIO</b>			<b>99,70</b>	<b>99,70</b>	-

Cuadro nº 291

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

(2) Según los datos certificados en la reprogramación.

**871.** En los Presupuestos Generales del Estado, los incrementos más significativos del Fondo de Compensación tienen lugar en las materias de “Ayudas a las inversiones turísticas”, y “Agricultura, ganadería y pesca”, con aumentos de 28,83 M€ y 26,42 M€ respectivamente, cuando la dotación inicial era poco significativa. Ello va aparejado a las disminuciones producidas en las materias “Viviendas” y “Protección y mejora del medio ambiente”.

En el Fondo Complementario se reducen los recursos destinados a “Ayudas a las inversiones turísticas” y a “Valorización de recursos culturales de interés turístico”, para incrementar los créditos destinados a “Autopistas, autovías y carreteras” y al “Fomento empresarial”.

**872.** En el Presupuesto de la Comunidad, la dotación de los Fondos por secciones presupuestarias tras la reprogramación es la siguiente:

#### REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS

SECCIONES	DOTACIÓN INICIAL	ALTAS	BAJAS	DOTACIÓN FINAL
Gobernación	50,00		3,76	46,24
Empleo y Desarrollo Tecnológico	12,88	8,36		21,24
Turismo y Deporte	15,94	20,85		36,79
Obras Públicas y Transportes	129,56		8,86	120,70
Agricultura y Pesca	13,13	26,42		39,55
Salud	49,22		10,90	38,32
Educación y Ciencia	56,11		12,01	44,10
Cultura	10,59		5,33	5,26
Medio Ambiente	58,09		14,78	43,31
Asuntos Sociales	3,30	0,01		3,31
<b>TOTAL</b>	<b>398,82</b>	<b>55,64</b>	<b>55,64</b>	<b>398,82</b>

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro nº 292

**873.** Como consecuencia de la reprogramación todas las secciones han tenido variaciones en sus asignaciones iniciales. Las modificaciones de proyectos entre las distintas consejerías han ascendido en total a 55,64 M€, significativos del 13,9% del montante global.

En términos porcentuales el incremento más significativo se produce en la Consejería de Agricultura y Pesca que triplica su crédito ini-

cial, seguida de la Consejería de Turismo y Deporte que aumenta su dotación en un 130,8%. Por el contrario la Consejería de Cultura ve reducida su asignación a la mitad y la de Medio Ambiente un 25,4%.

**874.** A continuación se comparan los proyectos antes y después de la reprogramación por secciones:

**DIFERENCIAS POR SECCIONES EN N° DE PROYECTOS E IMPORTES  
ENTRE LA DOTACION INICIAL Y FINAL TRAS LA REPROGRAMACIÓN**

M€

SECCIONES	DOTACIÓN INICIAL		DOTACIÓN FINAL		DIFERENCIAS		
	N° Proy.	Importe	N° Proy.	Importe	N° Proy.	Importe	% Dif. Importes
Turismo y Deporte	5	15,94	12	36,79	7	20,85	130,8%
Gobernación	8	50,00	7	46,24	-1	-3,76	-7,52%
Empleo y Desarrollo Tecnológico	4	12,88	21	21,24	17	8,35	64,8%
Obras Públicas y Transportes	42	129,56	85	120,70	43	-8,86	-6,8%
Agricultura y Pesca	10	13,13	52	39,55	42	26,42	201,2%
Salud	11	49,22	22	38,32	11	-10,90	-22,1%
Educación y Ciencia	11	56,11	40	44,10	29	-12,01	-21,4%
Cultura	17	10,59	29	5,26	12	-5,33	-50,3%
Medio Ambiente	38	58,09	39	43,31	1	-14,78	-25,4%
Asuntos Sociales	4	3,30	45	3,31	41	0,01	0,4%
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>398,82</b>	<b>352</b>	<b>398,82</b>	<b>202</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro nº 293

**875.** El Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad incluía 150 proyectos con una dotación de 398,82 M€. Tras la reprogramación, la relación de proyectos financiados con los Fondos de Compensación ascienden a 352 proyectos por idéntico importe.

Todas las secciones presupuestarias han incrementado el número de proyectos asignados inicialmente, a excepción de la Consejería de Gobernación que disminuye en un proyecto sus inversiones. Los mayores incrementos se registran en Obras Públicas, Agricultura y Pesca y Asuntos Sociales, a las que se imputan más de 40 proyectos de los que en un inicio se contenían en el mencionado Anexo.

**876.** Las modificaciones producidas consistieron tanto en cambios cuantitativos, con aumentos o disminuciones de las consignaciones, como en cambios cualitativos, que se materializan en sustituciones de proyectos con el siguiente detalle:

-Todos los proyectos estuvieron afectados por alguna variación, bien cuantitativa o cualitativa.

-84 proyectos de los 150 iniciales, representativos del 41% de la dotación del Fondo, fueron sustituidos.

-59 proyectos por importe de 222,60 M€, significativos del 55,8% de la asignación del Fondo,

fueron modificados cuantitativamente a la baja hasta una dotación de 47,61 M€.

-7 proyectos por cuantía de 12,73 M€ se modificaron al alza hasta una dotación de 48,98 M€.

-Se incluyen un total de 286 proyectos nuevos, con una dotación de 302,23 M€. Significa ello que en la programación final se incluyen inversiones por el 75,8% de la asignación del FCI que no habían sido contempladas en la planificación inicial contenida en el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

**877.** A tal efecto cabe señalar que el artículo 7.3 de la Ley reguladora de los Fondos de Compensación, permite la modificación o sustitución de los proyectos inicialmente acordados cuando por motivos imprevistos éstos no puedan ejecutarse. La sustitución debe tener su causa en motivos intrínsecos al proyecto modificado de forma que hagan viable tal sustitución.

Sin embargo, la Consejería de Economía y Hacienda realiza la reprogramación con ocasión de efectuar las peticiones de fondos al Estado, a fin de facilitar la disposición de los recursos ante el estado avanzado del ejercicio y el escaso grado de ejecución de los proyectos inicialmente contenidos en el Anexo de inversiones de la Comunidad.

En definitiva, la reprogramación afecta de forma sustancial a los proyectos contenidos en el Anexo de inversiones, lo que desvirtúa la programación inicialmente efectuada al aplicarse a créditos y proyectos que no se encontraban previamente asignados a la ejecución del Fondo.

Resulta necesario por tanto que la designación de proyectos que van a ser financiados con los Fondos se realice con mayor rigor, teniéndose en cuenta al realizar la planificación la experiencia de anualidades anteriores y las materias que son susceptibles de ejecutarse en el ejercicio.

878. La distribución territorial de los recursos de los Fondos antes y después de la reprogramación se recoge en el siguiente cuadro :

**DIFERENCIAS POR PROVINCIAS EN N° DE PROYECTOS E IMPORTES ENTRE LA PLANIFICACIÓN INICIAL Y LA REPROGRAMACIÓN FINAL**

Provincia	DOTACIÓN INICIAL		DOTACIÓN FINAL		DIFERENCIAS		
	N° Proy.	Importe	N° Proy.	Importe	N° Proy.	Importe	% Dif. Importe
Almería	13	29,83	25	8,05	12	-21,79	-73,0%
Cádiz	18	46,42	28	33,77	10	-12,65	-27,3%
Córdoba	17	35,39	29	11,02	12	-24,36	-68,9%
Granada	13	30,07	27	21,98	14	-8,09	-26,9%
Huelva	12	18,84	24	8,75	12	-10,09	-53,6%
Jaén	13	40,76	28	16,31	15	-24,45	-60,0%
Málaga	10	26,68	32	15,40	22	-11,28	-42,3%
Sevilla	11	50,18	30	38,46	19	-11,72	-23,4%
Varias Provincias	39	108,61	129	245,08	90	136,47	125,7%
No provincializable	4	12,03			-4	-12,03	-100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>398,82</b>	<b>352</b>	<b>398,82</b>	<b>202</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

M€

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro nº 294

879. Tras la reprogramación todas las provincias incrementan el número de proyectos así financiados, sin embargo, se reduce el importe de la asignación inicial. Resulta significativa la minoración ocurrida en las Provincias de Almería, Córdoba y Jaén. Solo las inversiones pertenecientes a "varias provincias" conllevan un aumento del importe financiado.

### XXI.3. FINANCIACIÓN DE PROYECTOS

880. Se analiza el procedimiento establecido para el reconocimiento de los derechos y el posterior cobro de los recursos procedentes de los Fondos de Compensación.

Algunos de los datos contenidos en este epígrafe se expresan en miles de euros por la escasa cuantía de las magnitudes que se manejan.

En el ejercicio 2004, la gestión contable y presupuestaria de los Fondos continúa desarrollándose conforme al procedimiento iniciado por la IGJA en 1998.

La solicitud de los créditos se produce una vez reprogramados los proyectos inicialmente contenidos en el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad. De esta forma se sustituyen o modifican los allí incluidos que presentan una baja o nula ejecución, por otros inicialmente no imputados al Fondo de Compensación, cuyo grado de ejecución alcanza el 100% de los créditos.

A tal efecto, desde el ejercicio 2000 la Consejería de Economía y Hacienda cuenta con una aplicación informática integrada en el Sistema Júpiter para gestionar la selección de proyectos a financiar con los mencionados Fondos. La aplicación filtra los documentos contables del sistema Júpiter mediante una serie de parámetros previamente asignados, para proceder a la selección de aquellos documentos en fase O, "obligaciones reconocidas," que se encuentran dentro de los rangos definidos para ser financiados con estos recursos.



El alto grado de ejecución de los proyectos así seleccionados permite la expedición de las correspondientes certificaciones que darán lugar al envío de los recursos correspondientes.

**881.** No obstante, en el ejercicio 2004 se ha detectado que el importe total de los documentos en fase O, "obligaciones reconocidas", seleccionados por el Sistema antes descrito, as-

ciende a 398.820.51 m€, cifra que supera en 1,91 m€ a la dotación de los Fondos de 2004 cifrados en 398.818.60 m€.

**882.** La diferencia entre los importes expuestos tiene su causa en los siguientes proyectos que pertenecen a las secciones presupuestarias que a continuación se detallan:

**OBLIGACIONES RECONOCIDAS. DIFERENCIAS ENTRE EL LISTADO DE PROYECTOS  
E IMPORTES CERTIFICADOS**

m€

Secciones	Proyectos	Denominación	Según Cuenta Gral.	Según certif. remitida al Mº	Diferencia
Educación y Ciencia	2003040259	Reparac. Adec. y Equip. Tec. y Dig.	24,83	25,28	0,45
Cultura	1997111052	Obras de conservación Cádiz	130,91	132,37	1,46
<b>TOTAL</b>			<b>155,74</b>	<b>157,65</b>	<b>1,91</b>

Fuente: Cuenta General y certificaciones emitidas por la IGJA.

Cuadro nº 295

**883.** El exceso en el reconocimiento de obligaciones correspondientes al Fondo de 2004 tiene reflejo en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Así, en su apartado 10.3, "Gastos de Financiación Afectada, Fondo de Compensación Interterritorial, Obligaciones reconocidas por proyectos", se recoge un importe total de 398.820,51 m€.

En el mismo sentido, la Memoria de la Cuenta General expresa que "en relación con el límite de financiación para el 2004, sobre un total de obligaciones reconocidas en proyectos financiados con FCI por importe de 398.820,51 m€, se certificaron proyectos por importe de 398.818,60 m€."

No obstante la debilidad apuntada, el importe real de las obligaciones finalmente reconocidas con cargo a estos créditos asciende a 398.818,60 m€, tal como se corrobora en otros puntos del Informe y así se recoge en otros apartados de la Cuenta General, sin que se haya producido desviación alguna.

**884.** Las solicitudes de Fondos son preparadas por la IGJA, en las que se detalla por secciones presupuestarias los importes que se certifican de cada proyecto. Con posterioridad se remiten a la Administración central.

**885.** La siguiente tabla resume las certificaciones formalizadas por la Junta de Andalucía con detalle de las fechas y porcentajes solicitados:

**RESUMEN DE CERTIFICACIONES FORMALIZADAS**

M€

Nº Cert.	Fecha	Fondo Compensación	Fondo Complementario	TOTAL	%
1ª	01/10/04	74,78	24,93	99,71	25%
2ª	01/10/04	149,56	49,84	199,40	50%
3ª	01/10/04	74,78	24,93	99,71	25%
<b>TOTAL</b>		<b>299,12</b>	<b>99,70</b>	<b>398,82</b>	<b>100%</b>

Fuente: Certificaciones facilitadas por la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuadro nº 296

**886.** El procedimiento a seguir en la solicitud de los recursos se contempla en el artículo 8.2 de la Ley 22/2001, reguladora de los Fondos de

Compensación, que establece que los créditos destinados a financiar proyectos de inversión se transferirán en tres partes:

- un 25% a la adjudicación de obra o suministro objeto de la inversión.
- un 50% cuando la ejecución haya alcanzado dicho porcentaje.
- y un 25% restante cuando se haya ejecutado la totalidad.

**887.** Sin embargo, en el ejercicio 2004 se efectuó una sola petición de recursos cursada el 1 de octubre de 2004, una vez efectuada la reprogramación de proyectos que tuvo lugar el 20 de septiembre. En la solicitud se incluyeron seis certificaciones, tres para el Fondo de Compensación, por el importe global del mismo, 299,12 M€, y tres para el Fondo Complementario también por su totalidad, 99,70 M€.

En la petición se incorporaba la totalidad de los proyectos que finalmente se imputaron a los Fondos, haciéndose coincidir los importes de las certificaciones con los tramos y porcentajes establecidos en el artículo 8 de la Ley 22/2001.

No se ha utilizado por tanto la vía prevista en el artículo 8. antes citado que permite recabar los

créditos en función de los tramos de ejecución sin esperar a la ejecución total de los proyectos.

Por otra parte, la petición de los créditos a fines del ejercicio implica que durante el curso de la anualidad la Junta de Andalucía asume la financiación de los proyectos que debieran estar ejecutados con créditos del Fondo.

**888.** Al no haber quedado derecho alguno pendiente de pago por las dotaciones de los Fondos de ejercicios anteriores, la totalidad de los ingresos percibidos en el ejercicio 2004 se corresponden con la dotación del ejercicio corriente.

#### XXI.4. RECAUDACIÓN DE DERECHOS Y CONTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS

**889.** En el ejercicio 2004 la Comunidad Autónoma de Andalucía ha recaudado en concepto de Fondos de Compensación 398,82 M€, es decir la totalidad de la asignación correspondiente a dicha anualidad. Esta cuantía se registra en el presupuesto de ingresos de la Junta de Andalucía con fecha 13 de diciembre de 2004.

#### IMPORTES CERTIFICADOS

Ejercicio	Pendiente de certificar a 1/01/2004	Total certificado en 2004	Pendiente de certificar a 31/12/2004	% Certificado
2004	-	398,82	-	100%
<b>TOTAL</b>	-	<b>398,82</b>	-	<b>100%</b>

Fuente: Informe de la Cuenta General ejercicio 2003 y certificaciones emitidas en el 2004.

Cuadro nº 297

**890.** El siguiente cuadro muestra el periodo que transcurre desde la expedición de las certi-

ficaciones hasta la contabilización de los ingresos:

#### FONDO DE COMPENSACIÓN. CONTABILIZACIÓN DE CERTIFICACIONES

Nº cert.	Fecha	Importe certificado	Fecha Doc "R"	Aplic. a Presupuesto "MI"
1ª	01/10/04	74,78	11/10/04	13/12/04
2ª	01/10/04	149,56	11/10/04	13/12/04
3ª	01/10/04	74,78	11/10/04	13/12/04

Fuente: Certificaciones emitidas en el 2004 y Mayor de Ingresos.

Cuadro nº 298

#### FONDO DE COMPLEMENTARIO. CONTABILIZACIÓN DE CERTIFICACIONES

Nº cert.	Fecha	Importe certificado	Fecha Doc "R"	Aplic. a Presupuesto "MI"
1ª	01/10/04	22,93	11/10/04	13/12/04
		2,00	13/12/04	
2ª	01/10/04	48,84	11/10/04	13/12/04
3ª	01/10/04	24,93	11/10/04	13/12/04

Fuente: Certificaciones emitidas en el 2004 y Mayor de Ingresos.

Cuadro nº 299

**891.** Las certificaciones emitidas para solicitar los Fondos ascienden a 398,82 M€. Este importe se recibe por la Junta de Andalucía mediante seis ingresos que se contabilizan y se aplican a presupuesto antes de la finalización del ejercicio. Tanto el reconocimiento de los derechos como el ingreso y su contabilización se realizan en el último trimestre del ejercicio,

sin que, por tanto, queden derechos pendientes de recaudación.

**892.** Los pagos realizados por la Administración central, según la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, en función de la materia a la que se destinan son los siguientes:

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN**

SUBFUNCIÓN	SECCIONES AFECTADAS	M€ TOTAL PAGOS
Transporte terrestre	Obras Públicas y Transportes	93,37
Urbanismo y arquitectura	Obras Públicas y Transportes	44,35
Enseñanza	Educación y Ciencia	44,10
Ordenación y promoción turística	Turismo y Deporte	36,79
Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud	Salud	36,78
Otros servicios de bienestar comunitario	Medio Ambiente	36,16
Ordenación alimentaria	Agricultura y Pesca	25,29
Desarrollo empresarial	Empleo y Desarrollo Tecnológico	22,99
Vivienda	Obras Públicas y Transportes	20,95
Mejora de las estructura agrarias y de los sistemas productores	Agricultura y Pesca	14,25
Mejora del medio natural	Medio Ambiente	7,15
Arqueología y protección del patrimonio histórico-artístico	Cultura	4,94
Saneamiento y abastecimiento de aguas	Obras Públicas y Transportes	4,62
Acción social	Asuntos Sociales	3,31
Seguridad y orden público	Gobernación	1,78
Administración general de sanidad	Salud	1,54
Museos y artes plásticas y escénicas	Cultura	0,32
Protección Civil	Gobernación	0,11
Protección recursos pesqueros y reforma de las estructuras	Agricultura y Pesca	0,01
<b>TOTAL</b>		<b>398,82</b>

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

**Cuadro nº 300**

**XXI.5. OBLIGACIONES Y LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE PAGO RELATIVOS A LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN**

**893.** Los datos contenidos en este epígrafe se expresan en miles de euros por la escasa cuantía de las magnitudes que se manejan.

La Cuenta General muestra un estado de los residuos por obligaciones y libramientos pendientes de pago. En el caso de los Fondos solo recoge los créditos provenientes de ejercicios anteriores al 2000, por haber con anterioridad a esta fecha un Servicio diferenciado para la gestión contable y presupuestaria del FCI que fue suprimido.

**894.** Al inicio del ejercicio las obligaciones pendientes de pago correspondientes a los

Fondos de Compensación ascendían a 111,79 m€.

Como se refleja en el Anexo XX.5.6, durante el ejercicio 2004 se ha efectuado el pago correspondiente a un proyecto de 1996 que estaba pendiente. Sin embargo, continúa sin materializarse el documento OP correspondiente a los residuos procedentes del ejercicio 1997.

Por tanto, durante la anualidad de 2004 se han reducido las obligaciones y libramientos pendientes de pago que había al inicio del ejercicio en un 98,5%. Queda solo un importe de 1,72 m€ correspondiente a libramientos pendientes de pago del ejercicio 1997.

**895.** La siguiente tabla resume los movimientos registrados en el ejercicio:

OBLIGACIONES Y LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE PAGO					m€
Ejercicio de procedencia	Obligaciones pendientes de pago	Obligaciones anuladas	Pago Ordenado	Pago Propuesto	Pago Materializado
1996	110,07	-	110,07	110,07	110,07
1997	1,72	-	1,72	1,72	-
<b>TOTAL</b>	<b>111,79</b>	<b>-</b>	<b>111,79</b>	<b>111,79</b>	<b>110,07</b>

Fuente: Cuenta General.

Cuadro nº 301

## XXI.6. LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

**896.** Los datos contenidos en este epígrafe se expresan en miles de euros por la escasa cuantía de las magnitudes que se manejan.

La Cuenta General muestra un estado demostrativo de los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, que en el caso de los Fondos solo recoge los créditos provenientes de ejercicios anteriores al 2000, por los motivos antes expuestos.

Al inicio del ejercicio los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, derivados de pagos materializados con financiación del FCI,

ascendían a 1.885,13 m€. Las justificaciones producidas durante 2004 solo ascienden a 170,72 m€, significativas del 9,1% del total que había al inicio del ejercicio. El importe pendiente de justificar es de 1.714,41 m€.

**897.** El Anexo XX.5.5 refleja la evolución producida en la justificación de los libramientos.

**898.** El siguiente cuadro recoge los libramientos y sus justificaciones por secciones presupuestarias y anualidades:

## LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICACIÓN FUERA DE PLAZO A 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Secciones	1989	1996	1997	1998	1999	Total
Turismo y Deporte	-	12,62	-	150,25	44,07	206,95
Empleo y Desarrollo Tecn.	-	-	14,26	-	-	14,26
Obras Públicas y Transportes	7,45	382,25	164,25	535,58	152,61	1.242,14
Educación y Ciencia	-	-	67,76	-	183,31	251,07
<b>Total</b>	<b>7,45</b>	<b>394,87</b>	<b>246,27</b>	<b>685,83</b>	<b>379,99</b>	<b>1.714,41</b>

Fuente: Cuenta General.

Cuadro nº 302

**899.** El mayor porcentaje de los libramientos pendientes de justificar corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que tiene un saldo de 1.242,14 m€ a la finalización de 2004, significativo del 72,5% del total.

## XXII. ANEXOS

(Continúa en el fascículo 4 de 4)

NOTA: Enviar a:

**Servicio de Publicaciones y BOJA**  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11  
Bellavista  
41014 SEVILLA

### SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NOMBRE VIA PUBLICA \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_ LETRA \_\_\_\_\_ ESCALERA \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ PUERTA \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

LOCALIDAD/MUNICIPIO \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL \_\_\_\_\_

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

### FORMA DE PAGO

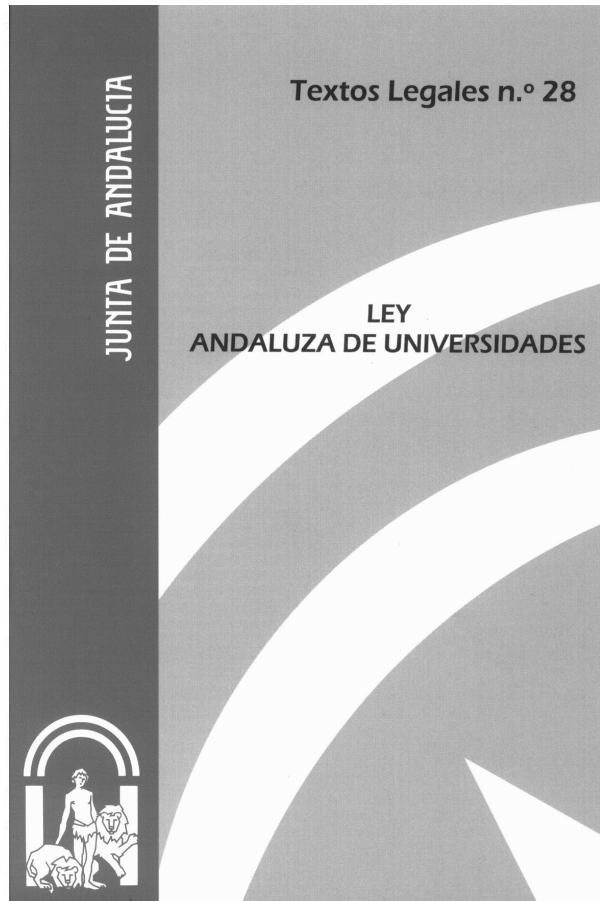
El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**  
**FAX: 95 503 48 05**

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 28

**Título: Ley Andaluza de Universidades**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 3,73 € (IVA incluido)

*El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:*

*ALMERÍA:*

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

*CÁDIZ:*

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

*CÓRDOBA:*

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

*GRANADA:*

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

*HUELVA:*

- *LIBRERÍA TÉCNICA PUERTO, Puerto, núm. 43*

*JAÉN:*

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón núm. 17*

*MÁLAGA:*

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

*SEVILLA:*

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23*

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63